

OBLIGACIONES CONTRACTUALES contrato N. **CO1.PCCNTR. 8660687-2025**

cuyo objeto es: ..."Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño. ".

Link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8639708&isFromPublicArea=True&isModal=False>

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo.

ÍTEM	OBLIGACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	ETAPA DE ENTREGA
1	El Contratista deberá presentar para cada pago el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL) del Representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	CUMPLE	TODOS LOS PAGOS Planilla diciembre de 2025 Planilla enero Planilla febrero Presenta Planilla marzo Planilla de abril
2	El Contratista deberá entregar para el primer pago la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece acorde con la actividad correspondiente al desarrollo del objeto contractual suscrito, NO superior a 30 días calendario. Nota: Para el caso de contratos en los cuales las actividades a 11 GCCON-F-021 V.03 desarrollar implican alto riesgo (Actividades para el mejoramiento de la infraestructura o mantenimiento), todo el personal objeto del contrato debe estar afiliado bajo el nivel de riesgo IV o V.	CUMPLE	Primer pago. Presenta certificado
3	El Contratista deberá presentar al SENA para el primer pago la siguiente documentación: Opción 1: a) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Formato GCCON-F-065 - Formato N°. 9. b) Fotocopia de cédula legible del profesional SST. c) Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST. (Vigente) d) Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020).	CUMPLE	Primer pago. Presenta certificado

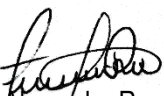
	<p>e) Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p>Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p> <p>Opción 2: Personas Independientes:</p> <p>a) Certificación Firmada por el Contratista donde indique que es persona natural que NO tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo</p>		
4	<p>El contratista debe presentar para el primer pago, informe de gestión del SG-STT, firmado por el profesional SST con licencia que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoevaluación inicial del SG-SST acorde con la Resolución 0312 de 2019. - Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con Resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. - Acta de entrega de elementos de protección personal - Charlas preoperacionales. - Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo. 	CUMPLE	<p>Primer pago</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta - Presenta Estadísticas de accidentalidad. - presenta Acta de entrega de elementos de protección personal - presenta Charlas preoperacionales.
5	<p>Una vez formalizado el contrato, el Contratista deberá asistir o realizar la inducción y/o reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta información será verificada con el listado de asistencia (para el caso de asistir de forma presencial) o formulario de participación, cuando el contratista (desarrolle la actividad en línea o de forma virtual).</p>	CUMPLE	<p>Primer Pago</p> <p>Presenta ACTA No. 027</p>
6	<p>El contratista deberá entregar a la Entidad con el primer pago el Acta que evidencie la</p>	CUMPLE	Primer Pago

	participación de la inducción y/o reinducción en generalidades del SG- SST.		Presenta ACTA No. 027
7	El contratista deberá presentar durante los primeros 5 días de ejecución del contrato certificados de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	CUMPLE	Primer pago
8	Previo al inicio de la ejecución del contrato presentar LISTADO DE PERSONAL QUE INGRESA A LAS INSTALACIONES al supervisor del contrato y adjuntar por cada trabajador certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	CUMPLE	Antes de iniciar contrato
9	Para el ingreso a las instalaciones previo al inicio del contrato el contratista deberá carnetizar al personal que labora en las obras, [nombre del proyecto o referencia del proyecto], con el fin de garantizar la identificación adecuada, el control de acceso, y la seguridad en el lugar de trabajo. A continuación, se detallan los datos necesarios para llevar a cabo el proceso de carnetización: - Nombre completo - Cargo/puesto - Número de identificación - Fecha de ingreso a la obra - Fotografía reciente (si corresponde)	CUMPLE	Inicio del contrato presenta carnet
10	Presentar durante los 5 primeros días de la ejecución del contrato, informe en el que se evidencie registro fotográfico de entrega de elementos de protección personal, dotación y distintivos de los trabajadores que van a desarrollar actividades en obra.	CUMPLE	Inicio del contrato presenta Acta de entrega de elementos de protección personal
11	El contratista, deberá presentar durante el tiempo de ejecución del contrato un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: - Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con Resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. - Acta de entrega de elementos de protección personal - Charlas preoperacionales. - Gestión profesional SST de la obra. - Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato Presenta certificado donde manifiesta que no se realizó actividades en el mes de diciembre 2025 Presenta informe mes de enero Presenta informe mes de febrero Presenta informe mes de marzo Presenta informe mes de abril

	- Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.		
12	El contratista deberá presentar para el primer pago Informe que incluya la certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	CUMPLE	Primer pago Presenta documento
13	Previo al inicio del contrato y ejecución de actividades el contratista deberá enviar, listado de trabajadores que desarrollen actividades en espacios confinados, con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA).	CUMPLE	Presenta documento donde manifiesta que no realizo espacios confinados
14	Previo al inicio del contrato y ejecución de actividades en obra el contratista deberá presentar al supervisor de contrato: a) Hoja de Vida Supervisor para trabajo en espacios confinados: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados (SI APLICA). b) Vigía para trabajo en espacios confinados: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de vigía (SI APLICA).	CUMPLE	Presenta documento donde manifiesta que no realizo espacios confinados
15	Presentar Listado de equipos para trabajo seguro en espacios confinados con su hoja de vida y respectiva certificación.	CUMPLE	Presenta documento donde manifiesta que no realizo espacios confinados
16	Previo al inicio del contrato y ejecución de actividades en obra el contratista deberá presentar al supervisor de contrato: a) Hoja de Vida del Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: - Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas. - Certificado Curso Nivel Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, y curso de 50 horas en SST y/o 20 horas (vigente). teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 4272 de 2021.	CUMPLE	Presenta documento donde manifiesta que no realizo trabajo en alturas
17	Previo al inicio del contrato y ejecución de actividades el contratista deberá enviar al supervisor de contrato, listado de trabajadores	CUMPLE	Presenta documento donde manifiesta que no realizo trabajo en alturas

	<p>que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 4272 de 2021:</p> <p>a) Coordinador de trabajo en altura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso de nivel coordinador de trabajo en alturas. - Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas (vigente). <p>b) Trabajador autorizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en el nivel trabajador autorizado, y con reentrenamiento vigente cuando aplique, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021. <p>c) Ayudante de seguridad: De acuerdo con el rol que cumple dentro de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en el nivel trabajador autorizado con reentrenamiento vigente 		
18	<p>Previo al inicio del contrato el contratista deberá enviar al supervisor de contrato acta de designación de Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, firmada por el representante legal de la empresa.</p>	CUMPLE	<p>Presenta documento donde manifiesta que no realizo trabajo en alturas</p>
19	<p>Siempre que un trabajador ingrese a una zona de peligro, debe contar con la debida autorización y si requiere exponerse al riesgo de caídas, debe contar con un aval a través de un permiso de trabajo en alturas acompañado de una lista de chequeo, más aún en caso de que no haya barandas, sistemas de control de acceso, demarcación o sistemas de barreras físicas que cumplan con las especificaciones descritas en la Resolución 4272 de 2021.</p>	CUMPLE	<p>Presenta documento donde manifiesta que no realizo trabajo en alturas</p>
20	<p>Presentar Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación, que incluya registro fotográfico.</p>	CUMPLE	<p>Presenta documento donde manifiesta que no realizo trabajo en alturas</p>

Nota: Todos los archivos deben ser enviados por el contratista en archivo PDF, en carpetas independientes, organizadas y nombradas de acuerdo con la obligación a la cual corresponde.


 Erika Alexandra Ruano Guerrero.
 Apoyo profesional HYSI

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901765653	0	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CALLE 20 NO. 24-37	PASTO-NARIÑO	7111111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2021518966	9496650051	E	2026/01/15	2025/12/19	BANCOLOMBIA	0	\$3,386,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: OBRA (10 Afiliados)					\$13,428,350	\$2,148,900			\$13,428,350	\$537,700			\$13,428,350	\$537,700			\$13,428,350	\$162,300		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: OBRA (9 Afiliados)					\$12,004,850	\$1,921,100			\$12,004,850	\$480,700			\$12,004,850	\$480,700			\$12,004,850	\$63,200		\$0	\$0	
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (9 Afiliados)					\$12,004,850	\$1,921,100			\$12,004,850	\$480,700			\$12,004,850	\$480,700			\$12,004,850	\$63,200		\$0	\$0	
1	CC	1089844881	BASTIDAS YONNY	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
2	CC	87533307	ERAZO DANY	230301	15	\$711,750	\$113,900	ESSC18	15	\$711,750	\$28,500	CCF35	15	\$711,750	\$28,500	14-23	15	\$711,750	\$3,800	15	\$0	\$0
3	CC	87533107	ERAZO EDUIN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
4	CC	1004189905	MARTINEZ STEVEN	25-14	29	\$1,376,050	\$220,200	EPS005	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF35	29	\$1,376,050	\$55,100	14-23	29	\$1,376,050	\$7,200	29	\$0	\$0
5	CC	1123325103	PALMA BRIYI	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
6	CC	1004214277	PORTILLA SERGIO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
7	CC	87531840	ROSALES ADRIAN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
8	CC	1085933402	RUJANO KATHERINE	25-14	29	\$1,376,050	\$220,200	ESSC18	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF35	29	\$1,376,050	\$55,100	14-23	29	\$1,376,050	\$7,200	29	\$0	\$0
9	CC	87532931	TULCANAZ OLGUER	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100		\$0	\$0	
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100		\$0	\$0	
10	CC	1010109150	ENRIQUEZ JHON	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(10)				\$13,428,350	\$2,148,900			\$13,428,350	\$537,700			\$13,428,350	\$537,700			\$13,428,350	\$162,300		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901765653	0	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CALLE 20 NO. 24-37	PASTO-NARIÑO	7111111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2021518966	9496650051	E	2026/01/15	2025/12/19	BANCOLOMBIA	0	\$3,386,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	\$2,148,900	\$0	\$0	\$2,148,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$440,400	\$0	\$0	\$440,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$1,480,700	\$0	\$0	\$1,480,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$162,300	\$0	\$0	\$162,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	\$162,300	\$0	\$0	\$162,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$537,700	\$0	\$0	\$537,700	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	10	\$537,700	\$0	\$0	\$537,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	\$537,700	\$0	\$0	\$537,700	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	\$311,600	\$0	\$0	\$311,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$55,100	\$0	\$0	\$55,100	
TOTAL				10	\$3,386,600	\$0	\$0	\$3,386,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901765653	0	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CALLE 20 NO. 24-37	PASTO-NARIÑO	7111111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	75671781	9499918599	E	2026/02/12	2026/02/19	NEQUI	7	\$1,060,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: OBRA (7 Afiliados)					\$3,910,356	\$625,900			\$5,019,263	\$201,300			\$5,019,263	\$201,300			\$5,019,263	\$26,600		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: OBRA (7 Afiliados)					\$3,910,356	\$625,900			\$5,019,263	\$201,300			\$5,019,263	\$201,300			\$5,019,263	\$26,600		\$0	\$0	
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (7 Afiliados)					\$3,910,356	\$625,900			\$5,019,263	\$201,300			\$5,019,263	\$201,300			\$5,019,263	\$26,600		\$0	\$0	
1	CC 1089844881	BASTIDAS YONNY	230301	10	\$583,635	\$93,400	ESSC18	10	\$583,635	\$23,400	CCF35	10	\$583,635	\$23,400	14-23	10	\$583,635	\$3,100	10	\$0	\$0	
2	CC 12988119	GUERRERO JAIME		0	\$0	\$0	EPS037	9	\$525,272	\$21,100	CCF35	9	\$525,272	\$21,100	14-23	9	\$525,272	\$2,800	9	\$0	\$0	
3	CC 1144042786	MOLINA SAULO	230301	9	\$525,272	\$84,100	EP5005	9	\$525,272	\$21,100	CCF35	9	\$525,272	\$21,100	14-23	9	\$525,272	\$2,800	9	\$0	\$0	
4	CC 12968940	MUÑOZ MAURO		0	\$0	\$0	EP5041	10	\$583,635	\$23,400	CCF35	10	\$583,635	\$23,400	14-23	10	\$583,635	\$3,100	10	\$0	\$0	
5	CC 1004214277	PORTILLA SERGIO	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC18	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0	
6	CC 87531840	ROSALES ADRIAN	230301	9	\$525,272	\$84,100	ESSC18	9	\$525,272	\$21,100	CCF35	9	\$525,272	\$21,100	14-23	9	\$525,272	\$2,800	9	\$0	\$0	
7	CC 1085933402	RUANO KATHERINE	25-14	9	\$525,272	\$84,100	ESSC18	9	\$525,272	\$21,100	CCF35	9	\$525,272	\$21,100	14-23	9	\$525,272	\$2,800	9	\$0	\$0	
Total	Afiliados(7)					\$3,910,356	\$625,900			\$5,019,263	\$201,300			\$5,019,263	\$201,300			\$5,019,263	\$26,600		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	\$625,900	\$2,900	\$0	\$628,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$84,100	\$400	\$0	\$84,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$541,800	\$2,500	\$0	\$544,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$26,600	\$200	\$0	\$26,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	\$26,600	\$200	\$0	\$26,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$201,300	\$900	\$0	\$202,200
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	7	\$201,300	\$900	\$0	\$202,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	\$201,300	\$1,100	\$0	\$202,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	\$135,700	\$700	\$0	\$136,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$21,100	\$100	\$0	\$21,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$23,400	\$200	\$0	\$23,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$21,100	\$100	\$0	\$21,200
TOTAL				7	\$1,055,100	\$5,100	\$0	\$1,060,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901765653	0	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CALLE 20 NO. 24-37	PASTO-NARIÑO	7111111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	310255899	9504728860	N	2026/03/12	2026/05/15	NEQUI	64	\$470,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: OBRA (4 Afiliados)					\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$450,800			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: OBRA (4 Afiliados)					\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$450,800			\$0	\$0	
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (4 Afiliados)					\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$450,800			\$0	\$0	
1	CC 1089844881	BASTIDAS YONNY	230301	30	(\$1,750,905)	(\$280,200)	ESSC18	30	(\$1,750,905)	(\$70,100)	CCF35	30	(\$1,750,905)	(\$70,100)	14-23	30	(\$1,750,905)	(\$9,200)	30		\$0	\$0	
2	CC 1089844881	BASTIDAS YONNY	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC18	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$121,900	30		\$0	\$0	
3	CC 12988119	GUERRERO JAIME		0	\$0	\$0	EP5037	30	(\$1,750,905)	(\$70,100)	CCF35	30	(\$1,750,905)	(\$70,100)	14-23	30	(\$1,750,905)	(\$9,200)	30		\$0	\$0	
4	CC 12988119	GUERRERO JAIME		0	\$0	\$0	EP5037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$121,900	30		\$0	\$0	
5	CC 1004189905	MARTINEZ STEVEN	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,750,905	\$121,900	30		\$0	\$0	
6	CC 1004189905	MARTINEZ STEVEN	25-14	30	(\$1,750,905)	(\$280,200)	EP5005	30	(\$1,750,905)	(\$70,100)	CCF35	30	(\$1,423,500)	(\$57,000)	14-23	30	(\$1,750,905)	(\$9,200)	30		\$0	\$0	
7	CC 87531840	ROSALES ADRIAN	230301	30	(\$1,750,905)	(\$280,200)	ESSC18	30	(\$1,750,905)	(\$70,100)	CCF35	30	(\$1,750,905)	(\$70,100)	14-23	30	(\$1,750,905)	(\$9,200)	30		\$0	\$0	
8	CC 87531840	ROSALES ADRIAN	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC18	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$121,900	30		\$0	\$0	
Total	Afiliados(4)				\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$450,800			\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$450,800	\$19,500	\$0	\$470,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	\$450,800	\$19,500	\$0	\$470,300
TOTAL				4	\$450,800	\$19,500	\$0	\$470,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901765653	0	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CALLE 20 NO. 24-37	PASTO-NARIÑO	7111111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	220419453	9503039949	E	2026/04/15	2026/04/14	NEQUI	0	\$2,642,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OBRA (8 Afiliados)					\$10,038,522	\$1,606,500			\$12,256,335	\$490,700			\$12,016,238	\$481,100			\$12,256,335	\$64,500		\$0	\$0
Centro de Trabajo: OBRA (8 Afiliados)					\$10,038,522	\$1,606,500			\$12,256,335	\$490,700			\$12,016,238	\$481,100			\$12,256,335	\$64,500		\$0	\$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (8 Afiliados)					\$10,038,522	\$1,606,500			\$12,256,335	\$490,700			\$12,016,238	\$481,100			\$12,256,335	\$64,500		\$0	\$0
1	CC 1089844881	BASTIDAS RODRIGUEZ YONNY JESUS	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC18	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0
2	CC 12988119	GUERRERO BASTIDAS JAIME EDUARDO		0	\$0	\$0	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0
3	CC 13065526	LEYTON ARTEAGA HERNANDO JAVIER	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0
4	CC 1004189905	MARTINEZ DE LA CRUZ STEVEN ANDRES	25-14	22	\$1,283,997	\$205,500	EPS005	22	\$1,283,997	\$51,400	CCF35	22	\$1,043,900	\$41,800	14-23	22	\$1,283,997	\$6,800	22	\$0	\$0
5	CC 12968940	MUÑOZ DIAZ MAURO JAVIER		0	\$0	\$0	EPS041	8	\$466,908	\$18,700	CCF35	8	\$466,908	\$18,700	14-23	8	\$466,908	\$2,500	8	\$0	\$0
6	CC 1004214277	PORTILLA RODRIGUEZ SERGIO FERNANDO	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC18	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0
7	CC 87531840	ROSALES ADRIAN YOVANY	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC18	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0
8	CC 1085933402	RUANO CABRERA KATHERINE DANIELA	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC18	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(8)				\$10,038,522	\$1,606,500			\$12,256,335	\$490,700			\$12,016,238	\$481,100			\$12,256,335	\$64,500		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$1,606,500	\$0	\$0	\$1,606,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$485,700	\$0	\$0	\$485,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$840,600	\$0	\$0	\$840,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$64,500	\$0	\$0	\$64,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	\$64,500	\$0	\$0	\$64,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$481,100	\$0	\$0	\$481,100
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	8	\$481,100	\$0	\$0	\$481,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	\$490,700	\$0	\$0	\$490,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	\$280,400	\$0	\$0	\$280,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$140,200	\$0	\$0	\$140,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$18,700	\$0	\$0	\$18,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$51,400	\$0	\$0	\$51,400
TOTAL				8	\$2,642,800	\$0	\$0	\$2,642,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901765653	0	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CALLE 20 NO. 24-37	PASTO-NARIÑO	7111111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	310057722	9504728033	E	2026/05/14	2026/05/13	NEQUI	0	\$1,724,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OBRA (5 Afiliados)					\$6,478,350	\$1,036,800			\$8,054,165	\$322,500			\$8,054,165	\$322,500			\$8,054,165	\$42,400		\$0	\$0
Centro de Trabajo: OBRA (5 Afiliados)					\$6,478,350	\$1,036,800			\$8,054,165	\$322,500			\$8,054,165	\$322,500			\$8,054,165	\$42,400		\$0	\$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (5 Afiliados)					\$6,478,350	\$1,036,800			\$8,054,165	\$322,500			\$8,054,165	\$322,500			\$8,054,165	\$42,400		\$0	\$0
1	CC 1089844881	BASTIDAS YONNY	230301	27	\$1,575,815	\$252,200	ESSC18	27	\$1,575,815	\$63,100	CCF35	27	\$1,575,815	\$63,100	14-23	27	\$1,575,815	\$8,300	27	\$0	\$0
2	CC 12988119	GUERRERO JAIME		0	\$0	\$0	EPS037	27	\$1,575,815	\$63,100	CCF35	27	\$1,575,815	\$63,100	14-23	27	\$1,575,815	\$8,300	27	\$0	\$0
3	CC 1004214277	PORTILLA SERGIO	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC18	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0
4	CC 87531840	ROSALES ADRIAN	230301	27	\$1,575,815	\$252,200	ESSC18	27	\$1,575,815	\$63,100	CCF35	27	\$1,575,815	\$63,100	14-23	27	\$1,575,815	\$8,300	27	\$0	\$0
5	CC 1085933402	RUANO KATHERINE	25-14	27	\$1,575,815	\$252,200	ESSC18	27	\$1,575,815	\$63,100	CCF35	27	\$1,575,815	\$63,100	14-23	27	\$1,575,815	\$8,300	27	\$0	\$0
Total	Afiliados(5)				\$6,478,350	\$1,036,800			\$8,054,165	\$322,500			\$8,054,165	\$322,500			\$8,054,165	\$42,400		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	\$1,036,800	\$0	\$0	\$1,036,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$252,200	\$0	\$0	\$252,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$784,600	\$0	\$0	\$784,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$42,400	\$0	\$0	\$42,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	\$42,400	\$0	\$0	\$42,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$322,500	\$0	\$0	\$322,500
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	5	\$322,500	\$0	\$0	\$322,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	\$322,500	\$0	\$0	\$322,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	\$259,400	\$0	\$0	\$259,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$63,100	\$0	\$0	\$63,100
TOTAL				5	\$1,724,200	\$0	\$0	\$1,724,200



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS identificado con NI. 901765653 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Fecha de Inicio de Cobertura	2024/08/30	Tipo de Vinculación	Empleador
Estado de Afiliación	Activa	Código Actividad Económica	5411101
Número de trabajadores Dependientes Activos	2	Número de Trabajadores Independientes Activos	0

Esta certificación se expide a los 2 días del mes de junio del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC02062026S1004214277P18655295**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Katherine Daniela Ruano Cabrera

Número de cédula: 1.085.933.402 de Ipiales
Fecha de nacimiento: 9 de noviembre de 1993
Teléfono móvil: 3186618374
Dirección: Barrio chambu etapa 1 manzana 34 casa 16
Ciudad: Pasto - Nariño
Estado civil: Casada
E-mail: kate.daniela.1810@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Terapeuta Ocupacional con experiencia en intervención, promoción y prevención en salud laboral. Especialista en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con habilidades para diseñar, implementar y evaluar programas de bienestar y prevención de riesgos laborales, así como liderar procesos de capacitación y cumplimiento normativo (SG-SST). Cuento con competencias en trabajo interdisciplinario, planeación estratégica, liderazgo y comunicación efectiva, orientadas a la mejora continua y la protección de la salud de los trabajadores.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES

- Diseño e implementación de programas de promoción y prevención.
- Valoración funcional ocupacional y recomendaciones laborales.
- Conocimiento normativo en SST (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019).
- Ergonomía y riesgos laborales.
- Gestión documental y elaboración de informes técnicos.
- Capacitación y liderazgo de equipos interdisciplinarios.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Titulación:	Especialista en gerencia de la seguridad y salud en el trabajo.
Año graduación:	05 de Diciembre de 2019
Institución:	CES De Medellín
Titulación:	Terapeuta ocupacional
Año graduación:	26 de Abril de 2018
Institución:	Universidad Mariana

FORMACION TECNICA

Titulación:	Técnico auxiliar administrativo en salud
Año graduación:	27 de julio de 2012
Institución:	Instituto INSECOL

SECUNDARIA

Titulación:	Bachiller Técnico
Año graduación:	23 de diciembre del 2010
Institución:	Colegio Instituto Educativo Colombiano INSECOL

CURSOS

Curso:	Auxiliar de sistemas
Institución:	Houston 2000 computer center
Curso:	Curso especializado en diagnóstico y diseño de actividades para la intervención de terapia ocupacional
Institución:	Universidad Mariana
Curso:	Formación de auditores internos bajo la ISO9001:2015 ISO19011:2028
Institución:	CGE Consultoría en gestión empresarial
Curso:	Administración del riesgo bajo ISO31001:2018
Institución:	CGE Consultoría en gestión empresarial
Curso:	MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL
Institución:	SENA
Curso:	Aplicación de la lúdica en procesos de prevención sst
Institución:	SENA
Curso:	Curso de prevención de riesgos en el hogar

Institución:	La facultad de medicina de la universidad de Antioquia ARL POSITIVA
Curso:	Capacitación virtual SGSST 50 HORAS
fecha:	23/12/2023
Institución:	ARL SURA
Curso:	Capacitación virtual SGSST 20 HORAS
fecha:	02/01/2024
Institución:	ALIADOS EN TECNOLOGIA Y CALIDAD S.A.S.
Curso:	Trabajo en alturas avanzado
fecha:	25/05/2022
Institución:	INSEGAL
Curso:	TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272 OFERENTE DE CAPACITACIÓN: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL NARIÑO CIPLL 9536
fecha:	28/11/2023
Institución:	SENA
Curso:	TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR 4272
fecha:	23/02/2024
Institución:	INSEGAL
Curso:	Inspector para equipos de alturas
fecha:	26/10/2022
Institución:	La división de seguridad personal 3m
Curso:	Curso de reanimación cardio pulmonar RCP y manejo de DEA
fecha:	15/08/2024
Institución:	Cruz roja
Curso:	Humanización en salud
Institución:	LAUMTD
Curso:	Plan casero MTD

Institución:	LAUMTD
Curso:	Gestión ambiental
Institución:	LAUMTD
Curso:	Cuidados paliativos manejo del dolor
Institución:	LAUMTD
Curso:	Seguridad del paciente
Institución:	LAUMTD
Curso:	Atención a víctimas de violencia sexual
Institución:	LAUMTD
Curso:	Soporte vital básico
Institución:	LAUMTD
Curso:	Gestión del duelo
Institución:	INNOVASALUD
Curso:	Atención a víctimas de ataques con agentes químicos
Institución:	INNOVASALUD

REFERENCIAS FAMILIARES

DIANA CAROLINA VALENCIA RUANO.

Cargo: *Psicóloga*

Empresa: IPS municipal Ipiales

Teléfono: 3226237964

Brayan David Ruano Cabrera.

Cargo: Ortodontista

Empresa: LUXOS ARMENIA

Teléfono: 3176764541

REFERENCIAS PERSONALES

SANDRA ELIANA MUÑOZ BECERRA

Cargo: *Fisioterapeuta*

Empresa: Recuperar salud

Teléfono: 3176781386

DIANA YAMILE RUANO CULCHAC

Cargo: PSICOLOGA ESP SST

Empresa: PREVIATEL

Teléfono: 3152191635

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO

Cargo: Pasante de Terapia Ocupacional *en SGSST*

Jefe inmediato: Doctor Carlos Patiño

Teléfono: 3218475189

RECUPERAR SALUD

Cargo: Terapeuta Ocupacional

Jefe inmediato: Doctor David Montenegro

Teléfono: 3263996463.

Fecha de inicio: 01/08/2018

Fecha de inicio: 23/12/2020

PREVIATEL

Cargo: Capacitadora en SGSST

Jefe inmediato: *Carlos Chaves*

Teléfono: 3188170956

Fecha de inicio: 20/01/2020

Fecha de inicio: 20/06/2020

INSTITUTO TECNICO INSECOL

Cargo: Coordinadora de SGSST

Jefe inmediato: Ana Lucia Solarte N.

Teléfono: 3175730330 315 7868727

Cubrimiento licencia de maternidad

Fecha de inicio: 26/01/2020

Fecha de inicio: 26/03/2020

EPSI MALLAMAS

Cargo: Profesional universitario en SST

Jefe inmediato: *Janeth colimba*

Teléfono: 3125127008

Fecha de inicio: 01/08/2020

Fecha de inicio: 31/06/2022

ALKOSTO

Cargo: Analista SST

Jefe inmediato: *Leonardo Ardila*

Teléfono: 3209149015

Fecha de inicio: 01/08/2022

Fecha de inicio: 15/01/2025

PREVIATEL

Cargo: Capacitadora en SGSST- apoyo a sistema de vigilancia epidemiológico riesgo biomecánico

Jefe inmediato: *Diana Ruano*

Teléfono: 3188170956

Fecha de inicio: 02/02/2025

Fecha de inicio: vigente

CELERY

Cargo: Equipo de rehabilitación laboral

Jefe inmediato: *Lina Rubio*

Teléfono: 3012439812

Fecha de inicio: 92/05/2025

Fecha de inicio: vigente

Katherine Ruano
Terapeuta Ocupacional
Reg. 52-1515
Katherine Ruano C.

Katherine Daniela Ruano Cabrera
Cc.1085933402 Ipiales Nariño.



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

REGISTRADO

ACTA DE GRADUACIÓN N°18438
Jueves, 05 de diciembre de 2019

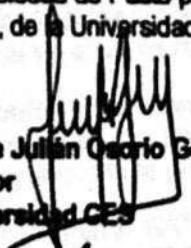
En la ciudad de Pasto, departamento de Nariffo, República de Colombia, el jueves, 05 de diciembre de 2019, a las 10:00 horas, en el Auditorio Madre Caridad Brader, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual en virtud del convenio con la Universidad Mariana, la Universidad CES confirió el título de Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, código SNIES 103323, a Katherine Daniela Ruano Cabrera, con documento de identidad 1.085.933.402 de Ipiales (Nariffo).

El acto estuvo presidido por la Hermana María Teresa González Silva F.M.I, Rectora y Presidente Delegado de la Universidad Mariana de Pasto.

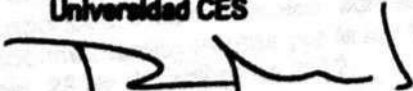
Cumplidos los reglamentos y previa toma del juramento correspondiente, el presidente de la ceremonia procedió a la entrega del diploma y acta de grado.


El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal, conferida a la Universidad por Resolución 1371 de marzo 22 de 2007 y Resolución Rectoral 893 del lunes, 25 de noviembre de 2019 y el convenio suscrito entre la Universidad CES y la Universidad Mariana en el año 2002.

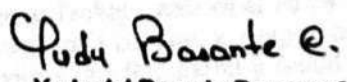
En constancia se firma la presente acta en la ciudad de Medellín por los suscritos Rector de la Universidad CES, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad CES, Secretaria General de la Universidad CES y en la ciudad de Pasto por la Rectora de la Universidad Mariana y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Mariana.



Jorge Julián Ocarrio Gómez
Rector
Universidad CES


Patricia Chajne Fayad
Secretaria General
Universidad CES


Jorge Ricardo Posada Saldarriaga
Decano
Facultad de Medicina Universidad CES


Hermana María Teresa González Silva F.M.I.
Rectora
Universidad Mariana


Yudy del Rosario Basante Castro
Decana Facultad Ciencias de la Salud
Universidad Mariana

El diploma fue registrado en: Libro 87, Folio 688, Número 18348, del jueves, 05 de diciembre de 2019. Firma: 



CÓDIGO: F-PDD05-02

RESOLUCIÓN

VERSIÓN: 02

FECHA: 23-08-13

Página 1 de 3

(94)

Por la cual se otorga una Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Natural.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, es el Ente rector del Sistema General de Seguridad Social en el Departamento, que la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 en su artículo 23, le asigna a las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud, la función de expedición, Renovación, Vigilancia y Control de las Licencias de Salud Ocupacional a personas naturales o jurídicas que oferten servicios en Salud Ocupacional.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1562 del 2012; la Salud Ocupacional se entenderá en adelante, como "SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Que de conformidad con la Resolución 4502 del 28 de diciembre del 2012 expedida por el Ministerio de Salud, los campos de acción a autorizarse se encuentran contenidos en el Artículo Segundo de la presente Resolución.

Que La Profesional KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA, identificada con cédula de ciudadanía No.1.085.933.402 expedida en Ipiales, Terapeuta Ocupacional de Profesión y Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitó el 10 de enero de 2020 Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Natural, y, para el efecto diligenció la Solicitud de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo- Personas Naturales, Resolución 4502 Ministerio de Salud y Protección Social -Riesgos Laborales -Anexo Técnico, acreditando la formación profesional para tal efecto y allegando la documentación exigida por la ley 1562 del 2012 en concordancia con la resolución No. 004502 del 28 de diciembre de 2012.

Que la Oficina de Dimensión de Salud y Ámbito Laboral del Instituto Departamental de Salud de Nariño revisó y verificó la documentación requerida, encontrándose en orden y ajustada a derecho y confirmó los servicios que el solicitante puede prestar, emitiendo concepto favorable para expedir licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA, Terapeuta Ocupacional y Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.933.402 expedida en Ipiales, la Licencia de Seguridad y Salud





RESOLUCIÓN

CÓDIGO: F-PDD05-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 23-08-13

Página 2 de 2

en el Trabajo como Persona Natural para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, y ejercer en los Campos de Acción que se enuncian en el artículo Segundo de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los Campos de Acción Autorizados en los que pueden prestar la Especialista KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA son los siguientes:

1. Terapia Ocupacional en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Investigación en seguridad y Salud en el Trabajo
3. Investigación del Accidente de Trabajo
4. Educación.
5. Capacitación.
6. Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PARÁGRAFO PRIMERO: La Licencia de Salud Ocupacional otorgada a la especialista KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA, se expide por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución; teniendo VALIDEZ en todo el territorio nacional de conformidad con el artículo 6 de la resolución 4502 del 2012 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, su renovación estará sujeta a la normatividad vigente para tal efecto.

ARTICULO TERCERO: El Titular de la Licencia, queda comprometido a cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo, que para tal fin expidan los Ministerios de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo.

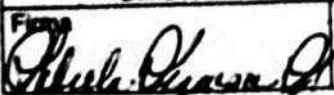
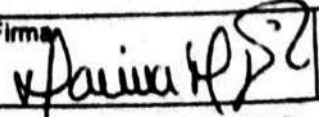
ARTICULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a la Especialista CASTILLO BAZANTE, de acuerdo con lo establecido en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 del 2011, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición ante la Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de enero de 2020.


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
Directora IDSN

Proyectó: FABIOLA FIGUEROA FIGUEROA Profesional Especializada Dimensión de Salud y Ambiente Laboral		Revisó: DANIANA MARITZA DE LA CRUZ Subdirectora de Salud Pública del IDSN	
Firma: 	Fecha: 20 de enero de 2020	Firma: 	Fecha: 20 de enero de 2020



**UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 521**

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy veintiséis (26) de abril de dos mil dieciocho (2018), en el Auditorium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el título de:

TERAPEUTA OCUPACIONAL.

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Amanda del Pilar Lucero Vallejo, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 76 del 12 de abril de 2018, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de **TERAPEUTA OCUPACIONAL**, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 8470, a:

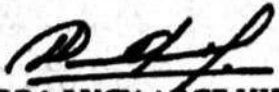
**KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA
C.C. 1085933402 DE IPIALES**

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

Registrado al Folio No. 145 del Libro de Registro No. 4-25527.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decana de la Facultad, Secretaria General y los sellos respectivos). Es fiel copia del original.


DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaría General

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1085933402

Primer Nombre

KATHERINE

Primer Apellido

RUANO

Confirme los números de la Imagen *

4 03 1

Cambiar

1464

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-01-10--9:36:53 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1085933402	KATHERINE	DANIELA	RUANO	CABRERA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA identificado(a) con CC 1085933402 registra La siguiente información:

2024-01-10--9:36:53 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	TERAPIA OCUPACIONAL	2018-06-18	521515	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
AUX	Local	Auxiliar administrativo en salud	2013-03-15	658	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Unico Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)

Cundinamarca, Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono

conmutador:

En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2

Resto del país: 018000960020 Opción

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minsa.gov.co

[Términos y condiciones](#)



Colegio Instituto Educativo Colombiano
"INSECOL"

DANE 352356001421

Acta de Grado N° 048

En el Departamento de Nariño, Municipio de Ipiales, a los 23 días del mes de Diciembre de 2010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el suscrito Rector y Secretaria habilitados, en la rectoría del Colegio Instituto Educativo Colombiano INSECOL.

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad ACADÉMICO FORMAL DE ADULTOS, según resolución No. 052 de febrero de 1999 y 951 de diciembre 4 de 1998 de la Secretaria de Educación de Nariño.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica Formal de Adultos, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO FORMAL DE ADULTOS, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA

T.I. No. 931109-29054 Ipiales N.

Es fiel copia del Acta Original General de Graduación No. 048 de fecha 23 de Diciembre de 2010 que consta de 52 estudiantes que comienza con el nombre de AGUIRRE MORILLO CRISTIAN FERNANDO Identificado con C.C. No 1.088.651.268 de Guachucal y se cierra con el nombre de VALLEJO CHAMORRO LUCY NATHALIA Identificada con C.C. No. 1.088.754.991 de Guaimatán Firmado y sellado por Mag. NELSON JULIO SOLARTE NARVAEZ (rector) ADRIANA ORTIZ MORA (secretaria).

Dada en Ipiales a los 23 días del mes de Diciembre de 2010.





El Instituto Educativo Colombiano
"INSECOL"
Ipiques - Nariffo

Acta de Grado No. 007

En atención a que *Ruano Cabrera Katherine Daniela*

Identificado(e) con cédula de ciudadanía No. 1.085.933.402 de Ipiques, cursó y aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente al Programa de TÉCNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD, aprobado con Licencia de Funcionamiento No.0548 de Junio 7 de 2011 y Registro No.0684 de 9 de Agosto de 2011 Dando cumplimiento a lo reglamentado en el Decreto 4904 de Diciembre de 2009 y acuerdo 255 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud del Ministerio de la Protección Social

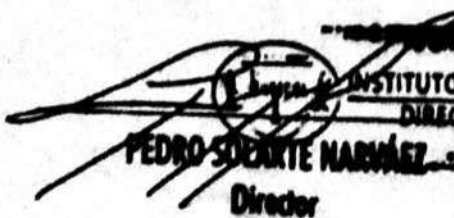
EL INSTITUTO EDUCATIVO COLOMBIANO INSECOL, le otorga el Certificado de Aptitud Ocupacional (C.A.O) de:

Técnico Laboral
por competencias en:

Auxiliar Administrativo en Salud

El Director y Coordinadora Académica en representación del INSTITUTO EDUCATIVO COLOMBIANO INSECOL previo juramento al reglamento le hizo entrega del Certificado de Aptitud Ocupacional (C.A.O) en ceremonia de graduación.

La presente Acta de grado fue aprobada por el Consejo Académico en la ciudad de Ipiques a los veintiseis (26) días del mes de Julio de 2012.


INSTITUTO INSECOL
DIRECTOR
PEDRO DUARTE NARVÁEZ
Director


ZULLY MONTENEGRO ROMO
Coordinadora Académica



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO TECNICO



HOUSTON 2000 COMPUTER CENTER

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano



Autorizada mediante resoluciones: No. 0052 del 17 de Febrero de 2004 - Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Nariño, Licencia de Funcionamiento No. 0403 del 2 de mayo de 2011
Resolución de Registro y Certificación de Programas Técnicos No. 0414 del 3 de mayo de 2011 Secretaría de Educación Municipal de Ipiales
Ministerio de Educación Nacional

CERTIFICA:

Que. *Katherine Daniela Ruano Cabrera*
Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.933.402 de Ipiales, Nariño

Cursó y aprobó en forma satisfactoria el programa:

AUXILIAR DE SISTEMAS

Programa de educación y formación académica con intensidad
De 160 horas de estudio según Ley No. 1064 del 26 de julio de 2006,
Decretos Reglamentarios No. 2888 del 31 de Julio de 2007 y 4804 del 16
de diciembre de 2009, Emanados por el Ministerio de Educación Nacional

Firmado en la ciudad de Ipiales, Departamento de Nariño, el día 10 de diciembre de 2012

Instituto Técnico
Houston 2000
Computer Center
DIRECCION
JUAN JOSE BARRANTES NARANJO
DIRECTOR

AMPARO SUAREZ DELGADO
SECRETARIA ACADEMICA



Universidad Mariana
Facultad Ciencias de la Salud
Programa Terapia Ocupacional




Certifica que:

KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA

Asistió al:

**Curso especializado en diagnóstico y diseño de actividades
para la intervención de Terapia Ocupacional**

Realizado dentro de la ejecución del convenio internacional con la Universidad de Castilla - La Mancha de España,
entre Mayo 16 a 22 de 2015 con una intensidad de 30 horas.


Esp. Carlos Castillo Castro
Decano Facultad Ciencias de la Salud
Universidad Mariana, Colombia



Dr. Pedro Urbano Miralles
Catedrático Titular
Universidad de Castilla - La Mancha, España



CONSULTORIA
EN GESTIÓN
EMPRESARIAL

Certifica que:

Katherine Daniela Ruano Cabrera

Identificada con C.C. 1085933402
Certificado No. 1144

Participó y aprobó el curso

"FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS BAJO LA ISO 9001:2015 E ISO 19011:2018",
con una duración de 32 horas en la siguiente temática: Generalidades ISO 9001:2015 (12 h),
Metodología bajo la ISO 19011:2018 (8 h) y Habilidades de auditores (12 h).

Ing. Esp. **LEONARDO URREA GELVEZ**
Facilitador



GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
E.P.S. INDÍGENA
MALLANAS

Ipiales, 17 de diciembre de 2021



CONSULTORIA
EN GESTIÓN
EMPRESARIAL

Certifica que:

Katherine Daniela Ruano Cabrera

Identificada con C.C. 1085933402

Certificado No. 1174

Participó y aprobó el curso

"ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO BAJO LA ISO 31001:2018",

con una duración de 12 horas en la siguiente temática: Generalidades ISO 31000:2018 (4 h),

Metodología para la administración del riesgo por proceso (8 h).

Ing. Esp. LEONARDO URREA GELVEZ

Facilitador



GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
E.P.S. INDÍGENA
MALLAMAS

Ipiales, 17 de diciembre de 2021



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1085933402

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ipiales. a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

EMILIO HUMBERTO CERON LASSO

Subdirector (E)

CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL
REGIONAL NARIÑO

94527902 - 27/12/2023

FECHA REGISTRO



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1085933402

Participó en la acción de Formación

APLICACIÓN DE LA LÚDICA EN PROCESO DE PREVENCIÓN EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

MONICA ANDRADE RIOS

Subdirectora (E)

CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 921100285707CC1085933402C.

7106399 - 08/09/2023

FECHA REGISTRO



La Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia y la ARL Positiva Compañía de Seguros

Certifica que

KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA

Identificado(a) con documento de identidad No. 1085933402

Asistió en calidad de participante al

CURSO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL HOGAR

Realizado del 15 al 30 de mayo de 2021, con una intensidad de 8 horas. Luego de cumplir con las actividades programadas y de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias se firma en Medellín, Colombia, el 30 de mayo de 2021

Para consultar la validez de este certificado, diríjase al página: https://www.usma.edu.co/ver/ver_documento_identificados_empresa_codigo_108593340254

Carlos Alberto Palacio Acosta
Decano Facultad de Medicina

Camillo Eusebio Gómez Crisanchó
Vicepresidente de Promoción y

ARL



Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Katherine Daniela Ruano Cabrera

Con documento de identidad No. 1085933402



Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 23 de diciembre de 2020 en Medellín.

Gema O. Zúñiga

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003. Para validar este certificado, consulte en colegiosvirtuales.artsura.com/cgr/verificar con el número 1102744



República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Katherine Daniela Ruano Cabrera

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1085933402

Bogotá, 2 de enero de 2024



65944210-42c4-48e7-879e-483aa2f00491



Trabajo

Bogotá D.C., mayo 1 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que **KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1085933402, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS AVANZADO

OFERENTE CAPCITACIÓN: INGENIERÍA Y SEGURIDAD EN LAS ALTURAS

ENTRENADOR : HAIVER JOHANNY CABRERA PORTILLA

SEDE DONDE SE FORMÓ: INGENIERIA Y SEGURIDAD EN LAS ALTURAS INSEGAL SAS

FECHAS DE FORMACIÓN: 25/05/2022 a 28/05/2022

INTENSIDAD HORARIA: 40 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día mayo 1 de 2025

Ministerio del Trabajo de Colombia
Teléfonos en Bogotá: (571) 5186868
Desde celular Línea 120

Oficina Principal: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13. Bogotá D.C
5186868 Recepción de correspondencia: Piso 6 Bogotá D.C



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1085933402

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pasto. a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JAIME MARIN FAJARDO DAZA

Subdirector (E)

**CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO**

95413650 - 05/12/2023

FECHA REGISTRO



Bogotá D.C., mayo 1 de 2025

Serial: R221586

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1085933402, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR 4272

OFERENTE DE CAPACITACIÓN: INGENIERÍA Y SEGURIDAD EN LAS ALTURAS

ENTRENADOR: HAIVER JOHANNY CABRERA PORTILLA

SEDE DONDE SE FORMÓ: INGENIERÍA Y SEGURIDAD EN LAS ALTURAS INSEGAL SAS

EMPLEADOR: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A

ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: COMERCIO Y SERVICIOS

FECHAS DE FORMACIÓN: 14/02/2024 a 23/02/2024

INTENSIDAD HORARIA: 80 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día mayo 1 de 2025

Ministerio del Trabajo de Colombia

Teléfonos en Bogotá: (571) 5186868

Desde celular Línea 120

Oficina Principal: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13. Bogotá D.C

5186868 Recepción de correspondencia: Piso 6 Bogotá D.C



Safety Training



Certificado de Entrenamiento

Serial: R221586

La división de Seguridad Personal de 3M, da constancia que:

Nombre: KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA

Empresa: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
ALKOSTO S.A. CORBETA S.A. CC, CI, DNI, CE: 1085933402

Participo del proceso de formación:

INSPECTOR DE EQUIPOS PARA TRABAJOS EN ALTURA

Fecha de Inicio: 10/26/2022 Fecha de Fin: 10/26/2022

Horas: 4 País: Colombia

Los contenidos teóricos y prácticos cubiertos en el programa de formación sigue los lineamientos y definiciones de OSHA y ANSI.

Instructor:

Alexander Montilla

Fecha recomendada de actualización:

10/25/2024

108

AÑOS EN COLOMBIA



Cruz Roja Colombiana

Seccional Nariño

HACE CONSTAR QUE:

**REALIZÓ EL CURSO DE REANIMACIÓN
CARDIO PULMONAR (RCP) Y MANEJO DEL DEA**

KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA

Con Número de Identificación C.C. 1085933402

Número de Horas: 08

R. L. P. Quintero
Ricardo Antonio Quintero

Director Seccional de Educación

Validez de 2 años

S. Quintero
Nubya Quintero de Arévalo

Presidente Seccional

San Juan de Pasto, 15 de Agosto 2024

Código No. NRCN21.15.08.24.018
21-01-160824-565 #

Para validar este diploma envíe su solicitud al correo:
docencianarino@cruzrojacolombiana.org

EL SUSCRITO JEFE DE CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES Y DE
SALUD OCUPACIONAL DE LA FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO

HACE CONSTAR

Que KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA, identificada con la CC No. número 1.085.933.402 de Ipiales, realizó su pasantía en Terapia Ocupacional para el periodo Agosto 2017 – Diciembre 2017 en la Fundación Hospital San Pedro.

Que su desempeño fue excelente.

Que se encuentra a Paz y Salvo en el Hospital.

Esta constancia se firma en Pasto a los ONCE (11) días del mes de Diciembre de 2017.



Carlos Patiño Bucheli
Jefe Convenios Docencia Servicio
Y Salud Ocupacional

ORIGINAL FIRMADO
POR CARLOS A. PATIÑO

A petición del Interesado.



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE RECUPERAR SALUD CENTRO
DE REHABILITACIÓN INTEGRAL S.A.S**

CERTIFICA QUE

KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA identificada con cedula de ciudadanía número 1.085.933.402 de Ipiales (N) desempeña en la Institución desde el 14 de enero de 2019, hasta la fecha, en el área de **TERAPIA OCUPACIONAL** modalidad **AMBULATORIA** llevando a cabo procesos de valoración, diagnóstico y ejecución de planes de intervención y tratamiento en Usuarios con diversas patologías neurológicas, cognitivas, neurodegenerativas y osteomusculares; problemas de aprendizaje, estimulación temprana y neurodesarrollo, participa como miembro **ACTIVO** de la **JUNTA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL**, actuando de forma pertinente con las demás áreas de apoyo terapéutico ofertadas.

Se da plena certeza de que la persona en mención, actúa de acuerdo a su ética profesional y lleva a cabo los procesos con total participación y excelente desempeño.

Para constancia se firma en Ipiales a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).



DAVID EDUARDO MONTENEGRO V.
Representante Legal.
Tel. 7759430



Previniendo Accidentes de TRABAJO y Enfermedades LABORALES

EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PREVIA TEL S.A.S
IDENTIFICADA CON NIT N° 901.186.276-2

CERTIFICA QUE:

KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.085.933.402 de Ipiales, laboro en esta institución a partir del 14 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, mediante contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de Profesional en Salud.

Dentro de las funciones asignadas, se encuentran:

- Planificación y ejecución de proyectos de Educación para la Salud
- Capacitaciones y orientaciones empresariales en Educación para la Salud en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Planificación y ejecución de proyectos de Intervención en Salud
- Capacitaciones y orientaciones en Salud Pública
- Capacitaciones y orientaciones en Salud Individual, Comunitaria y Colectiva

Para constancia de lo anterior se firma en Ipiales Narino a los veintiocho (28) días del mes de Julio del dos mil veinte (2020).


CARLOS ARBEY CHAVES GUERRERO
Representante Legal

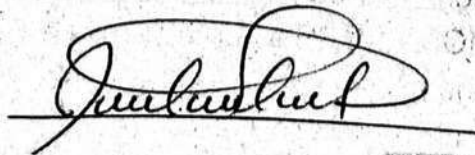
Celular: 3188170956-3152191635

LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que, la Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.085.933.402 , expedida en Ipiales (N); labora en esta Entidad por contrato laboral a término fijo bajo los siguientes contratos: Contrato N° 287-200 en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, a partir del tres (03) de agosto hasta el treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veinte (2020); Contrato N° 287-1-2020, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, a partir del primero (01) de noviembre hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020); Contrato N° 111-2021, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, a partir del primero (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021). Actualmente se encuentra vinculada por contrato laboral a término fijo, desempeñando el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO realizando las funciones relacionadas con el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, hasta el veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Para constancia se firma en Ipiales a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022)



JANNETH COLIMBA CHALPARIZAN
Coordinadora de Gestión Humana.



COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
CORBETA S.A. - ALKOSTO S.A.
AGENCIA NARIÑO
NIT. 890900943 - 1



LA SUSCRITA JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CERTIFICA QUE:

El (a) señor (a) **KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1085933402, laboró en la compañía:

Fecha de Ingreso: 01 de agosto de 2022.
Fecha de retiro: 15 de enero de 2025.
Cargo desempeñado: Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2025.

ANGIE MILEIDY MADROÑERO DIAZ
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Certificado de Vacunación

Institución: Clinica los lagos
 Nombre: Katherin Ruano
 Identificación: 1085933402 Tel: 9936691

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
Polio		14/01/12	W0346	VE

CENTRO DE VACUNACION
Edificio Asturias
PASTO

Certificado de Vacunación

Institución: Centro de vacunación Asturias
 Nombre: Katherin Ruano
 Identificación: 1.085.933.402 Tel: _____

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
Varicela	1	10-VI-15	510288	Mary

CENTRO DE VACUNACION
Edificio Asturias
PASTO

Certificado de Vacunación

Institución: Centro de vacunación Asturias
 Nombre: Katherin Daniela Ruano
 Identificación: 1085.933.402 Tel: _____

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
Hep B	1	19 VII-15	PH13V0397K	Mary
Hep B	2	08 VIII-15	1430011	Mary
Hep B	3	29 IX-15	14334018	Mary

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	24 Mayo 2021	Pfizer	Ew0200	Cilocal	Miriam Alicia Lombana AUX EN SALUD PUBLICA REG 03208	37.007518
	2	24 Junio 2021	Pfizer	Eg0586	Cehoni esc	Jhojona G	59652462
		15/12/21	Astrazeneca	77948	IPS Municipal	Miriam Alicia Lombana AUX EN SALUD PUBLICA REG 03208	03208


MiVacuna
 Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud


MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres:

Katherine Daniela

Apellidos:

Ruano Cabero

Documento
de identidad:

CC 1111111111

1000000000

Fecha de
nacimiento:

09 11 1993



Nombre de la Empresa : ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS

Tipo Persona Jurídica Regimén Tributario : Régimen común

Tipo Documento Empresa : Número de Identificación Tributario Número de Documento 901765653

Nombre Representante Legal : SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRIGUEZ

Responsable SG-SST : GINA ALEXANDRA TAPIA TUTISTAR Correo SG-SST : hseqmacole@gmail.com

Periodo Correspondiente : 2025 Número Telefónico fijo :

Correo Electrónico : zsojhoconstruccionessas@gmail.com Cantidad Trabajadores : 1

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
1711001	Riesgo I	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA CONSULTORÍA RELATIVAS A: MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA SIN PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (SIN INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS).

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 5/21/2026 11:53 AM

Fecha de Diligenciamiento : 5/21/2026



CERTIFICACIÓN DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

En calidad de Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente, yo, KATHERINE DANIELA RUANO, certifico que ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S. ha adoptado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, especialmente lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Así mismo, se deja constancia de que la empresa realizó la autoevaluación inicial de los estándares mínimos del SG-SST, verificando la adopción de medidas orientadas a la identificación, evaluación, prevención, intervención y control de los riesgos laborales asociados al desarrollo de sus actividades contractuales.

Dentro de la implementación del sistema, ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S. cuenta con programas, procedimientos y protocolos específicos para la gestión de tareas de alto riesgo, entre los cuales se destacan:

- Programa de Prevención y Protección contra Caídas para Trabajo Seguro en Alturas
- Programa de Gestión para Trabajo Seguro en Espacios Confinados
- Plan y Procedimiento de Rescate en Trabajo en Alturas
- Procedimientos de trabajo seguro para actividades operativas, de mantenimiento y adecuación
- Plan de emergencias y atención de incidentes
- Programas de capacitación, inducción y entrenamiento en SST

Estos programas permiten garantizar condiciones seguras de trabajo, la prevención de accidentes laborales y la respuesta oportuna ante emergencias, en concordancia con los peligros identificados y los riesgos valorados dentro de la organización.

La presente certificación se expide para efectos de acreditar el cumplimiento del requisito documental exigido para el trámite del primer pago contractual.



ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS

NIT : 901765653-0

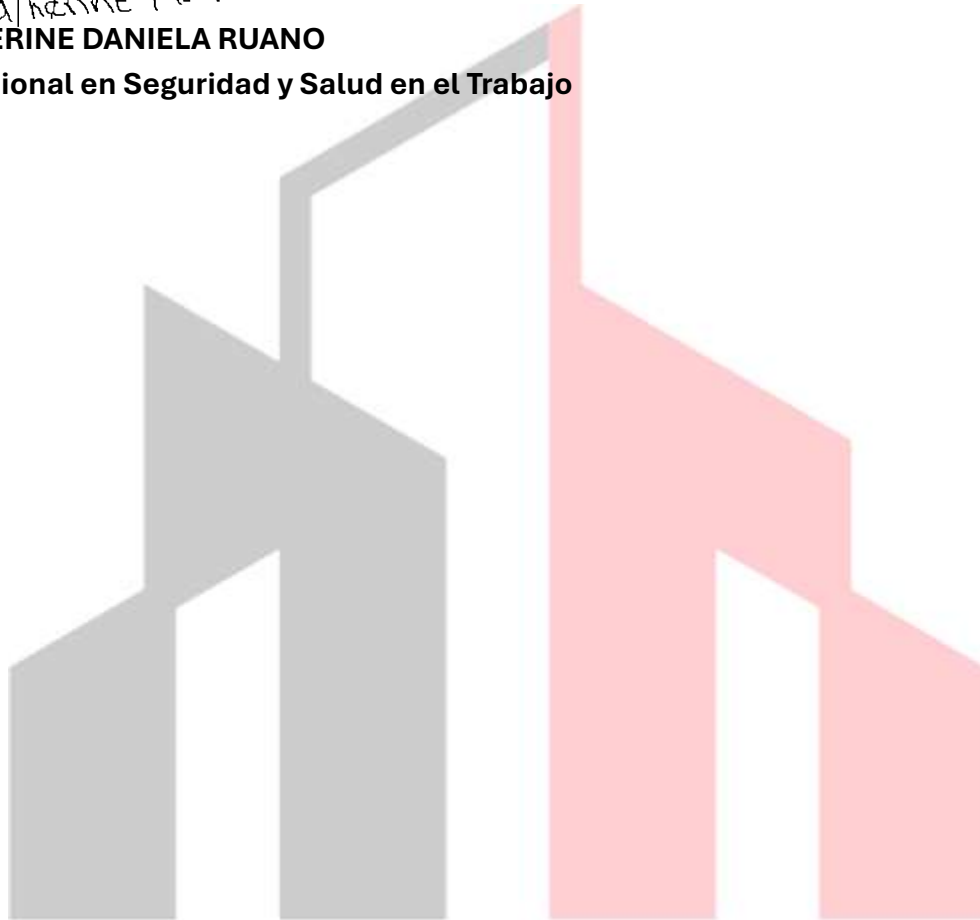
Se firma en constancia a los 27 días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

Katherine Ruano

KATHERINE DANIELA RUANO

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo



CONSTRUCCIONES



ACTA No. 027			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo – Sistema de Gestión Ambiental- ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS			
CIUDAD Y FECHA:	San Juan de Pasto, 10 de septiembre del 2025.	HORA INICIO: 03:00	HORA FIN: 04:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	https://forms.office.com/r/Ba6wYH7WA	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Despacho Regional -Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo3. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo7. Concepto de emergencia, riesgos y peligro8. Peligros y riesgos existentes9. Respuesta ante emergencias10. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental11. Programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía12. Manejo de residuos solidos13. Aspectos e impactos ambiental			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <p>Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades dentro de las instalaciones del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA – Regional Nariño, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y aspectos e impactos ambientales, con el fin de evitar la materialización de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente establecida en el Decreto Ley 1072/2015 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - se realiza la Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Sistema de Gestión Ambiental - SGA, socialización que se realiza con el proveedor ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS,			



actividad en la cual se da a conocer el SG-SST del SENA, así: Política y objetivos de la SST, al igual que los subprogramas que componen el sistema: Eje de Higiene y Seguridad Industrial, Eje de Medicina Preventiva y el Eje Sena Mentalmente Saludable, procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo, los peligros asociados en el desarrollo y exposición de las actividades, el Plan de Emergencias: respuesta ante emergencias del Centro Lope, incluye: identificación de amenazas: sismo, erupciones volcánicas, lluvias y granizadas, caída de árboles, inundaciones, fenómenos naturales, entre otras; activación de alarmas, rutas de evacuación y puntos de encuentro.

Dentro del sistema de Gestión Ambiental, se lleva a cabo la socialización de la política ambiental del Sena, así como de los objetivos ambientales establecidos. Estos se orientan hacia la prevención de impactos ambientales reconocidos en todos los procesos productivos desarrollados en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope.

Además, se abordan temas relacionados con el manejo de residuos sólidos, tanto peligrosos como no peligrosos, siguiendo la normatividad ambiental vigente.

Asimismo, se presentan las medidas implementadas para promover el uso eficiente y el ahorro de agua y energía.

CONCLUSIONES

La actividad se desarrolló de acuerdo con los objetivos propuestos, dando así cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” Artículo: 2.2.4.6.28 /numeral 4 - Contratación. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Dar cumplimiento a las medidas socializadas por parte de la Profesional HYSI del Centro Lope y la Dinamizadora del SGA y energético.	Vigencia 2025	Contratista - ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	Participación Virtual



ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOM BRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
FRAN CISCO JAVIE R MADR IGAL CORR EA	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	SI	Ninguna	Participación Virtual

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Anexos:

1. Registro de asistencia
2. Evaluación de actividad.

Pablo Andrés Rodríguez Bedoya	59497771	Contratista	DIAB	
ANGELICA MARIA PAEZ BUENDIA	59454376	Otro	D&P INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	angelicospaezbedon@gmail.com
ANGELICA MARIA PAEZ BUENDIA	59454376	Otro	D&P INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	angelicospaezbedon@gmail.com
SAULRICO ALEJANDRO DIAZ SANTACRUZ	5105300398	Contratista	DIAB	sdiaz@telcel.com.co
MARIA ALEJANDRA SALAZAR RAMOS	5105300392	Contratista	MARIA ALEJANDRA SALAZAR RAMOS	delacortezcimago@gmail.com
SEBASTIÁN FERNANDO FORTULLA RODRIGUEZ	5104254277	Contratista	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	zsojhoconstruccionessas@gmail.com
MARIA ALEJANDRA SALAZAR RAMOS	5105300392	Contratista	MARIA ALEJANDRA SALAZAR RAMOS DOTACIONES IMAGO	dotacionemago@gmail.com
JOSE JAVIER MEJES DIAZ	5108744811	Contratista	JOSE JAVIER MEJES DIAZ	javimejess58@gmail.com
Yetherson Romero	5122951793	Contratista	Ingenieros y suministros	ingenierosysuministros@gmail.com
Carlos Mario Hidalgo Davila	79056807	Planta	Tecnoque SAS	perench@tecnoque.com
Paola Andrea López Martínez	5105280005	Contratista	Servicios biomédicos de Narño	paolopezmar12@hotmail.com
CARLOS ALFONSO TARAPIEZ ROSERO	5108385197	Contratista	CARLOS ALFONSO TARAPIEZ ROSERO	c.tarapietz@gmail.com
Rafael Orlando Mejías Oroño	51289397	Contratista	Arkigadua	rafaelmejias66@gmail.com
Rafael Orlando Mejías Oroño	51289397	Contratista	Arkigadua	rafaelmejias66@gmail.com

Inducción a Proveedores Despacho Regional y Centro Lope.

Puntos: 10/10 Hora: 10:09

1

Autorizo el tratamiento de la información según: Ley 1581 de 2012, protección de datos personales: "La autorización suministrada en el presente formato faculta al SENA para que dé a sus datos aquí recopilados el tratamiento señalado en la política de privacidad para el tratamiento de datos personales del SENA. La autorización contempla el envío de información de eventos, actividades o servicios de la entidad. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar al SENA que la información sea modificada, actualizada o retirada de las bases de datos, si así está almacenada"

Si su respuesta es NO, por favor no continuar con el formulario. *

SI

NO

2

Nombres y Apellidos

SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRIGUEZ

3

Cedula

1004214277

4

Tipo de Vinculación

- Planta
- Contratista
- Otro

5

Empresa

ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS

6

Correo electrónico

zsojhoconstruccionessas@gmail.com

7

Celular

3215994748

Ver cartilla de Induccion Sistemas de Gestion Ambiental y SST



✓ **Correcto** 1/1 Puntos

8

En caso de emergencia cuál de las siguientes afirmaciones SI es correcta

A. Corra hacia el punto de encuentro más cercano.

- B. Conserve la calma.
- C. Identifique los puntos de encuentro.
- D. B y C son correctas.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

9

Cuál de los siguientes es un deber de los trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo:

- A. Indemnización por incapacidad permanente o parcial.
- B. Ser incorporado y/o reubicado una vez terminados los procesos de recuperación y/o rehabilitación.
- C. Pensión de sobreviviente por muerte del afiliado o pensionado.
- D. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

10

Cuál de las siguientes ES UNA NORMA de Seguridad de la entidad:

- A. Al bajar las escales siempre tomarse de pasamanos esto le permitirá tener un punto de apoyo en caso de que resbale por algún motivo.
- B. Tomar alimentos o bebidas mientras trabaja con sustancias químicas.
- C. No corra por escaleras o pasillos con el fin de evitar accidentes de trabajo por caídas al mismo nivel o en escaleras.

D. A y C son correctas.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

11

Seleccione uno de los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- A. Promover entornos laborales seguros y saludables, implementando acciones de prevención de violencia, acoso y fortalecimiento de hábitos saludables para reducir el impacto a la salud física, mental y emocional de los trabajadores.
- B. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST
- C. Realizar inspecciones planeadas y acompañamiento al COPASST.
- D. Ninguna de las anteriores.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

12

Que compromiso asume la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SENA:

- A. Capacitar al COPASST
- B. Prevenir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales mediante acciones preventivas y la participación de todos sus trabajadores.
- C. Hacer inspecciones a puestos de trabajo.
- D. Reportar accidentes e incidentes de trabajo a la ARL.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

13

¿Cuál es el nuevo código de colores de acuerdo con la Resolución 2184 de 2019?

- A. Azul, gris, verde y rojo
- B. Blanco, negro y verde
- C. Negro, azul y verde
- D. Blanco, verde y rojo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

14

Escoja la respuesta correcta de acuerdo con el código de colores, la clasificación de residuos:

- A. Blanco: Basura - Negro: Aprovechables - Rojo: Peligrosos
- B. Blanco: Aprovechables - Negro: Ordinarios - Verde: Orgánicos
- C. Blanco: Vidrio - Verde: Ordinarios - Azul: Plásticos
- D. Ninguna de las anteriores

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

15

Si tiene una cáscara de una fruta ¿En qué caneca la colocaría?

- A. Blanca
- B. Negra
- C. Verde
- D. Roja

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

16

¿Cuales son los 3 programas ambientales y de energía?

- A. SENA sapiens y Energy
- B. Energy, Sostenibilidad y SENA sapiens
- C. Sostenibilidad y SENA sapiens
- D. Ninguna de las anteriores

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

17

¿Cual es la política ambiental del SENA ?

- A. Prevenir accidentes ambientales.
- B. Fomenta un adecuado manejo de sustancias químicas.

- C. Motivar a realizar una adecuada separación de residuos.
- D. Promover la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios públicos.

Conserve la información guardando su respuesta.

[Guardar mi respuesta](#)



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

[Privacidad y cookies](#) | [Términos de uso](#)



CERTIFICACIÓN DE NO ACCIDENTALIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Los suscritos, SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.214.277 de Guaitarilla (Nariño), actuando en calidad de Representante Legal de ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S., en calidad de contratista, y KATHERINE RUANO C., en calidad de Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), certificamos que durante la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8660687, cuyo objeto fue:

“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE – SENA REGIONAL NARIÑO”,

no se presentaron accidentes de trabajo, incidentes con lesión incapacitante, eventos graves ni fatalidades asociados al personal vinculado a la ejecución de las actividades contractuales.

Así mismo, se deja constancia de que durante el desarrollo del proceso constructivo y de mantenimiento se implementaron las medidas de prevención, control y mitigación de riesgos establecidas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo inspecciones de seguridad, uso de Elementos de Protección Personal (EPP), capacitaciones al personal y seguimiento permanente a las condiciones de trabajo.


De igual manera, las actividades fueron ejecutadas dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando condiciones seguras para los trabajadores, terceros y las instalaciones intervenidas. La presente certificación se expide para fines administrativos, contractuales y de acreditación documental que se consideren pertinentes.

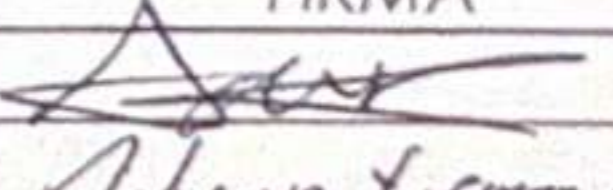
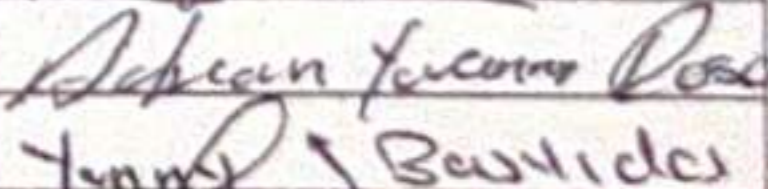
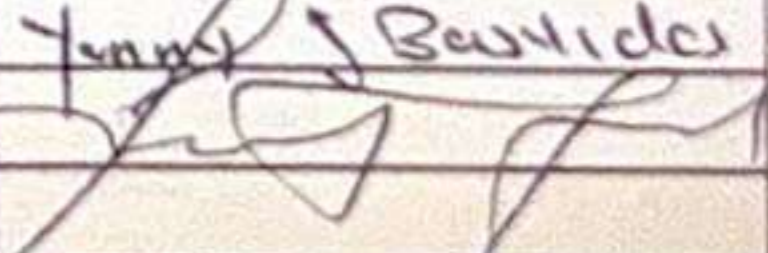

Pasto, Nariño, junio de 2026.


Cordialmente,

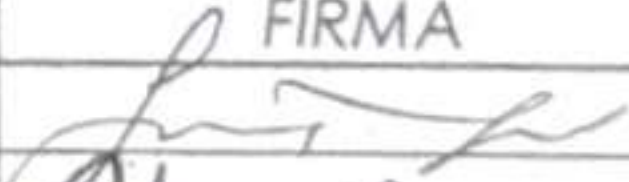
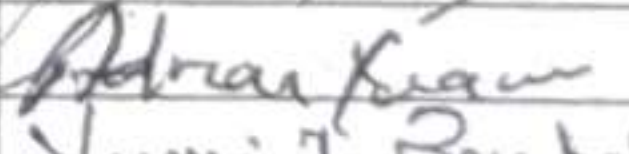



SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRÍGUEZ
Representante Legal
ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S.



KATHERINE RUANO C.
Profesional SST

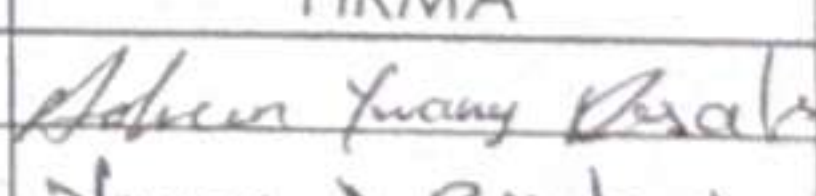
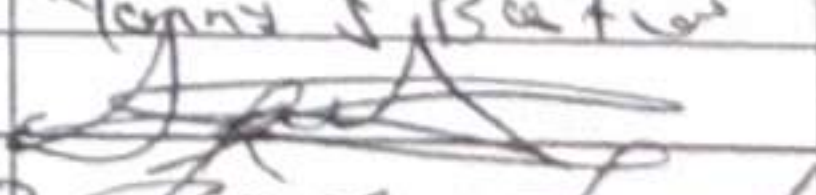
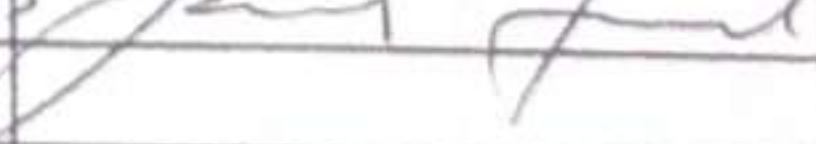

 ZSOJBO CONSTRUCCIONES SAS NIT:901765653-0	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	FT-SST-017
	Formato de registro de asistencia	FECHA: 15/01/2021
Proyecto/obra	Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.	
ACTIVIDAD	Lugar: SENA	
Inducción	Hora de inicio: 2:00PM	
Capacitación	Hora de finalización: 2:00PM	
Charlas de seguridad	Instructor: KATHERINE RUANO C	

TEMA	Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en: <ul style="list-style-type: none"> Decreto 1072 de 2015 Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estándares mínimos del SG-SST para contratistas. 			
OBJETIVO	TÉCNICAS DEL USO ADECUADO DE EPP Y MANIPULACION CARGAS			
ALCANCE	Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra			
TEMAS DESARROLLADOS	<input type="checkbox"/> Inducción <input type="checkbox"/> Responsabilidades del empleador y trabajador <input type="checkbox"/> Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo <input checked="" type="checkbox"/> Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) <input type="checkbox"/> Trabajo en alturas <input checked="" type="checkbox"/> Manipulación de cargas <input type="checkbox"/> Higiene postural y ergonomía <input type="checkbox"/> Riesgo eléctrico <input type="checkbox"/> Maquinaria y herramientas <input type="checkbox"/> Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares. <input type="checkbox"/> Plan de emergencias y evacuación <input type="checkbox"/> Reporte e investigación de incidentes y accidentes <input type="checkbox"/> Estilo de vida saludable <input type="checkbox"/> Otros: _____			
DESCRIPCIÓN	USO de EPP, estado de los mismos, forma de utilizarlos, daños			
PERSONAL CAPACITADO	NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
	STIVEN MARTINEZ	RESIDENTE	100418990	
	Adrian Juanny Rosal	Maestro	87-831-840	
	Yanny Jairo Bastidas Sergio Rantilla	Ayudante Contratista	1.029-844881 1004214277	 

 ZSOARIO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901765653-0	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	FT-SST-017
	Formato de registro de asistencia	FECHA: 20/01/2026
Proyecto/obra	Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.	
ACTIVIDAD	Lugar: SENA	
Inducción	Hora de inicio: 9:00 am	
Capacitación	Hora de finalización: 12:00 am	
Charlas de seguridad	Instructor: KATHERINE RUANO C	

TEMA	Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en: <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1072 de 2015 • Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). • Estándares mínimos del SG-SST para contratistas. 			
OBJETIVO	CHARLA PREOPERACIONAL			
ALCANCE	Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra			
TEMAS DESARROLLADOS	<input type="checkbox"/> Inducción <input checked="" type="checkbox"/> Responsabilidades del empleador y trabajador <input checked="" type="checkbox"/> Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo <input type="checkbox"/> Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) <input type="checkbox"/> Trabajo en alturas <input type="checkbox"/> Manipulación de cargas <input type="checkbox"/> Higiene postural y ergonomía <input type="checkbox"/> Riesgo eléctrico <input checked="" type="checkbox"/> Maquinaria y herramientas <input checked="" type="checkbox"/> Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares. <input type="checkbox"/> Plan de emergencias y evacuación <input type="checkbox"/> Reporte e investigación de incidentes y accidentes <input type="checkbox"/> Estilo de vida saludable <input type="checkbox"/> Otros: _____			
DESCRIPCIÓN	Charla de importancia de Pausas activas, Riesgos de obra y responsabilidades			
PERSONAL CAPACITADO	NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
	Sergio Portillo	Contratista	102421422	
	Adrian Rosales	Maestro	87-531.840	
	Yonay J. Bustos	Ayudante	108424487	
	STEVEN MANU	Residuo	1004189490	

 ZSOJRO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901765653-0	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	FT-SST-017
	Formato de registro de asistencia	FECHA: 27/01/2026
Proyecto/obra	Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.	
ACTIVIDAD	Lugar: SENA	
Inducción	Hora de inicio: 9:00 am	
Capacitación	Hora de finalización: 1:30 pm	
Charlas de seguridad	Instructor: KATHERINE RUANO C	

TEMA	Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en: <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1072 de 2015 • Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). • Estándares mínimos del SG-SST para contratistas. 			
OBJETIVO	Alcohol y sustancias psicoactivas			
ALCANCE	Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra			
TEMAS DESARROLLADOS	<input type="checkbox"/> Inducción <input type="checkbox"/> Responsabilidades del empleador y trabajador <input type="checkbox"/> Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo <input type="checkbox"/> Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) <input type="checkbox"/> Trabajo en alturas <input type="checkbox"/> Manipulación de cargas <input type="checkbox"/> Higiene postural y ergonomía <input type="checkbox"/> Riesgo eléctrico <input type="checkbox"/> Maquinaria y herramientas <input type="checkbox"/> Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares. <input type="checkbox"/> Plan de emergencias y evacuación <input type="checkbox"/> Reporte e investigación de incidentes y accidentes <input checked="" type="checkbox"/> Estilo de vida saludable <input checked="" type="checkbox"/> Otros: <u>Alcohol y sustancias</u>			
DESCRIPCIÓN	Riesgo de alcohol y sustancias en el trabajo y afectación de la salud			
PERSONAL CAPACITADO	NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
	Adrian Juany Bales	Maestro	87-531840	
	Yenny J Brestales	AYUDANTE	1-899184481	
	STEVEN MARTINEZ	RESIDENTE	1004189900	
	Sergio Paila	Contratista	100424275	



ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 901768653-0

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

FT-SST-017

Formato de registro de asistencia

FECHA: 03/02/26

Proyecto/obra	Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.
ACTIVIDAD	Lugar: SENA
Inducción	Hora de inicio: 10:00 am
Capacitación	Hora de finalización: 10:30 am
Charlas de seguridad	Instructor: KATHERINE RUANO C

TEMA	Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en: <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1072 de 2015 • Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). • Estándares mínimos del SG-SST para contratistas. 																				
OBJETIVO	uso adecuado de EPP y HERRAMIENTAS																				
ALCANCE	Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra																				
TEMAS DESARROLLADOS	<input type="checkbox"/> Inducción <input type="checkbox"/> Responsabilidades del empleador y trabajador <input type="checkbox"/> Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo <input checked="" type="checkbox"/> Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) <input type="checkbox"/> Trabajo en alturas <input type="checkbox"/> Manipulación de cargas <input type="checkbox"/> Higiene postural y ergonomía <input type="checkbox"/> Riesgo eléctrico <input checked="" type="checkbox"/> Maquinaria y herramientas <input type="checkbox"/> Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares. <input type="checkbox"/> Plan de emergencias y evacuación <input type="checkbox"/> Reporte e investigación de incidentes y accidentes <input type="checkbox"/> Estilo de vida saludable <input type="checkbox"/> Otros: _____																				
DESCRIPCIÓN	Revisión y evaluación del uso de EPP y Herramientas																				
PERSONAL CAPACITADO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>CÉDULA</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adrian Jany Rest</td> <td>MAESTRO</td> <td>87531840</td> <td>Adrian Jany Rest</td> </tr> <tr> <td>Fanny J Rest</td> <td>Ayudante</td> <td>108984488</td> <td>Fanny J Rest</td> </tr> <tr> <td>STEVEN MARTINEZ</td> <td>RESIDENTE</td> <td>108918990</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>Sergio Fortilla</td> <td>Contratista</td> <td>100124471</td> <td>[Firma]</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA	Adrian Jany Rest	MAESTRO	87531840	Adrian Jany Rest	Fanny J Rest	Ayudante	108984488	Fanny J Rest	STEVEN MARTINEZ	RESIDENTE	108918990	[Firma]	Sergio Fortilla	Contratista	100124471	[Firma]
NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA																		
Adrian Jany Rest	MAESTRO	87531840	Adrian Jany Rest																		
Fanny J Rest	Ayudante	108984488	Fanny J Rest																		
STEVEN MARTINEZ	RESIDENTE	108918990	[Firma]																		
Sergio Fortilla	Contratista	100124471	[Firma]																		



ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS
NIT:901765653-0

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

FT-SST-017

Formato de registro de asistencia

FECHA: 22/02/20

Proyecto/obra

Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.

ACTIVIDAD

Inducción

Capacitación

Charlas de seguridad

X

Lugar: SENA

Hora de inicio: 4:00 PM

Hora de finalización: 4:30 PM

Instructor: KATHERINE RUANO C

TEMA

Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en:

- Decreto 1072 de 2015
- Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Estándares mínimos del SG-SST para contratistas.

OBJETIVO

Charla Preoperatorial, Pausas Activas y Reporte de incidentes

ALCANCE

Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra

TEMAS DESARROLLADOS

- Inducción
- Responsabilidades del empleador y trabajador
- Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)
- Trabajo en alturas
- Manipulación de cargas
- Higiene postural y ergonomía
- Riesgo eléctrico
- Maquinaria y herramientas
- Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares.
- Plan de emergencias y evacuación
- Reporte e investigación de incidentes y accidentes
- Estilo de vida saludable
- Otros: _____

DESCRIPCIÓN

Charlas de seguridad, accidentes y Seguridad > salud Trabajo

PERSONAL CAPACITADO

NOMBRE

CARGO

CÉDULA

FIRMA

Adrian Yuani R

Maestro

87-531840

Adrian Yuani R

STEVEN MARTINEZ

RESIDENTE

1089189905

[Firma]

Jenny J Restrepo

Ayudante

1089144881

Jenny J Restrepo



ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS
NIT:901765653-0

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

FT-SST-017

Formato de registro de asistencia

FECHA: 12/02/26

Proyecto/obra

Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.

ACTIVIDAD

Inducción

Capacitación

Charlas de seguridad

K

Lugar: SENA

Hora de inicio: 9:00 am

Hora de finalización: 9:30 am

Instructor: KATHERINE RUANO C

TEMA

Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en:

- Decreto 1072 de 2015
- Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Estándares mínimos del SG-SST para contratistas.

OBJETIVO

Alcohol y sustancias psicoactivas y manipulación de cargas

ALCANCE

Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra

TEMAS DESARROLLADOS


- Inducción
- Responsabilidades del empleador y trabajador
- Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)
- Trabajo en alturas
- Manipulación de cargas
- Higiene postural y ergonomía
- Riesgo eléctrico
- Maquinaria y herramientas
- Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares.
- Plan de emergencias y evacuación
- Reporte e investigación de incidentes y accidentes
- Estilo de vida saludable
- Otros: _____

DESCRIPCIÓN

Peligro de alcohol en obra y el correcto manipulación de cargas

PERSONAL CAPACITADO

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
STEVEN MARTINEZ	RESIDENTE	1004189900	
Yenny I Bustos	Ayudante	10041844801	Yenny I Bustos
Adrian yenny Bustos	Marcador	87531840	Adrian yenny Bustos

 ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901765653-0	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	FT-SST-017
	Formato de registro de asistencia	FECHA: 03/03/2026 03/03/2026
Proyecto/obra	Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.	
ACTIVIDAD	Lugar: SENA	
Inducción	Hora de inicio: 10:00 am	
Capacitación	Hora de finalización: 10:40 am	
Charlas de seguridad	Instructor: KATHERINE RUANO C	

TEMA	Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en: <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1072 de 2015 • Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). • Estándares mínimos del SG-SST para contratistas. 			
OBJETIVO	USO ADECUADO DE EPP Y HIGIENE			
ALCANCE	Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra			
TEMAS DESARROLLADOS	<input type="checkbox"/> Inducción <input type="checkbox"/> Responsabilidades del empleador y trabajador <input type="checkbox"/> Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo <input checked="" type="checkbox"/> Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) <input type="checkbox"/> Trabajo en alturas <input type="checkbox"/> Manipulación de cargas <input checked="" type="checkbox"/> Higiene postural y ergonomía <input type="checkbox"/> Riesgo eléctrico <input type="checkbox"/> Maquinaria y herramientas <input type="checkbox"/> Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares. <input type="checkbox"/> Plan de emergencias y evacuación <input type="checkbox"/> Reporte e investigación de incidentes y accidentes <input type="checkbox"/> Estilo de vida saludable <input type="checkbox"/> Otros: _____			
DESCRIPCIÓN	USO CORRECTO EPP, HIGIENE Y POSTURAS.			
PERSONAL CAPACITADO	NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
	Adrian Juany Rosal	Maestro	87531840	Adrian Juany Rosal
	Yanny J Bustos	Ayudante	1089844821	Yanny J Bustos
	ESTEBAN MARTINEZ	RESIDENTE	1004189905	
	Sergio R. R. R.	Contratista	100424427	



ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 901765653-0

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

FT-SST-017

Formato de registro de asistencia

FECHA: 23 / 03 / 2016

Proyecto/obra

Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.

ACTIVIDAD

Inducción

Capacitación

Charlas de seguridad

X

Lugar: SENA

Hora de inicio: 3:30 PM

Hora de finalización: 4:00 PM

Instructor: KATHERINE RUANO C

TEMA

Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en:

- Decreto 1072 de 2015
- Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Estándares mínimos del SG-SST para contratistas.

OBJETIVO

Charla estilo de vida saludable y Pausas Activas

ALCANCE

Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra

TEMAS DESARROLLADOS

- Inducción
- Responsabilidades del empleador y trabajador
- Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)
- Trabajo en alturas
- Manipulación de cargas
- Higiene postural y ergonomía
- Riesgo eléctrico
- Maquinaria y herramientas
- Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares.
- Plan de emergencias y evacuación
- Reporte e investigación de incidentes y accidentes
- Estilo de vida saludable
- Otros:

DESCRIPCIÓN

Riesgos Alcohol y sustancias Psiactivas en obra y la importancia de Pausas Activas

PERSONAL CAPACITADO

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
STEVEN MARTINEZ	RESIDENTE	1004189900	
Adrian Juarez Pizarro	Maestro	87.531.840	
Jenny Joss Pastor	Ayudante	1.089.844.581	



ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 901763653-0

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

FT-SST-017

Formato de registro de asistencia

FECHA: 15/03/26

Proyecto/obra

Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.

ACTIVIDAD

Inducción

Capacitación

Charlas de seguridad

↙

Lugar: SENA

Hora de inicio: 8:00 am

Hora de finalización: 8:45 am

Instructor: KATHERINE RUANO C

TEMA

Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en:

- Decreto 1072 de 2015
- Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Estándares mínimos del SG-SST para contratistas.

OBJETIVO

Riesgos Trabajo, Postura y Pausas Activas

ALCANCE

Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra

TEMAS DESARROLLADOS

- Inducción
- Responsabilidades del empleador y trabajador
- Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)
- Trabajo en alturas
- Manipulación de cargas
- Higiene postural y ergonomía
- Riesgo eléctrico
- Maquinaria y herramientas
- Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares.
- Plan de emergencias y evacuación
- Reporte e investigación de incidentes y accidentes
- Estilo de vida saludable
- Otros:

DESCRIPCIÓN

Riesgos Por mala Postura, Pausas Activas y Riesgos en el Trabajo

PERSONAL CAPACITADO

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
Adrian Juan Restrepo	Maestro	87.31.840	Adrian Juan Restrepo
STEVEN MARTINEZ	RESIDENTE	100118490	[Firma]
Yenny Jara Restrepo	Ayudante	1.089.89881	Yenny J. Restrepo
Sergio Parilla	Contratista	10011147	[Firma]



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1004189905
NOMBRES	STEVEN ANDRES
APELLIDOS	MARTINEZ DE LA CRUZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	NARINO
MUNICIPIO	PASTO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	05/10/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/03/2025 08:50:49	Estación de origen:	192.168.70.220
----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el

Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

STEVEN ANDRES MARTINEZ DE LA CRUZ identificado con CC. 1004189905 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	Tipo y Numero de Documento	NI - 901765653

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/07/18	Tipo de Vinculación	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	Fecha Retiro	No registra
Clase de Riesgo	5	Código Actividad Económica	5411101

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de diciembre del 2025.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC11122025N1004189905A1137299**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

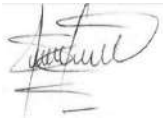
LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **STEVEN ANDRES MARTINEZ DE LA CRUZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1004189905**, se encuentra afiliado/a desde **05/10/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de diciembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRIGUEZ identificado con CC. 1004214277 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	Tipo y Numero de Documento	NI - 901765653

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/05/14	Tipo de Vinculación	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	Fecha Retiro	No registra
Clase de Riesgo	1	Código Actividad Económica	1711001

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de diciembre del 2025.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC17122025N1004214277A1447892**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.004.214.277**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1004214277
NOMBRES	SERGIO FERNANDO
APELLIDOS	PORTILLA RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	NARINO
MUNICIPIO	GUAITARILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S. -CM	CONTRIBUTIVO	22/08/2013	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 12/17/2025 01:06:20 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

YONNY JESUS BASTIDAS RODRIGUEZ identificado con CC. 1089844881 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	Tipo y Numero de Documento	NI - 901765653

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/06/20	Tipo de Vinculación	Dependiente
Estado de Afiliación	Inactiva	Fecha Retiro	No registra
Clase de Riesgo	5	Código Actividad Económica	5411101

Esta certificación se expide a los 4 días del mes de diciembre del 2025.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC04122025N1089844881A741768**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YONNY JESUS BASTIDAS RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.089.844.881**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1089844881
NOMBRES	YONNY JESUS
APELLIDOS	BASTIDAS RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	NARINO
MUNICIPIO	PASTO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S. -CM	CONTRIBUTIVO	09/10/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	12/17/2025 01:07:00	Estación de origen:	192.168.70.220
----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ADRIAN YOVANY ROSALES identificado con CC. 87531840 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	Tipo y Numero de Documento	NI - 901765653

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/09/04	Tipo de Vinculación	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	Fecha Retiro	No registra
Clase de Riesgo	5	Código Actividad Económica	5411101

Esta certificación se expide a los 18 días del mes de diciembre del 2025.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC18122025N87531840A1619137**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	87531840
NOMBRES	ADRIAN YOVANY
APELLIDOS	ROSALES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	NARINO
MUNICIPIO	GUAITARILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S. -CM	CONTRIBUTIVO	05/09/2015	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 12/18/2025 23:53:24 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ADRIAN YOVANNY ROSALES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **87.531.840**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA identificado con CC. 1085933402 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	Tipo y Numero de Documento	NI - 901765653

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/11/28	Tipo de Vinculación	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	Fecha Retiro	No registra
Clase de Riesgo	5	Código Actividad Económica	5411101

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de diciembre del 2025.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC17122025N1085933402A1447884**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KATHERINE DANIELA RUANO CABRERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1085933402**, se encuentra afiliado/a desde **22/01/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de diciembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1085933402
NOMBRES	KATHERINE DANIELA
APELLIDOS	RUANO CABRERA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	NARINO
MUNICIPIO	IPIALES

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S. -CM	CONTRIBUTIVO	02/08/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 12/17/2025 01:09:52 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)




**LISTADO DE PERSONAL CONTRATO CONTRATAR EL MANTENIMIENTO
DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA
REGIONAL NARIÑO.**

NOMBRE	Cedula	CARGO
SERGIO PORTILLA	1.004.214.277	CONTRATISTA
STEVEN MARTINEZ	1.004.189.905	RESIDENTE OBRA
KATHERINE RUANO	1.085.933.402	SST
YONNY BASTIDAS	1.089.844.881	MAESTRO DE OBRA
ADRIAN YOVANNY ROSALES	87.531.840	AYUDANTE DE OBRA

Cordialmente,



SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRÍGUEZ
Representante Legal
ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTRUCCIONES

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 21/11/2025
	REGISTRO FOTOGRAFICO	VERSION 1 - 2025

FOTOGRAFIA DE REGISTRO DE CARNETIZACION



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 21/11/2025
	REGISTRO FOTOGRAFICO	VERSION 1 - 2025





INSPECCIÓN DE ENTREGA Y USO DE EPP

CODIGO: FT-SST - 01

VERSION: 01

FECHA: 15-01-2025


Pág.: 1 DE 1

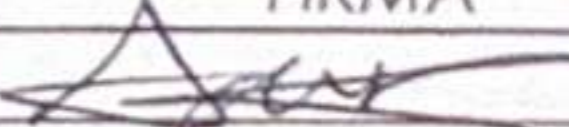
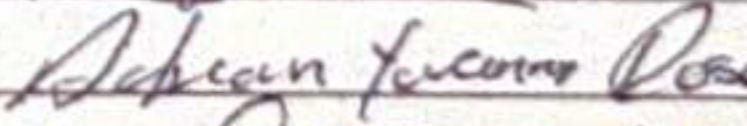
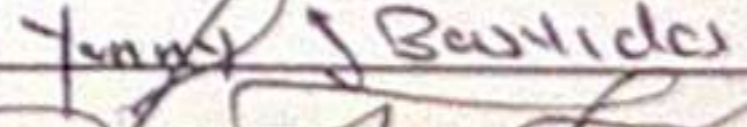
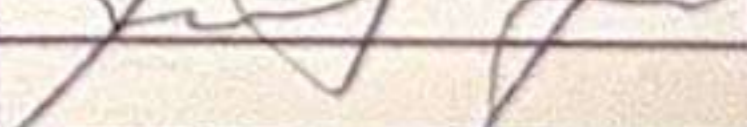
OBRA/PROYECTO: Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño


Fecha: 19 / Febrero / 2026

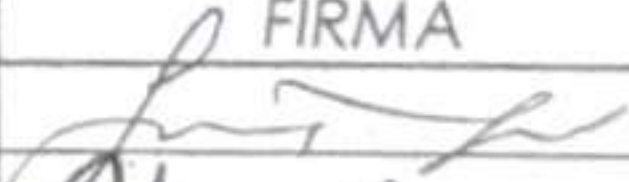
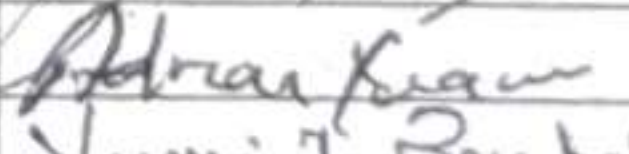


Lugar: SENA REGIONAL NARIÑO Responsable de la Inspección: KATHERINE DANIELA RUANO


NOMBRE	CEDULA	GALIFICAR EL ESTADO COMO R: BUENO, M: MALO, NT: NO TIENE EL EPP											¿USA LOS EPP ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD QUE REALIZA?		OBSERVACIONES	FIRMA DEL TRABAJADOR		
		OVEROL	BOTAS	CASCO	CHALECO	PROTECTOR VISUAL	PROTECTOR RESPIRATORI(MASCARILLA O TAPABOCAS)	PROTECTOR AUDITIVO (INSERCIÓN Y/O COPA)	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE HILAZA/LATEX	GUANTES DE CAUCHO	PROTECTOR FACIAL	CARETA PARA SOLDAR	PETO CARNAZA			SI	NO
ADRIAN ROSALES	87.531.840	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			NUEVOS EPP	<i>Adrian Rosales</i>
STEVEN MARTINEZ	1.004.189.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			NUEVOS EPP	<i>Steven Martinez</i>
YONNY BASTIDAS	1.089.844.881	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			NUEVOS EPP	<i>Yonny Bastidas</i>
KATHERINE RUANO	1055.236.715	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			NUEVOS EPP	<i>Katherine Ruano</i>
ELABORÓ:		KATHERINE DANIELA RUANO																
FIRMA:		<i>Katherine Ruano</i>																
CARGO:		PROFESIONAL SST																

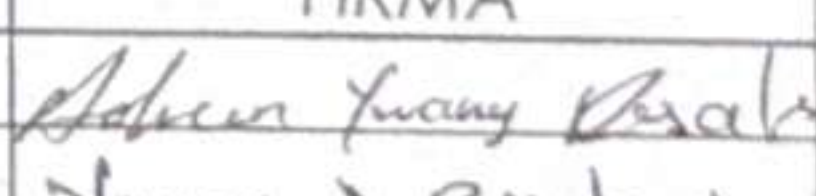
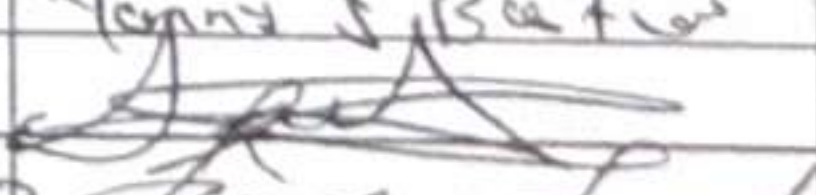
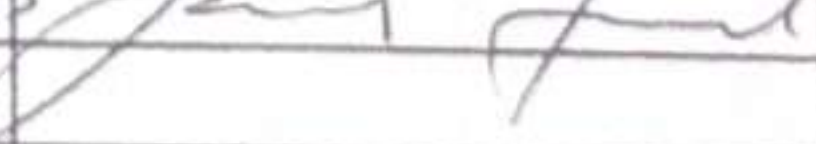

 ZSOJBO CONSTRUCCIONES SAS NIT:901765653-0	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	FT-SST-017
	Formato de registro de asistencia	FECHA: 15/01/2021
Proyecto/obra	Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.	
ACTIVIDAD	Lugar: SENA	
Inducción	Hora de inicio: 2:00PM	
Capacitación	Hora de finalización: 2:00PM	
Charlas de seguridad	Instructor: KATHERINE RUANO C	

TEMA	Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en: <ul style="list-style-type: none"> Decreto 1072 de 2015 Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estándares mínimos del SG-SST para contratistas. 			
OBJETIVO	TECNICAS DEL USO ADECUADO DE EPP Y MANIPULACION CARGAS			
ALCANCE	Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra			
TEMAS DESARROLLADOS	<input type="checkbox"/> Inducción <input type="checkbox"/> Responsabilidades del empleador y trabajador <input type="checkbox"/> Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo <input checked="" type="checkbox"/> Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) <input type="checkbox"/> Trabajo en alturas <input checked="" type="checkbox"/> Manipulación de cargas <input type="checkbox"/> Higiene postural y ergonomía <input type="checkbox"/> Riesgo eléctrico <input type="checkbox"/> Maquinaria y herramientas <input type="checkbox"/> Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares. <input type="checkbox"/> Plan de emergencias y evacuación <input type="checkbox"/> Reporte e investigación de incidentes y accidentes <input type="checkbox"/> Estilo de vida saludable <input type="checkbox"/> Otros: _____			
DESCRIPCIÓN	USO de EPP, estado de los mismos, forma de utilizarlos, daños			
PERSONAL CAPACITADO	NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
	STIVEN MARTINEZ	RESIDENTE	100418990	
	Adrian Juanny Rosal	Maestro	57-531-840	
	Yanny Jairo Bastidas Sergio Rantilla	Ayudante Contratista	1.029-844881 1004214277	 

 ZSOARIO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901765653-0	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	FT-SST-017
	Formato de registro de asistencia	FECHA: 20/01/2026
Proyecto/obra	Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.	
ACTIVIDAD	Lugar: SENA	
Inducción	Hora de inicio: 9:00 am	
Capacitación	Hora de finalización: 12:00 am	
Charlas de seguridad	Instructor: KATHERINE RUANO C	

TEMA	Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en: <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1072 de 2015 • Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). • Estándares mínimos del SG-SST para contratistas. 			
OBJETIVO	CHARLA PREOPERACIONAL			
ALCANCE	Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra			
TEMAS DESARROLLADOS	<input type="checkbox"/> Inducción <input checked="" type="checkbox"/> Responsabilidades del empleador y trabajador <input checked="" type="checkbox"/> Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo <input type="checkbox"/> Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) <input type="checkbox"/> Trabajo en alturas <input type="checkbox"/> Manipulación de cargas <input type="checkbox"/> Higiene postural y ergonomía <input type="checkbox"/> Riesgo eléctrico <input checked="" type="checkbox"/> Maquinaria y herramientas <input checked="" type="checkbox"/> Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares. <input type="checkbox"/> Plan de emergencias y evacuación <input type="checkbox"/> Reporte e investigación de incidentes y accidentes <input type="checkbox"/> Estilo de vida saludable <input type="checkbox"/> Otros: _____			
DESCRIPCIÓN	Charla de importancia de Pausas activas, Riesgos de obra y responsabilidades			
PERSONAL CAPACITADO	NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
	Sergio Portillo	Contratista	102421422	
	Adrian Rosales	Maestro	87-531.840	
	Yany J Bontale	Ayudante	108424487	
	STEVEN MANU	Residuo	1004189490	

 ZSOJRO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901765653-0	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	FT-SST-017
	Formato de registro de asistencia	FECHA: 27/01/2026
Proyecto/obra	Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.	
ACTIVIDAD	Lugar: SENA	
Inducción	Hora de inicio: 9:00 am	
Capacitación	Hora de finalización: 1:30 pm	
Charlas de seguridad	Instructor: KATHERINE RUANO C	

TEMA	Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en: <ul style="list-style-type: none"> Decreto 1072 de 2015 Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estándares mínimos del SG-SST para contratistas. 			
OBJETIVO	Alcohol y sustancias psicoactivas			
ALCANCE	Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra			
TEMAS DESARROLLADOS	<input type="checkbox"/> Inducción <input type="checkbox"/> Responsabilidades del empleador y trabajador <input type="checkbox"/> Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo <input type="checkbox"/> Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) <input type="checkbox"/> Trabajo en alturas <input type="checkbox"/> Manipulación de cargas <input type="checkbox"/> Higiene postural y ergonomía <input type="checkbox"/> Riesgo eléctrico <input type="checkbox"/> Maquinaria y herramientas <input type="checkbox"/> Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares. <input type="checkbox"/> Plan de emergencias y evacuación <input type="checkbox"/> Reporte e investigación de incidentes y accidentes <input checked="" type="checkbox"/> Estilo de vida saludable <input checked="" type="checkbox"/> Otros: <u>Alcohol y sustancias</u>			
DESCRIPCIÓN	Riesgo de alcohol y sustancias en el trabajo y afectación de la salud			
PERSONAL CAPACITADO	NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
	Adrian Juany Bales	Maestro	87-531840	
	Yenny J Brestales	AYUDANTE	1-899184481	
	STEVEN MARTINEZ	RESIDENTE	1004189900	
	Sergio Paila	Contratista	100424275	



ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 901768653-0

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

FT-SST-017

Formato de registro de asistencia

FECHA: 03/02/26

Proyecto/obra	Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.
ACTIVIDAD	Lugar: SENA
Inducción	Hora de inicio: 10:00 am
Capacitación	Hora de finalización: 10:30 am
Charlas de seguridad	Instructor: KATHERINE RUANO C

TEMA	Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en: <ul style="list-style-type: none"> Decreto 1072 de 2015 Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estándares mínimos del SG-SST para contratistas. 																				
OBJETIVO	uso adecuado de EPP y HERRAMIENTAS																				
ALCANCE	Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra																				
TEMAS DESARROLLADOS	<input type="checkbox"/> Inducción <input type="checkbox"/> Responsabilidades del empleador y trabajador <input type="checkbox"/> Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo <input checked="" type="checkbox"/> Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) <input type="checkbox"/> Trabajo en alturas <input type="checkbox"/> Manipulación de cargas <input type="checkbox"/> Higiene postural y ergonomía <input type="checkbox"/> Riesgo eléctrico <input checked="" type="checkbox"/> Maquinaria y herramientas <input type="checkbox"/> Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares. <input type="checkbox"/> Plan de emergencias y evacuación <input type="checkbox"/> Reporte e investigación de incidentes y accidentes <input type="checkbox"/> Estilo de vida saludable <input type="checkbox"/> Otros: _____																				
DESCRIPCIÓN	Revisión y evaluación del uso de EPP y Herramientas																				
PERSONAL CAPACITADO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>CÉDULA</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adrian Jany Rest</td> <td>MAESTRO</td> <td>87531840</td> <td>Adrian Jany Rest</td> </tr> <tr> <td>Fanny J Rest</td> <td>Ayudante</td> <td>108984488</td> <td>Fanny J Rest</td> </tr> <tr> <td>STEVEN MARTINEZ</td> <td>RESIDENTE</td> <td>108918990</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>Sergio Fortilla</td> <td>Contratista</td> <td>100124471</td> <td>[Firma]</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA	Adrian Jany Rest	MAESTRO	87531840	Adrian Jany Rest	Fanny J Rest	Ayudante	108984488	Fanny J Rest	STEVEN MARTINEZ	RESIDENTE	108918990	[Firma]	Sergio Fortilla	Contratista	100124471	[Firma]
NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA																		
Adrian Jany Rest	MAESTRO	87531840	Adrian Jany Rest																		
Fanny J Rest	Ayudante	108984488	Fanny J Rest																		
STEVEN MARTINEZ	RESIDENTE	108918990	[Firma]																		
Sergio Fortilla	Contratista	100124471	[Firma]																		



ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS
NIT:901765653-0

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

FT-SST-017

Formato de registro de asistencia

FECHA: 22/02/20

Proyecto/obra

Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.

ACTIVIDAD

Inducción

Capacitación

Charlas de seguridad

X

Lugar: SENA

Hora de inicio: 4:00 PM

Hora de finalización: 4:30 PM

Instructor: KATHERINE RUANO C

TEMA

Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en:

- Decreto 1072 de 2015
- Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Estándares mínimos del SG-SST para contratistas.

OBJETIVO

Charla Preoperatorial, Pausas Activas y Reporte de incidentes

ALCANCE

Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra

TEMAS DESARROLLADOS

- Inducción
- Responsabilidades del empleador y trabajador
- Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)
- Trabajo en alturas
- Manipulación de cargas
- Higiene postural y ergonomía
- Riesgo eléctrico
- Maquinaria y herramientas
- Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares.
- Plan de emergencias y evacuación
- Reporte e investigación de incidentes y accidentes
- Estilo de vida saludable
- Otros: _____

DESCRIPCIÓN

Charlas de seguridad, accidentes y Seguridad > salud Trabajo

PERSONAL CAPACITADO

NOMBRE

CARGO

CÉDULA

FIRMA

Adrian Yuani R

Maestro

87-531840

Adrian Yuani R

STEVEN MARTINEZ

RESIDENTE

1089189905

[Firma]

Jenny J Restrepo

Ayudante

1089144881

Jenny J Restrepo



ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS
NIT:901765653-0

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

FT-SST-017

Formato de registro de asistencia

FECHA: 12/02/26

Proyecto/obra

Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.

ACTIVIDAD

Inducción

Capacitación

Charlas de seguridad

K

Lugar: SENA

Hora de inicio: 9:00 am

Hora de finalización: 9:30 am

Instructor: KATHERINE RUANO C

TEMA

Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en:

- Decreto 1072 de 2015
- Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Estándares mínimos del SG-SST para contratistas.

OBJETIVO

Alcohol y sustancias psicoactivas y manipulación de cargas

ALCANCE

Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra

TEMAS DESARROLLADOS


- Inducción
- Responsabilidades del empleador y trabajador
- Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)
- Trabajo en alturas
- Manipulación de cargas
- Higiene postural y ergonomía
- Riesgo eléctrico
- Maquinaria y herramientas
- Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares.
- Plan de emergencias y evacuación
- Reporte e investigación de incidentes y accidentes
- Estilo de vida saludable
- Otros: _____

DESCRIPCIÓN

Peligro de alcohol en obra y el correcto manipulación de cargas

PERSONAL CAPACITADO

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
STEVEN MARTINEZ	RESIDENTE	1004189900	
Yenny I Bustos	Ayudante	10041844801	Yenny I Bustos
Adrian yenny Bustos	Marcador	87531840	Adrian yenny Bustos

 ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901765653-0	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	FT-SST-017
	Formato de registro de asistencia	FECHA: 03/03/2026 03/03/2026
Proyecto/obra	Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.	
ACTIVIDAD	Lugar: SENA	
Inducción	Hora de inicio: 10:00 am	
Capacitación	Hora de finalización: 10:40 am	
Charlas de seguridad	Instructor: KATHERINE RUANO C	

TEMA	Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en: <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1072 de 2015 • Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). • Estándares mínimos del SG-SST para contratistas. 			
OBJETIVO	USO ADECUADO DE EPP Y HIGIENE			
ALCANCE	Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra			
TEMAS DESARROLLADOS	<input type="checkbox"/> Inducción <input type="checkbox"/> Responsabilidades del empleador y trabajador <input type="checkbox"/> Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo <input checked="" type="checkbox"/> Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) <input type="checkbox"/> Trabajo en alturas <input type="checkbox"/> Manipulación de cargas <input checked="" type="checkbox"/> Higiene postural y ergonomía <input type="checkbox"/> Riesgo eléctrico <input type="checkbox"/> Maquinaria y herramientas <input type="checkbox"/> Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares. <input type="checkbox"/> Plan de emergencias y evacuación <input type="checkbox"/> Reporte e investigación de incidentes y accidentes <input type="checkbox"/> Estilo de vida saludable <input type="checkbox"/> Otros: _____			
DESCRIPCIÓN	USO CORRECTO EPP, HIGIENE Y POSTURAS.			
PERSONAL CAPACITADO	NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
	Adrian Juany Rosal	Maestro	87531840	Adrian Juany Rosal
	Yanny J Bustos	Ayudante	1089844821	Yanny J Bustos
	ESTEBAN MARTINEZ	RESIDENTE	1004189905	[Firma]
	Sergio R. R. [Firma]	Contratista	10042427	[Firma]



ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 901765653-0

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

FT-SST-017

Formato de registro de asistencia

FECHA: 23 / 03 / 2016

Proyecto/obra

Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.

ACTIVIDAD

Inducción

Capacitación

Charlas de seguridad

X

Lugar: SENA

Hora de inicio: 3:30 PM

Hora de finalización: 4:00 PM

Instructor: KATHERINE RUANO C

TEMA

Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en:

- Decreto 1072 de 2015
- Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Estándares mínimos del SG-SST para contratistas.

OBJETIVO

Charla estilo de vida saludable y Pausas Activas

ALCANCE

Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra

TEMAS DESARROLLADOS

- Inducción
- Responsabilidades del empleador y trabajador
- Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)
- Trabajo en alturas
- Manipulación de cargas
- Higiene postural y ergonomía
- Riesgo eléctrico
- Maquinaria y herramientas
- Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares.
- Plan de emergencias y evacuación
- Reporte e investigación de incidentes y accidentes
- Estilo de vida saludable
- Otros:

DESCRIPCIÓN

Riesgos Alcohol y sustancias Psiactivas en obra y la importancia de Pausas Activas

PERSONAL CAPACITADO

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
STEVEN MARTINEZ	RESIDENTE	1004189900	
Adrian Juarez Ruiz	Maestro	87.531.840	
Jenny Joss Pastor	Ayudante	1.089.844.581	



ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 901763653-0

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

FT-SST-017

Formato de registro de asistencia

FECHA: 15/03/26

Proyecto/obra

Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.

ACTIVIDAD

Inducción

Capacitación

Charlas de seguridad

↙

Lugar: SENA

Hora de inicio: 8:00 am

Hora de finalización: 8:45 am

Instructor: KATHERINE RUANO C

TEMA

Capacitación realizada en cumplimiento de lo establecido en:

- Decreto 1072 de 2015
- Resoluciones vigentes aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Estándares mínimos del SG-SST para contratistas.

OBJETIVO

Riesgos Trabajo, Postura y Pausas Activas

ALCANCE

Dirigido a todo el personal contratista vinculado a la obra

TEMAS DESARROLLADOS

- Inducción
- Responsabilidades del empleador y trabajador
- Identificación de peligros y riesgos asociados al trabajo
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)
- Trabajo en alturas
- Manipulación de cargas
- Higiene postural y ergonomía
- Riesgo eléctrico
- Maquinaria y herramientas
- Pausas activas para prevenir fatiga y lesiones musculares.
- Plan de emergencias y evacuación
- Reporte e investigación de incidentes y accidentes
- Estilo de vida saludable
- Otros: _____

DESCRIPCIÓN

Riesgos Por mala Postura, Pausas Activas y Riesgos en el Trabajo

PERSONAL CAPACITADO

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
Adrian Juan Restrepo	Maestro	87.31.840	Adrian Juan Restrepo
STEVEN MARTINEZ	RESIDENTE	100118490	[Firma]
Yenny Jara Restrepo	Ayudante	1.089.84881	Yenny Jara Restrepo
Sergio Parilla	Contratista	1001147	[Firma]



CERTIFICACIÓN DE NO PRESENTACIÓN DE INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) –MES DE DICIEMBRE

Contrato No. CO1.PCCNTR.8660687

Objeto: *Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope – SENA Regional Nariño.*

Por medio de la presente, se certifica que durante el mes de diciembre de 2025, en el marco de la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8660687, no se ejecutaron actividades operativas, constructivas ni labores de campo, razón por la cual no se genera ni presenta informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondiente a dicho periodo.

Lo anterior obedece a que durante el mes en mención las actividades desarrolladas estuvieron enfocadas exclusivamente en procesos administrativos, balances internos de obra, revisión de cantidades ejecutadas, conciliación de actividades contractuales, verificación documental y análisis técnico del avance del proyecto, sin intervención física en obra ni ejecución de actividades con exposición a riesgos laborales operativos.

En consecuencia, al no haberse desarrollado actividades de campo, no se presentaron condiciones de riesgo asociadas a trabajos operativos, tales como trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados, manipulación de herramientas, actividades eléctricas, operación de equipos o labores de mantenimiento; por lo tanto, no hubo novedades, incidentes, accidentes de trabajo, inspecciones SST ni actividades de seguimiento operativo para reportar durante el mes de diciembre.

Por lo anterior, se deja constancia de que la no presentación del informe SST correspondiente al mes de diciembre de 2025 obedece exclusivamente a la ausencia de ejecución de actividades operativas en obra, y en ningún caso al incumplimiento de las obligaciones contractuales o normativas por parte del contratista.



De manera independiente a lo anterior, se deja constancia de que se adjunta la correspondiente planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, como soporte del cumplimiento de las obligaciones legales del contratista en materia de salud, pensión, riesgos laborales y demás aportes aplicables durante el periodo contractual.

La presente certificación se expide para fines contractuales, administrativos y de soporte documental ante la entidad contratante.

Atentamente,


SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRÍGUEZ

C.C. No. 1.004.214.277 de Guaitarilla

Representante Legal

ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTRUCCIONES

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

INFORME DE OBRA MENSUAL No 1



**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
(PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL
NARIÑO.**

CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA NARIÑO

CONTRATISTA: ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO CO1.PCCNTR.8660687

PERIODO: 13 DE ENERO A 30 DE ENERO DE 2026



	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--


TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. COMPONENTE TECNICO	4
1.1. <i>Tareas y Actividades Administrativas</i>	4
1.2. <i>Actividades a la ejecución del contrato</i>	4
2. COMPONENTE A. SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	4
2.1. <i>ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</i>	5
2.2. <i>GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN</i>	6
2.2.1 <i>MANEJO DE DEMOLICIONES, ESCOMBROS Y DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN</i>	6
2.2.2 <i>MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES</i>	7
2.2.3 <i>MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y TRANSPORTE</i>	8
2.2.4 <i>MANEJO DE ASEO EN LA OBRA</i>	9
3. COMPONENTE C: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	10
3.1.1 <i>Afiliación al Sistema de Seguridad Social</i>	
3.1.2 <i>Vigia de seguridad y saludn en el trabajo</i>	11
3.2. <i>Condiciones de salud en el trabajo</i>	12
3.2.1. <i>Evaluación medico ocupacional</i>	
3.2.2. <i>Actividades de promoción y prevención de la salud</i>	
3.2.3. <i>Pausas activas</i>	
3.3. <i>Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos</i>	12
3.3.1. <i>Dotación y elementos de protección personal</i>	
3.3.2. <i>Inspecciones de maquinaria y equipos</i>	
3.3.3. <i>Competencia, formación y toma de conciencia</i>	
Conclusiones.....	19

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se detalla las actividades, realizadas por el equipo de trabajo del contratista ejecutadas en el periodo comprendido entre el día 13 de enero de 2026 al 30 de enero de 2026 . La obra Contratar en concordancia en cumplimiento del proyecto denominado “ **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO.**”, De esta manera, se han orientado esfuerzos para ejecutar cada ítem contratado de acuerdo con la programación establecida. la entidad contratante y **ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS**, han dispuesto de los recursos necesarios dentro del contrato de obra para ejecutar las actividades constructivas de acuerdo a los términos de referencia y el desarrollo del programa de implementación al plan de manejo ambiental PMA y SG-SST, cuyos componentes parten del compromiso en el cuidado del medio ambiente y bienestar de los colaboradores que requiere del cumplimiento de las medidas para controlar, minimizar y/o prevenir efectos negativos sobre los componentes social, ambiental y de la infraestructura; asentados sobre el área de influencia directa del proyecto.

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

1. COMPONENTE TECNICO

Para este periodo de informe correspondiente a la etapa constructiva, finalización y entrega del proyecto, se hace una descripción detallada de las actividades adelantadas por el contratista de obra, donde se muestra cada uno de los materiales empleados, la maquinaria y la mano de obra que participan en los diferentes procesos, realizando revisión, verificación y seguimiento continuo a todos los procesos realizados cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1.1. Tareas y Actividades Administrativas

En el sistema de seguridad y salud en el trabajo se tiene en cuenta el diseño e implementación según el decreto 1072 del año 2015 y la resolución 0312 de 2019 según dictan disposiciones para el desarrollo de las actividades laborales.

Por lo tanto, se realizan las actividades administrativas como las inspecciones en el lugar de trabajo a realizar diariamente para el cumplimiento del contrato

1.2. Actividades a la ejecución del contrato

Al ejecutar la obra de **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO**. conforme al Cronograma de las actividades contractuales, así;

- MANTENIMIENTO DE TANQUES
- IMPERMEABILIZACIONES
- INSTALACIONES HIDRAULICAS
- SUMINISTRO DE PINTURA
- LAVADO DE TANQUES

2. COMPONENTE A. SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Se cuenta con un grupo de gestión ambiental, contando con la participación de los siguientes integrantes:

Grupo de gestión Ambiental	Cargo
KATHERINE DANIELA RUANO	Residente seguridad y salud en el trabajo
YONNY JESUS BASTIDAS RODRIGUEZ	Maestro de obra Orden, aseo y limpieza



INFORME DE SG.SST

FECHA:
01/01/2024
VERSIÓN: 1
CÓD: I- SGSST-IM

2.1. ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN


Durante el periodo reportado se realizó el suministro de materiales de construcción de diferentes formas.



1.1. GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN

1.1.1 MANEJO DE DEMOLICIONES, ESCOMBROS Y DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN

El proyecto no contemplo retiro de materiales, por lo tanto no se realizo el manejo de escombros ni desechos de construccion

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--



1.1.1 MANEJO DE BODEGA


El campamento de la obra de construcción de ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS, se ubicó dentro del área de trabajo.



1.1.2 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR

Para la ejecución de actividades constructivas se contó con los siguientes equipos, máquinas y herramientas

No	FECHA DE INGRESO	EQUIPO O MAQUINARIA	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	01 de agosto de 2025	Escalera	Trabajos menores a 2.5m	
2	01 de agosto de 2025	Carretilla Buggy	Transporte de material	

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

3	01 de agosto de 2025	Taladro	Instalación de cubierta	
4	01 de agosto de 2025	Escalera	Trabajos mayores a 2.5m	
5	01 de agosto de 2025	Herramienta menor	Instalacion de cubierta	



1.1.3 MANEJO DE ASEO EN LA OBRA

Personal encargado
YONNY JESUS BASTIDAS RODRIGUEZ MAESTRO DE OBRA
ADRIAN YOVANNY ROSALES AYUDANTE DE OBRA

La brigada ambiental diariamente realiza labores de limpieza de campamento y en general en el tramo intervenido, recolección de residuos sólidos, se realiza verificación de estado de cerramiento y limpieza de pasillos, barrido en zonas de entrada y salida, mantenimiento de señalización, mantenimiento señalización de áreas de trabajo, limpieza de equipos, herramientas y superficies, entre otras.





INFORME DE SG.SST

FECHA: 10/12/2021
VERSIÓN: 1
CÓD: I- SGSST-IM



**COMPONENTE C: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS comprometido con el cumplimiento del decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019. Los cuales dictan disposiciones para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), adopta las diferentes políticas, reglamentos y procesos que impactan en beneficio de todos sus colaboradores y establecen los requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.

Así mismo el Representante Legal involucra durante el proceso de implementación del SG-SST y ha fomentado la participación de sus colaboradores y partes interesadas, estableciendo las medidas de seguridad y salud en el trabajo.

1.2. Recursos**3.1.1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social**

A continuación, se describen todos los colaboradores vinculados laboralmente a la fecha afiliado al sistema de seguridad social integral Y contratos de trabajo estipulados en el decreto 1072 del año 2015

•

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	Sergio Fernando Portilla Rodriguez	1.004.214.277	Representante legal
2	Steven Andrés Martínez de la cruz	1.004.189.905	Residente de Obra
3	Katherine Daniela ruano	1.085.276.715	Residente SISO
4	Yonny Jesús Bastidas Rodriguez	1.089.844.881	Maestro de Obra
5	Adrian Yovanny rosales	87.531.840	Ayudante de Obra

Anexo 2. Planilla y afiliaciones al Sistema General de Seguridad social



1.3. Condiciones de salud en el trabajo

3.2.1. *Evaluación Médica Ocupacional*

ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS, realizó las evaluaciones médicas ocupacionales del personal y comunicó las recomendaciones resultado del examen médico laboral a todos los Colaboradores, de acuerdo con la normatividad y los riesgos a todos los colaboradores.

Anexo 3 Exámenes de ingreso

3.2.2. *Actividades de Promoción y Prevención en Salud.*

Se desarrollan medidas para promover en los colaboradores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, desarrollo de pausas activas con el fin de crear espacios de descansos durante la jornada laboral que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo y se implementa un punto de hidratación con agua potable para el personal.

3.2.3. *Pausas activas*

Con el fin de disminuir la fatiga muscular y el agotamiento durante la ejecución de las tareas, como medida de prevención para estos, se realiza durante la jornada ejercicios de movilidad articular que contribuyen a prevenir lesiones por posturas forzadas o movimientos repetitivos.

- Reduzca la tensión muscular acumulada por las tareas físicas intensas.
- Prevenir lesiones relacionadas con movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Mejorar la circulación sanguínea, lo que favorece el rendimiento laboral.
- Incrementar la energía y la concentración durante el trabajo, reduciendo el riesgo de accidentes laborales.

Las pausas activas son una estrategia efectiva de prevención, que no solo mejora la salud física, sino también el bienestar emocional de los trabajadores.



1.4. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos

La implementación de medidas de prevención y control es fundamental para intervenir de manera eficaz los peligros y riesgos presentes en el entorno de trabajo.

A través de la identificación, evaluación y control de riesgos, CONSORCIO ETOJ NARIÑO trabaja para minimizar los posibles accidentes laborales y garantizar la seguridad de los trabajadores.

3.3.1. *Dotación y Elementos de Protección Personal*

ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS ha implementado un riguroso control sobre la dotación y el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) . Durante el periodo de ejecución del proyecto, se llevó a cabo:

Reposición de EPP : Se realizó una reposición continua de guantes, mascarillas de protección respiratoria, gafas de seguridad y tapa oídos de inserción , asegurando que todos los colaboradores contaran con los equipos adecuados para cada tarea específica.

Inspección del uso de EPP: Se llevaron a cabo inspecciones periódicas para verificar que los trabajadores usaran los EPP de manera correcta durante todas las actividades, minimizando así el riesgo de accidentes o exposición a sustancias peligrosas.

Capacitación y concientización: Se impartieron sesiones formativas sobre la correcta utilización de los EPP, haciendo énfasis en su importancia para la seguridad personal y la prevención de accidentes laborales.

Estas aseguran que el equipo de trabajo esté siempre protegido y preparado para



INFORME DE SG.SST

FECHA: 10/12/2021
VERSIÓN: 1
CÓD: I- SGSST-IM

enfrentarse a los riesgos inherentes al ambiente de construcción, favoreciendo un entorno de trabajo seguro para todos.





INFORME DE SG.SST

FECHA: 10/12/2021

VERSIÓN: 1

CÓD: I- SGSST-IM





3.3.2. Inspecciones

Se llevaron a cabo inspecciones con el fin de vigilar equipos y herramientas con potencial de daño.

Se realizarán con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene para operar máquinas, así como también identificar nuevos factores de riesgo.



INSPECCIONES	FRECUENCIA		
	DIARIA	SEMANAL	MENSUAL
Preoperacional de herramientas menores		X	
Preoperacional de equipos y maquinas	X		
Inspección de elementos de protección personal	X		
Inspección de orden y aseo	X		

Anexo 5 Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos- Inspecciones diligenciadas.

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 10/12/2021 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

3.3.3. *Competencia, formación y toma de conciencia.*

Tiene por objeto definir los criterios para identificar e implementar acciones formativas en Seguridad y Salud en el Trabajo como procesos/programas de capacitación, formación, para el aseguramiento de las competencias necesarias para el buen desarrollo de las distintas actividades, así como también establecer los lineamientos para el desarrollo de inducciones y re- inducciones.

Como también mantener incentivado al personal del Proyecto de mejoramiento correctivo de los edificios. Las actividades van dirigidas a nuestros colaboradores con el ánimo de darles formación, capacitación, trabajo en equipo, fortalecimiento de conocimientos para el desarrollo de sus actividades se realice de manera adecuada en sus actividades laborales

La capacitación es una estrategia indispensable para alcanzar los objetivos propuestos en el Programa de seguridad y salud en el trabajo. Se trata de lograr que todos los colaboradores de la empresa, de todos los niveles, adquieran los conocimientos, actitudes y prácticas necesarios para generar ambientes de trabajo sano, seguro y confortable.

Por otra parte, de esta forma se da cumplimiento al artículo 62 del decreto 1295/94, que obliga a los empleadores a informar a sus colaboradores, a que riesgos pueden estar expuestos durante la ejecución de sus labores que tiene como objetivo proveer formalmente a los colaboradores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumpliendo con los estándares de seguridad y salud en el trabajo y satisfacción.

En este periodo de trataron diferentes temas en charlas y capacitaciones las cuales se relacionan a continuación.

Temática	Dirigida a	Fecha
Charla Pre operacional	Personal de obra	Continua
Técnicas para el Uso adecuado de Elementos de protección personal en trabajadores de obra	Personal en obra	15 de enero de 2026
Charlas Alcohol y sustancias psicoactivas	Personal de Obra	27 de enero de 2026
Trabajo en Alturas	Personal de Obra	NO APLICA



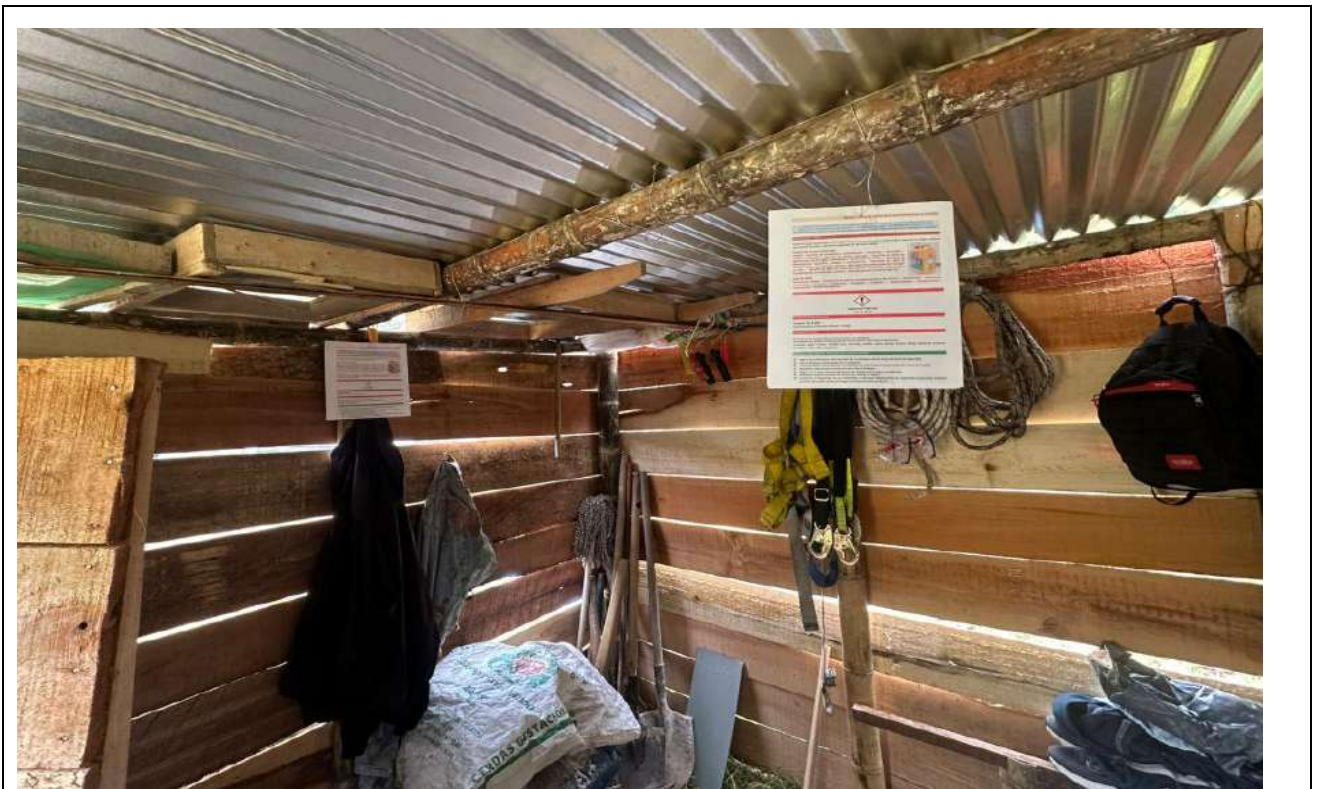
2. Indicadores de seguridad y salud en el trabajo

El contratista debe reportar inmediatamente a las autoridades competentes, los accidentes que involucren lesiones, daños a la propiedad o el ambiente y/o que produzcan pérdidas de cualquier tipo. El contratista debe diligenciar oportunamente los formatos de informe de accidentes y presuntas enfermedades laborales ocurridas en los sitios de trabajo mientras desarrollan las tareas contratadas por la obra, de acuerdo con los registros e instructivos correspondientes.

Hasta el momento no se han presentados accidentes o enfermedades laborales en los colaboradores presentes en el proyecto.

3.3.4 Señalización en obra

El contratista dispone de su lugar de trabajo señalizado debidamente para prevenir accidentes de tipo locativo junto con sus trabajadores.



	INFORME DE SG.SST	FECHA: 10/12/2021 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

3. Autoevaluación inicial del SG-SST

En cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, durante el presente año se realizó la autoevaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de verificar el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos exigidos por la normatividad. El ejercicio se desarrolló de manera detallada y permitió identificar la implementación efectiva de todos los componentes del sistema. Como resultado, la entidad obtuvo un **cumplimiento del 100%**, lo cual refleja el compromiso de la organización con la protección de la salud y la seguridad de sus trabajadores, así como con la mejora continua de las condiciones de trabajo. Este resultado demuestra que se han establecido políticas, procedimientos y controles adecuados, asegurando que el SG-SST se encuentra alineado con los requisitos legales vigentes.

4. estadísticas de accidentalidad

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y con base en los reportes emitidos por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), se informa que durante el período comprendido en este informe no se presentaron accidentes de trabajo ni incidentes laborales dentro de la entidad. Esta ausencia de accidentalidad constituye un indicador positivo del impacto de las medidas de prevención y control adoptadas, tales como la capacitación continua a los trabajadores, la promoción del uso de elementos de protección personal y la aplicación de procedimientos seguros para las actividades críticas. Estos resultados demuestran que la gestión preventiva implementada ha sido eficaz y que existe un compromiso real tanto de la organización como de los trabajadores en el mantenimiento de ambientes laborales seguros.

5. Acta de entrega de elementos de protección personal (EPP)

En el marco de las obligaciones establecidas por la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, la entidad realizó la entrega formal de elementos de protección personal (EPP) a los trabajadores que desarrollan actividades al interior de la organización. La entrega de dichos elementos se efectuó de acuerdo con la identificación de peligros y la evaluación de riesgos, garantizando que cada trabajador recibiera los equipos adecuados según la naturaleza de sus funciones. Este proceso quedó documentado mediante actas de entrega debidamente firmadas por los colaboradores, lo que asegura la trazabilidad y el cumplimiento legal. Con ello, la entidad reitera su compromiso en proporcionar los recursos necesarios para la protección y el bienestar de los trabajadores, promoviendo prácticas seguras en el desarrollo de sus labores.

6. Charlas preoperacionales

Con el objetivo de fortalecer la cultura de prevención y seguridad dentro de la organización, se llevaron a cabo charlas preoperacionales dirigidas a los trabajadores. Estas capacitaciones se centraron en la importancia del autocuidado, el uso adecuado de los elementos de protección personal, la identificación temprana de peligros, la adopción de conductas seguras y la prevención de incidentes laborales. Las charlas se desarrollaron de manera periódica antes del inicio de las labores y fueron registradas en los formatos correspondientes. La participación activa de los trabajadores permitió generar un espacio de retroalimentación que contribuyó al fortalecimiento de la cultura de seguridad, disminuyendo la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados.

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 10/12/2021 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

7. Procedimiento seguro para actividades críticas y permisos de trabajo

La organización adoptó e implementó un procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas, el cual establece los controles preventivos necesarios para la ejecución de trabajos que, por su naturaleza, representan un mayor nivel de riesgo. Dicho procedimiento contempla la planificación previa, la identificación de peligros, la evaluación de riesgos, la asignación de responsabilidades, la verificación del uso de los elementos de protección personal y la aplicación de medidas de control. Además, se implementó un sistema de permisos de trabajo que asegura que las actividades de alto riesgo únicamente se realicen cuando se han verificado las condiciones de seguridad necesarias y bajo supervisión responsable. Con estas medidas, la entidad garantiza que las labores críticas se ejecuten en un marco de prevención y protección, minimizando la probabilidad de incidentes y promoviendo el bienestar integral de los trabajadores.



Conclusiones

En el periodo comprendido desde el 13 de enero al 30 de enero de 2026 se pudo evidenciar que el proyecto se implementaron herramientas adecuadas para poder cumplir con el proyecto de las adecuaciones de los edificios, objeto del contrato. Se pudo desarrollar desde la parte ambiental y salud ocupacional, se puedan cumplir y garantizar la seguridad de los trabajadores y estudiantes. Es fundamental mantener y mejorar el sistema implementado, realizando evaluaciones periódicas y capacitaciones continuas para mantener a todos los colaboradores informados y actualizados sobre las mejores prácticas en seguridad y salud ocupacional.

Durante el periodo de ejecución de obra se evidenció buenas prácticas implementadas en el proyecto que reducen actos inseguros en sus actividades y del mismo modo permiten el mejoramiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Este mejoramiento parte de los procedimientos de sensibilización al personal a través de capacitaciones en temas de autocuidado y protección durante el desarrollo de sus funciones.

Con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de sus colaboradores, es importante recordar que la seguridad y la salud en el trabajo son responsabilidades constantes y en evolución.

Cordialmente,

KATHERINE RUANO CABRERA
Profesional en SST
ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS

Realizó : Katherine Ruano Cabrera

Aprobó : Sergio Fernando Portilla



INFORME DE SG.SST

FECHA:
01/01/2024
VERSIÓN: 1
CÓD: I- SGSST-IM

INFORME DE OBRA MENSUAL No 2



CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO.

CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA NARIÑO

CONTRATISTA: ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO CO1.PCCNTR.8660687

PERIODO: 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO



	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--


TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. COMPONENTE TECNICO	4
1.1. <i>Tareas y Actividades Administrativas</i>	4
1.2. <i>Actividades a la ejecución del contrato</i>	4
2. COMPONENTE A. SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	4
2.1. <i>ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</i>	5
2.2. <i>GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN</i>	6
2.2.1 <i>MANEJO DE DEMOLICIONES, ESCOMBROS Y DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN</i>	6
2.2.2 <i>MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES</i>	7
2.2.3 <i>MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y TRANSPORTE</i>	8
2.2.4 <i>MANEJO DE ASEO EN LA OBRA</i>	9
3. COMPONENTE C: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	10
3.1.1 <i>Afiliación al Sistema de Seguridad Social</i>	
3.1.2 <i>Vigia de seguridad y saludn en el trabajo</i>	11
3.2. <i>Condiciones de salud en el trabajo</i>	12
3.2.1. <i>Evaluación medico ocupacional</i>	
3.2.2. <i>Actividades de promoción y prevención de la salud</i>	
3.2.3. <i>Pausas activas</i>	
3.3. <i>Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos</i>	12
3.3.1. <i>Dotación y elementos de protección personal</i>	
3.3.2. <i>Inspecciones de maquinaria y equipos</i>	
3.3.3. <i>Competencia, formación y toma de conciencia</i>	
Conclusiones.....	19

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se detalla las actividades, realizadas por el equipo de trabajo del contratista ejecutadas en el periodo comprendido entre el día 01 de febrero al 28 de febrero de 2026 . La obra Contratar en concordancia en cumplimiento del proyecto denominado “ **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO.**”, De esta manera, se han orientado esfuerzos para ejecutar cada ítem contratado de acuerdo con la programación establecida. la entidad contratante y **ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS**, han dispuesto de los recursos necesarios dentro del contrato de obra para ejecutar las actividades constructivas de acuerdo a los términos de referencia y el desarrollo del programa de implementación al plan de manejo ambiental PMA y SG-SST, cuyos componentes parten del compromiso en el cuidado del medio ambiente y bienestar de los colaboradores que requiere del cumplimiento de las medidas para controlar, minimizar y/o prevenir efectos negativos sobre los componentes social, ambiental y de la infraestructura; asentados sobre el área de influencia directa del proyecto.

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

1. COMPONENTE TECNICO

Para este periodo de informe correspondiente a la etapa constructiva, finalización y entrega del proyecto, se hace una descripción detallada de las actividades adelantadas por el contratista de obra, donde se muestra cada uno de los materiales empleados, la maquinaria y la mano de obra que participan en los diferentes procesos, realizando revisión, verificación y seguimiento continuo a todos los procesos realizados cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1.1. Tareas y Actividades Administrativas

En el sistema de seguridad y salud en el trabajo se tiene en cuenta el diseño e implementación según el decreto 1072 del año 2015 y la resolución 0312 de 2019 según dictan disposiciones para el desarrollo de las actividades laborales.

Por lo tanto, se realizan las actividades administrativas como las inspecciones en el lugar de trabajo a realizar diariamente para el cumplimiento del contrato

1.2. Actividades a la ejecución del contrato


Al ejecutar la obra de **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO**. conforme al Cronograma de las actividades contractuales, así;

- MANTENIMIENTO DE TANQUES
- IMPERMEABILIZACIONES
- INSTALACIONES HIDRAULICAS
- SUMINISTRO DE PINTURA
- LAVADO DE TANQUES

2. COMPONENTE A. SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Se cuenta con un grupo de gestión ambiental, contando con la participación de los siguientes integrantes:

Grupo de gestión Ambiental	Cargo
KATHERINE DANIELA RUANO	Residente seguridad y salud en el trabajo
YONNY JESUS BASTIDAS RODRIGUEZ	Maestro de obra Orden, aseo y limpieza

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--



1.1.1 MANEJO DE BODEGA


El campamento de la obra de construcción de ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS, se ubicó dentro del área de trabajo.



1.1.2 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR

Para la ejecución de actividades constructivas se contó con los siguientes equipos, máquinas y herramientas

No	FECHA DE INGRESO	EQUIPO O MAQUINARIA	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	01 de agosto de 2025	Escalera	Trabajos menores a 2.5m	
2	01 de agosto de 2025	Carretilla Buggy	Transporte de material	

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

3	01 de agosto de 2025	Taladro	Instalación de cubierta	
4	01 de agosto de 2025	Escalera	Trabajos mayores a 2.5m	
5	01 de agosto de 2025	Herramienta menor	Instalacion de cubierta	



1.1.3 MANEJO DE ASEO EN LA OBRA

Personal encargado
YONNY JESUS BASTIDAS RODRIGUEZ MAESTRO DE OBRA
ADRIAN YOVANNY ROSALES AYUDANTE DE OBRA

La brigada ambiental diariamente realiza labores de limpieza de campamento y en general en el tramo intervenido, recolección de residuos sólidos, se realiza verificación de estado de cerramiento y limpieza de pasillos, barrido en zonas de entrada y salida, mantenimiento de señalización, mantenimiento señalización de áreas de trabajo, limpieza de equipos, herramientas y superficies, entre otras.



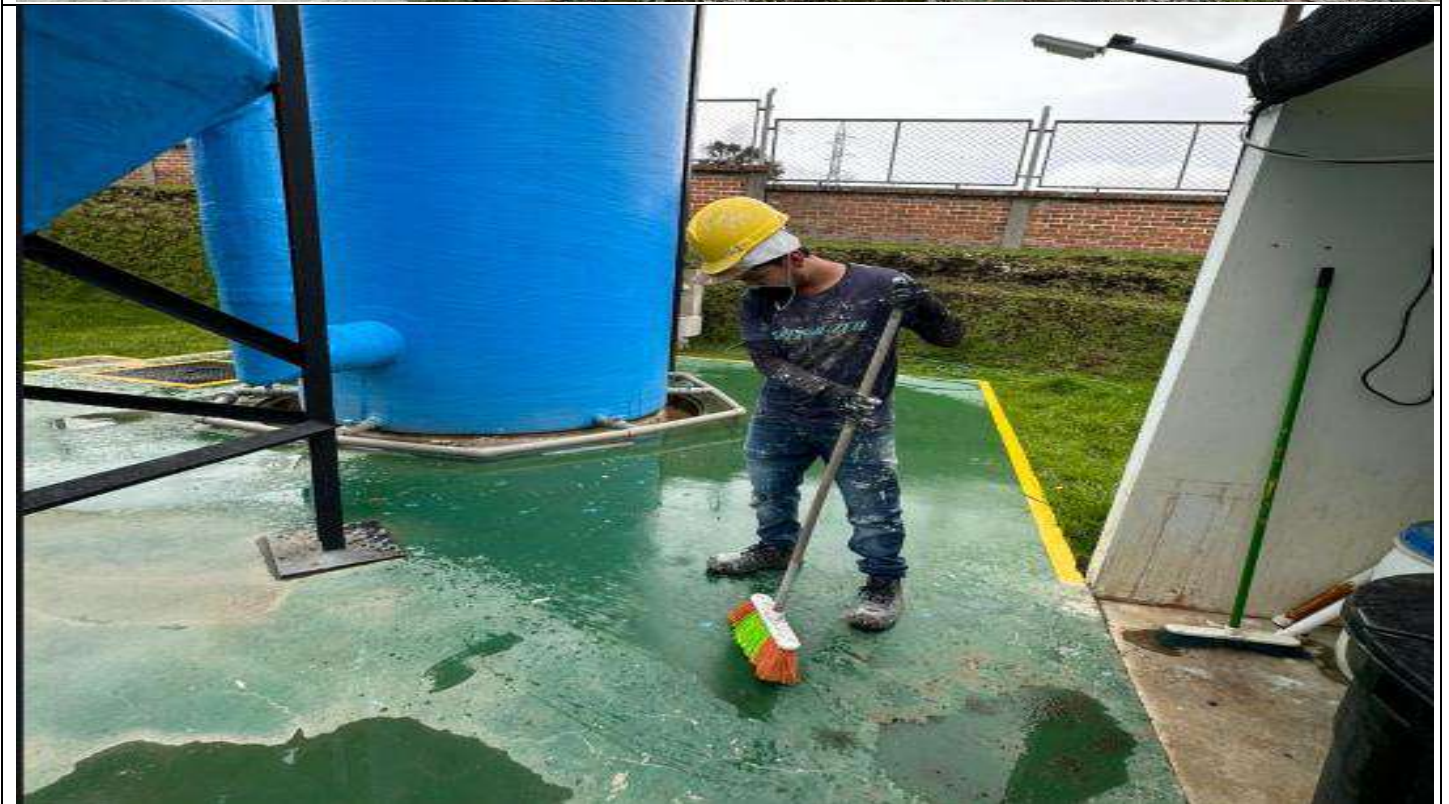


INFORME DE SG.SST

FECHA: 10/12/2021

VERSIÓN: 1

CÓD: I- SGSST-IM



**COMPONENTE C: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS comprometido con el cumplimiento del decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019. Los cuales dictan disposiciones para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), adopta las diferentes políticas, reglamentos y procesos que impactan en beneficio de todos sus colaboradores y establecen los requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.

Así mismo el Representante Legal involucra durante el proceso de implementación del SG-SST y ha fomentado la participación de sus colaboradores y partes interesadas, estableciendo las medidas de seguridad y salud en el trabajo.

1.2. Recursos**3.1.1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social**

A continuación, se describen todos los colaboradores vinculados laboralmente a la fecha afiliado al sistema de seguridad social integral Y contratos de trabajo estipulados en el decreto 1072 del año 2015

•

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	Sergio Fernando Portilla Rodriguez	1.004.214.277	Representante legal
2	Steven Andrés Martínez de la cruz	1.004.189.905	Residente de Obra
3	Katherine Daniela ruano	1.085.276.715	Residente SISO
4	Yonny Jesús Bastidas Rodriguez	1.089.844.881	Maestro de Obra
5	Adrian Yovanny rosales	87.531.840	Ayudante de Obra

Anexo 2. Planilla y afiliaciones al Sistema General de Seguridad social



1.3. Condiciones de salud en el trabajo

3.2.1. *Evaluación Médica Ocupacional*

ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS, realizó las evaluaciones médicas ocupacionales del personal y comunicó las recomendaciones resultado del examen médico laboral a todos los Colaboradores, de acuerdo con la normatividad y los riesgos a todos los colaboradores.

Anexo 3 Exámenes de ingreso

3.2.2. *Actividades de Promoción y Prevención en Salud.*

Se desarrollan medidas para promover en los colaboradores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, desarrollo de pausas activas con el fin de crear espacios de descansos durante la jornada laboral que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo y se implementa un punto de hidratación con agua potable para el personal.

3.2.3. *Pausas activas*

Con el fin de disminuir la fatiga muscular y el agotamiento durante la ejecución de las tareas, como medida de prevención para estos, se realiza durante la jornada ejercicios de movilidad articular que contribuyen a prevenir lesiones por posturas forzadas o movimientos repetitivos.

- Reduzca la tensión muscular acumulada por las tareas físicas intensas.
- Prevenir lesiones relacionadas con movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Mejorar la circulación sanguínea, lo que favorece el rendimiento laboral.
- Incrementar la energía y la concentración durante el trabajo, reduciendo el riesgo de accidentes laborales.

Las pausas activas son una estrategia efectiva de prevención, que no solo mejora la salud física, sino también el bienestar emocional de los trabajadores.



1.4. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos

La implementación de medidas de prevención y control es fundamental para intervenir de manera eficaz los peligros y riesgos presentes en el entorno de trabajo.

A través de la identificación, evaluación y control de riesgos, CONSORCIO ETOJ NARIÑO trabaja para minimizar los posibles accidentes laborales y garantizar la seguridad de los trabajadores.

3.3.1. *Dotación y Elementos de Protección Personal*

ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS ha implementado un riguroso control sobre la dotación y el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) . Durante el periodo de ejecución del proyecto, se llevó a cabo:

Reposición de EPP : Se realizó una reposición continua de guantes, mascarillas de protección respiratoria, gafas de seguridad y tapa oídos de inserción , asegurando que todos los colaboradores contaran con los equipos adecuados para cada tarea específica.

Inspección del uso de EPP: Se llevaron a cabo inspecciones periódicas para verificar que los trabajadores usaran los EPP de manera correcta durante todas las actividades, minimizando así el riesgo de accidentes o exposición a sustancias peligrosas.

Capacitación y concientización: Se impartieron sesiones formativas sobre la correcta utilización de los EPP, haciendo énfasis en su importancia para la seguridad personal y la prevención de accidentes laborales.

Estas aseguran que el equipo de trabajo esté siempre protegido y preparado para enfrentarse a los riesgos inherentes al ambiente de construcción, favoreciendo un entorno de trabajo seguro para todos.



INFORME DE SG.SST

FECHA: 10/12/2021
VERSIÓN: 1
CÓD: I- SGSST-IM





INFORME DE SG.SST

FECHA: 10/12/2021
VERSIÓN: 1
CÓD: I- SGSST-IM





3.3.2. Inspecciones

Se llevaron a cabo inspecciones con el fin de vigilar equipos y herramientas con potencial de daño.

Se realizarán con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene para operar máquinas, así como también identificar nuevos factores de riesgo.



INSPECCIONES	FRECUENCIA		
	DIARIA	SEMANAL	MENSUAL
Preoperacional de herramientas menores		X	
Preoperacional de equipos y maquinas	X		
Inspección de elementos de protección personal	X		
Inspección de orden y aseo	X		

**Anexo 5 Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos-
Inspecciones diligenciadas.**

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 10/12/2021 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

3.3.3. *Competencia, formación y toma de conciencia.*

Tiene por objeto definir los criterios para identificar e implementar acciones formativas en Seguridad y Salud en el Trabajo como procesos/programas de capacitación, formación, para el aseguramiento de las competencias necesarias para el buen desarrollo de las distintas actividades, así como también establecer los lineamientos para el desarrollo de inducciones y re- inducciones.

Como también mantener incentivado al personal del Proyecto de mejoramiento correctivo de los edificios. Las actividades van dirigidas a nuestros colaboradores con el ánimo de darles formación, capacitación, trabajo en equipo, fortalecimiento de conocimientos para el desarrollo de sus actividades se realice de manera adecuada en sus actividades laborales

La capacitación es una estrategia indispensable para alcanzar los objetivos propuestos en el Programa de seguridad y salud en el trabajo. Se trata de lograr que todos los colaboradores de la empresa, de todos los niveles, adquieran los conocimientos, actitudes y prácticas necesarios para generar ambientes de trabajo sano, seguro y confortable.

Por otra parte, de esta forma se da cumplimiento al artículo 62 del decreto 1295/94, que obliga a los empleadores a informar a sus colaboradores, a que riesgos pueden estar expuestos durante la ejecución de sus labores que tiene como objetivo proveer formalmente a los colaboradores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumpliendo con los estándares de seguridad y salud en el trabajo y satisfacción.

En este periodo de trataron diferentes temas en charlas y capacitaciones las cuales se relacionan a continuación.

Temática	Dirigida a	Fecha
Charla Pre operacional	Personal de obra	Continua
Técnicas para el Uso adecuado de Elementos de protección personal en trabajadores de obra	Personal en obra	03 de febrero 2026
Charlas Alcohol y sustancias psicoactivas	Personal de Obra	12 de febrero 2026
Trabajo en Alturas	Personal de Obra	NO APLICA



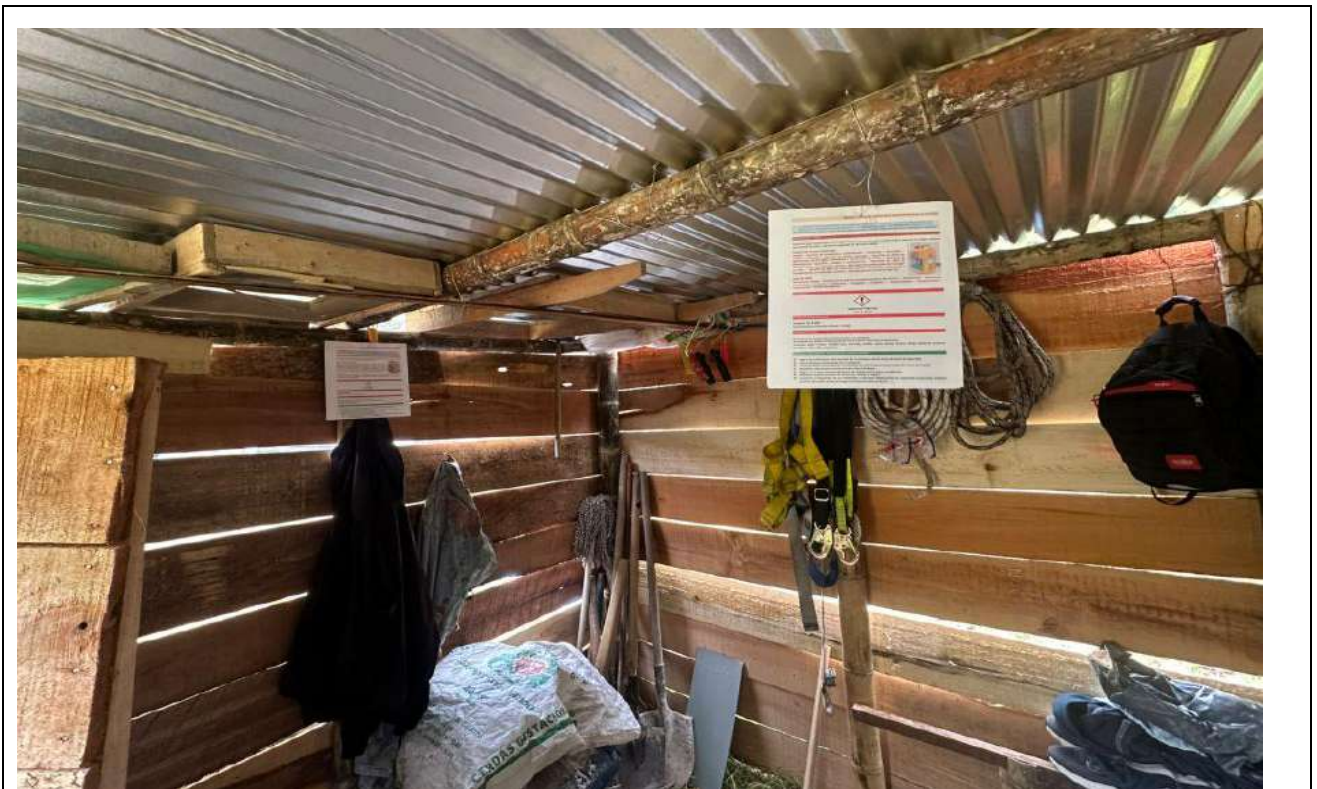
2. Indicadores de seguridad y salud en el trabajo

El contratista debe reportar inmediatamente a las autoridades competentes, los accidentes que involucren lesiones, daños a la propiedad o el ambiente y/o que produzcan pérdidas de cualquier tipo. El contratista debe diligenciar oportunamente los formatos de informe de accidentes y presuntas enfermedades laborales ocurridas en los sitios de trabajo mientras desarrollan las tareas contratadas por la obra, de acuerdo con los registros e instructivos correspondientes.

Hasta el momento no se han presentados accidentes o enfermedades laborales en los colaboradores presentes en el proyecto.

3.3.4 Señalización en obra

El contratista dispone de su lugar de trabajo señalizado debidamente para prevenir accidentes de tipo locativo junto con sus trabajadores.



	INFORME DE SG.SST	FECHA: 10/12/2021 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

3. Autoevaluación inicial del SG-SST

En cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, durante el presente año se realizó la autoevaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de verificar el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos exigidos por la normatividad. El ejercicio se desarrolló de manera detallada y permitió identificar la implementación efectiva de todos los componentes del sistema. Como resultado, la entidad obtuvo un **cumplimiento del 100%**, lo cual refleja el compromiso de la organización con la protección de la salud y la seguridad de sus trabajadores, así como con la mejora continua de las condiciones de trabajo. Este resultado demuestra que se han establecido políticas, procedimientos y controles adecuados, asegurando que el SG-SST se encuentra alineado con los requisitos legales vigentes.

4. estadísticas de accidentalidad

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y con base en los reportes emitidos por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), se informa que durante el período comprendido en este informe no se presentaron accidentes de trabajo ni incidentes laborales dentro de la entidad. Esta ausencia de accidentalidad constituye un indicador positivo del impacto de las medidas de prevención y control adoptadas, tales como la capacitación continua a los trabajadores, la promoción del uso de elementos de protección personal y la aplicación de procedimientos seguros para las actividades críticas. Estos resultados demuestran que la gestión preventiva implementada ha sido eficaz y que existe un compromiso real tanto de la organización como de los trabajadores en el mantenimiento de ambientes laborales seguros.

5. Acta de entrega de elementos de protección personal (EPP)

En el marco de las obligaciones establecidas por la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, la entidad realizó la entrega formal de elementos de protección personal (EPP) a los trabajadores que desarrollan actividades al interior de la organización. La entrega de dichos elementos se efectuó de acuerdo con la identificación de peligros y la evaluación de riesgos, garantizando que cada trabajador recibiera los equipos adecuados según la naturaleza de sus funciones. Este proceso quedó documentado mediante actas de entrega debidamente firmadas por los colaboradores, lo que asegura la trazabilidad y el cumplimiento legal. Con ello, la entidad reitera su compromiso en proporcionar los recursos necesarios para la protección y el bienestar de los trabajadores, promoviendo prácticas seguras en el desarrollo de sus labores.

6. Charlas preoperacionales

Con el objetivo de fortalecer la cultura de prevención y seguridad dentro de la organización, se llevaron a cabo charlas preoperacionales dirigidas a los trabajadores. Estas capacitaciones se centraron en la importancia del autocuidado, el uso adecuado de los elementos de protección personal, la identificación temprana de peligros, la adopción de conductas seguras y la prevención de incidentes laborales. Las charlas se desarrollaron de manera periódica antes del inicio de las labores y fueron registradas en los formatos correspondientes. La participación activa de los trabajadores permitió generar un espacio de retroalimentación que contribuyó al fortalecimiento de la cultura de seguridad, disminuyendo la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados.

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 10/12/2021 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

7. Procedimiento seguro para actividades críticas y permisos de trabajo

La organización adoptó e implementó un procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas, el cual establece los controles preventivos necesarios para la ejecución de trabajos que, por su naturaleza, representan un mayor nivel de riesgo. Dicho procedimiento contempla la planificación previa, la identificación de peligros, la evaluación de riesgos, la asignación de responsabilidades, la verificación del uso de los elementos de protección personal y la aplicación de medidas de control. Además, se implementó un sistema de permisos de trabajo que asegura que las actividades de alto riesgo únicamente se realicen cuando se han verificado las condiciones de seguridad necesarias y bajo supervisión responsable. Con estas medidas, la entidad garantiza que las labores críticas se ejecuten en un marco de prevención y protección, minimizando la probabilidad de incidentes y promoviendo el bienestar integral de los trabajadores.

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 10/12/2021 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

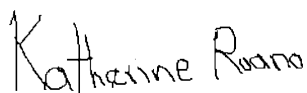
Conclusiones

En el periodo comprendido desde el 01 de febrero al 28 de febrero de 2026 se pudo evidenciar que el proyecto se implementaron herramientas adecuadas para poder cumplir con el proyecto de las adecuaciones de los edificios, objeto del contrato. Se pudo desarrollar desde la parte ambiental y salud ocupacional, se puedan cumplir y garantizar la seguridad de los trabajadores y estudiantes. Es fundamental mantener y mejorar el sistema implementado, realizando evaluaciones periódicas y capacitaciones continuas para mantener a todos los colaboradores informados y actualizados sobre las mejores prácticas en seguridad y salud ocupacional.

Durante el periodo de ejecución de obra se evidenció buenas prácticas implementadas en el proyecto que reducen actos inseguros en sus actividades y del mismo modo permiten el mejoramiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Este mejoramiento parte de los procedimientos de sensibilización al personal a través de capacitaciones en temas de autocuidado y protección durante el desarrollo de sus funciones.

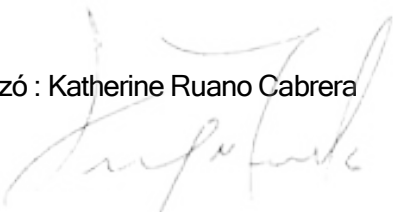
Con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de sus colaboradores, es importante recordar que la seguridad y la salud en el trabajo son responsabilidades constantes y en evolución.

Cordialmente,




KATHERINE RUANO CABRERA
Profesional en SST
ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS

Realizó : Katherine Ruano Cabrera



Aprobó : Sergio Fernando Portilla

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

INFORME DE OBRA MENSUAL No 3y FINAL



CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO.

CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA NARIÑO

CONTRATISTA: ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO CO1.PCCNTR.8660687

PERIODO: 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026



	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--


TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. COMPONENTE TECNICO	4
1.1. <i>Tareas y Actividades Administrativas</i>	4
1.2. <i>Actividades a la ejecución del contrato</i>	4
2. COMPONENTE A. SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	4
2.1. <i>ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</i>	5
2.2. <i>GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN</i>	6
2.2.1 <i>MANEJO DE DEMOLICIONES, ESCOMBROS Y DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN</i>	6
2.2.2 <i>MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES</i>	7
2.2.3 <i>MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y TRANSPORTE</i>	8
2.2.4 <i>MANEJO DE ASEO EN LA OBRA</i>	9
3. COMPONENTE C: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	10
3.1.1 <i>Afiliación al Sistema de Seguridad Social</i>	
3.1.2 <i>Vigia de seguridad y saludn en el trabajo</i>	11
3.2. <i>Condiciones de salud en el trabajo</i>	12
3.2.1. <i>Evaluación medico ocupacional</i>	
3.2.2. <i>Actividades de promoción y prevención de la salud</i>	
3.2.3. <i>Pausas activas</i>	
3.3. <i>Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos</i>	12
3.3.1. <i>Dotación y elementos de protección personal</i>	
3.3.2. <i>Inspecciones de maquinaria y equipos</i>	
3.3.3. <i>Competencia, formación y toma de conciencia</i>	
Conclusiones.....	19

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se detalla las actividades, realizadas por el equipo de trabajo del contratista ejecutadas en el periodo comprendido entre el día 01 de febrero al 28 de febrero de 2026 . La obra Contratar en concordancia en cumplimiento del proyecto denominado “ **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO.**”, De esta manera, se han orientado esfuerzos para ejecutar cada ítem contratado de acuerdo con la programación establecida. la entidad contratante y **ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS**, han dispuesto de los recursos necesarios dentro del contrato de obra para ejecutar las actividades constructivas de acuerdo a los términos de referencia y el desarrollo del programa de implementación al plan de manejo ambiental PMA y SG-SST, cuyos componentes parten del compromiso en el cuidado del medio ambiente y bienestar de los colaboradores que requiere del cumplimiento de las medidas para controlar, minimizar y/o prevenir efectos negativos sobre los componentes social, ambiental y de la infraestructura; asentados sobre el área de influencia directa del proyecto.

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

1. COMPONENTE TECNICO

Para este periodo de informe correspondiente a la etapa constructiva, finalización y entrega del proyecto, se hace una descripción detallada de las actividades adelantadas por el contratista de obra, donde se muestra cada uno de los materiales empleados, la maquinaria y la mano de obra que participan en los diferentes procesos, realizando revisión, verificación y seguimiento continuo a todos los procesos realizados cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1.1. Tareas y Actividades Administrativas

En el sistema de seguridad y salud en el trabajo se tiene en cuenta el diseño e implementación según el decreto 1072 del año 2015 y la resolución 0312 de 2019 según dictan disposiciones para el desarrollo de las actividades laborales.

Por lo tanto, se realizan las actividades administrativas como las inspecciones en el lugar de trabajo a realizar diariamente para el cumplimiento del contrato

1.2. Actividades a la ejecución del contrato

Al ejecutar la obra de **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO**. conforme al Cronograma de las actividades contractuales, así;

- MANTENIMIENTO DE TANQUES
- IMPERMEABILIZACIONES
- INSTALACIONES HIDRAULICAS
- SUMINISTRO DE PINTURA
- LAVADO DE TANQUES

2. COMPONENTE A. SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Se cuenta con un grupo de gestión ambiental, contando con la participación de los siguientes integrantes:

Grupo de gestión Ambiental	Cargo
KATHERINE DANIELA RUANO	Residente seguridad y salud en el trabajo
YONNY JESUS BASTIDAS RODRIGUEZ	Maestro de obra Orden, aseo y limpieza



INFORME DE SG.SST

FECHA:
01/01/2024
VERSIÓN: 1
CÓD: I- SGSST-IM

2.1. ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Durante el periodo reportado se realizó el suministro de materiales de construcción de diferentes formas.




1.1. GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN

1.1.1 MANEJO DE DEMOLICIONES, ESCOMBROS Y DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN

El proyecto no contemplo retiro de materiales, por lo tanto no se realizo el manejo de escombros ni desechos de construccion

		ESCOMBRERA SANTANDER SAS		COMPROBANTE DE INGRESO	
KM 3 ANTIGUA VÍA A OBOUNCO PASTO - NARIÑO		CELULAR: 321 803 9192			
CIUDAD Y FECHA: 18 - 02 / 26			POR \$ 200.000		
RECIBO DE: Herum Guerrero					
DIRECCIÓN: obra SENA.					
POR CONCEPTO DE: 4 viajes 2 m ³ x 2 B 630					
2 viajes del 6 febrero 1 viaje 11 febrero 1 viaje 18 febrero					
LA SUMA DE (EN LETRAS) Doscientos mil Pesos m/cte					
CODIGO PUC	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
				SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
				FIRMA	SELLO BENEFICIARIO
				C.C. /NIT.	

Stamp: ESCOMBRA SANTANDER, 18 FEB 2024, Km 3 Via Obonuco

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--



1.1.1 MANEJO DE BODEGA


El campamento de la obra de construcción de ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS, se ubicó dentro del área de trabajo.



1.1.2 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR

Para la ejecución de actividades constructivas se contó con los siguientes equipos, máquinas y herramientas

No	FECHA DE INGRESO	EQUIPO O MAQUINARIA	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	01 de agosto de 2025	Escalera	Trabajos menores a 2.5m	
2	01 de agosto de 2025	Carretilla Buggy	Transporte de material	

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

3	01 de agosto de 2025	Taladro	Instalación de cubierta	
4	01 de agosto de 2025	Escalera	Trabajos mayores a 2.5m	
5	01 de agosto de 2025	Herramienta menor	Instalacion de cubierta	



INFORME DE SG.SST

FECHA: 10/12/2021
VERSIÓN: 1
CÓD: I- SGSST-IM

1.1.3 MANEJO DE ASEO EN LA OBRA

Personal encargado
YONNY JESUS BASTIDAS RODRIGUEZ MAESTRO DE OBRA
ADRIAN YOVANNY ROSALES AYUDANTE DE OBRA

La brigada ambiental diariamente realiza labores de limpieza de campamento y en general en el tramo intervenido, recolección de residuos sólidos, se realiza verificación de estado de cerramiento y limpieza de pasillos, barrido en zonas de entrada y salida, mantenimiento de señalización, mantenimiento señalización de áreas de trabajo, limpieza de equipos, herramientas y superficies, entre otras.





INFORME DE SG.SST

FECHA: 10/12/2021

VERSIÓN: 1

CÓD: I- SGSST-IM



**COMPONENTE C: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS comprometido con el cumplimiento del decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019. Los cuales dictan disposiciones para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), adopta las diferentes políticas, reglamentos y procesos que impactan en beneficio de todos sus colaboradores y establecen los requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.

Así mismo el Representante Legal involucra durante el proceso de implementación del SG-SST y ha fomentado la participación de sus colaboradores y partes interesadas, estableciendo las medidas de seguridad y salud en el trabajo.

1.2. Recursos**3.1.1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social**

A continuación, se describen todos los colaboradores vinculados laboralmente a la fecha afiliado al sistema de seguridad social integral Y contratos de trabajo estipulados en el decreto 1072 del año 2015

•

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	Sergio Fernando Portilla Rodriguez	1.004.214.277	Representante legal
2	Steven Andrés Martínez de la cruz	1.004.189.905	Residente de Obra
3	Katherine Daniela ruano	1.085.276.715	Residente SISO
4	Yonny Jesús Bastidas Rodriguez	1.089.844.881	Maestro de Obra
5	Adrian Yovanny rosales	87.531.840	Ayudante de Obra

Anexo 2. Planilla y afiliaciones al Sistema General de Seguridad social



1.3. Condiciones de salud en el trabajo

3.2.1. *Evaluación Médica Ocupacional*

ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS, realizó las evaluaciones médicas ocupacionales del personal y comunicó las recomendaciones resultado del examen médico laboral a todos los Colaboradores, de acuerdo con la normatividad y los riesgos a todos los colaboradores.

Anexo 3 Exámenes de ingreso

3.2.2. *Actividades de Promoción y Prevención en Salud.*

Se desarrollan medidas para promover en los colaboradores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, desarrollo de pausas activas con el fin de crear espacios de descansos durante la jornada laboral que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo y se implementa un punto de hidratación con agua potable para el personal.

3.2.3. *Pausas activas*

Con el fin de disminuir la fatiga muscular y el agotamiento durante la ejecución de las tareas, como medida de prevención para estos, se realiza durante la jornada ejercicios de movilidad articular que contribuyen a prevenir lesiones por posturas forzadas o movimientos repetitivos.

- Reduzca la tensión muscular acumulada por las tareas físicas intensas.
- Prevenir lesiones relacionadas con movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Mejorar la circulación sanguínea, lo que favorece el rendimiento laboral.
- Incrementar la energía y la concentración durante el trabajo, reduciendo el riesgo de accidentes laborales.

Las pausas activas son una estrategia efectiva de prevención, que no solo mejora la salud física, sino también el bienestar emocional de los trabajadores.



1.4. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos

La implementación de medidas de prevención y control es fundamental para intervenir de manera eficaz los peligros y riesgos presentes en el entorno de trabajo.

A través de la identificación, evaluación y control de riesgos, CONSORCIO ETOJ NARIÑO trabaja para minimizar los posibles accidentes laborales y garantizar la seguridad de los trabajadores.

3.3.1. *Dotación y Elementos de Protección Personal*

ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS ha implementado un riguroso control sobre la dotación y el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) . Durante el periodo de ejecución del proyecto, se llevó a cabo:

Reposición de EPP : Se realizó una reposición continua de guantes, mascarillas de protección respiratoria, gafas de seguridad y tapa oídos de inserción , asegurando que todos los colaboradores contaran con los equipos adecuados para cada tarea específica.

Inspección del uso de EPP: Se llevaron a cabo inspecciones periódicas para verificar que los trabajadores usaran los EPP de manera correcta durante todas las actividades, minimizando así el riesgo de accidentes o exposición a sustancias peligrosas.

Capacitación y concientización: Se impartieron sesiones formativas sobre la correcta utilización de los EPP, haciendo énfasis en su importancia para la seguridad personal y la prevención de accidentes laborales.

Estas aseguran que el equipo de trabajo esté siempre protegido y preparado para enfrentarse a los riesgos inherentes al ambiente de construcción, favoreciendo un entorno de trabajo seguro para todos.



INFORME DE SG.SST

FECHA: 10/12/2021
VERSIÓN: 1
CÓD: I- SGSST-IM





INFORME DE SG.SST

FECHA: 10/12/2021
VERSIÓN: 1
CÓD: I- SGSST-IM





3.3.2. Inspecciones

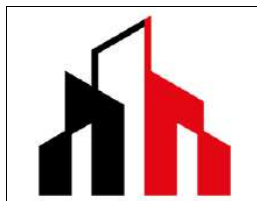
Se llevaron a cabo inspecciones con el fin de vigilar equipos y herramientas con potencial de daño.

Se realizarán con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene para operar máquinas, así como también identificar nuevos factores de riesgo.



INSPECCIONES	FRECUENCIA		
	DIARIA	SEMANAL	MENSUAL
Preoperacional de herramientas menores		X	
Preoperacional de equipos y maquinas	X		
Inspección de elementos de protección personal	X		
Inspección de orden y aseo	X		

Anexo 5 Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos- Inspecciones diligenciadas.



3.3.3. *Competencia, formación y toma de conciencia.*

Tiene por objeto definir los criterios para identificar e implementar acciones formativas en Seguridad y Salud en el Trabajo como procesos/programas de capacitación, formación, para el aseguramiento de las competencias necesarias para el buen desarrollo de las distintas actividades, así como también establecer los lineamientos para el desarrollo de inducciones y re- inducciones.

Como también mantener incentivado al personal del Proyecto de mejoramiento correctivo de los edificios. Las actividades van dirigidas a nuestros colaboradores con el ánimo de darles formación, capacitación, trabajo en equipo, fortalecimiento de conocimientos para el desarrollo de sus actividades se realice de manera adecuada en sus actividades laborales

La capacitación es una estrategia indispensable para alcanzar los objetivos propuestos en el Programa de seguridad y salud en el trabajo. Se trata de lograr que todos los colaboradores de la empresa, de todos los niveles, adquieran los conocimientos, actitudes y prácticas necesarios para generar ambientes de trabajo sano, seguro y confortable.

Por otra parte, de esta forma se da cumplimiento al artículo 62 del decreto 1295/94, que obliga a los empleadores a informar a sus colaboradores, a que riesgos pueden estar expuestos durante la ejecución de sus labores que tiene como objetivo proveer formalmente a los colaboradores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumpliendo con los estándares de seguridad y salud en el trabajo y satisfacción.

En este periodo de trataron diferentes temas en charlas y capacitaciones las cuales se relacionan a continuación.

Temática	Dirigida a	Fecha
Charla Pre operacional	Personal de obra	Continua
Técnicas para el Uso adecuado de Elementos de protección personal en trabajadores de obra	Personal en obra	03 de marzo 2026
Charlas Alcohol y sustancias psicoactivas	Personal de Obra	23 de marzo 2026
Trabajo en Alturas	Personal de Obra	NO APLICA



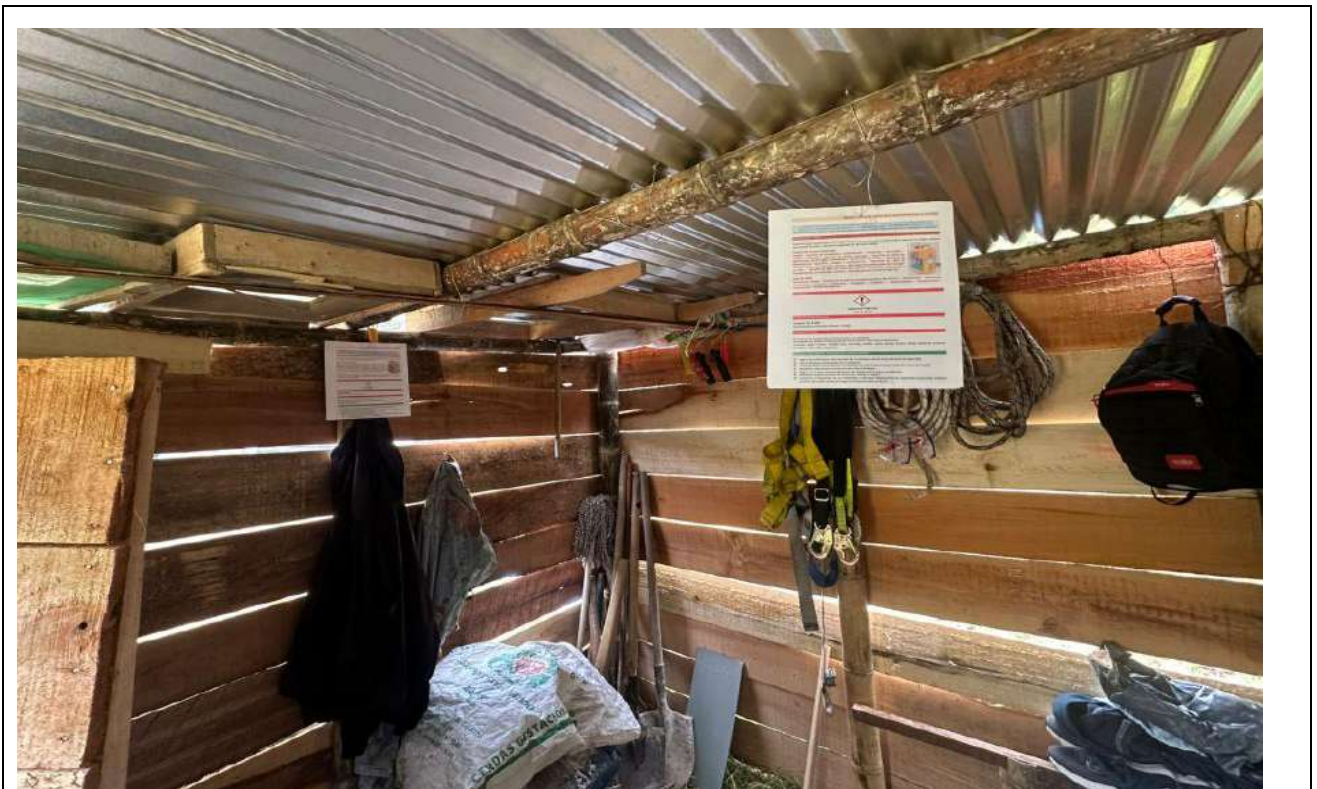
2. Indicadores de seguridad y salud en el trabajo

El contratista debe reportar inmediatamente a las autoridades competentes, los accidentes que involucren lesiones, daños a la propiedad o el ambiente y/o que produzcan pérdidas de cualquier tipo. El contratista debe diligenciar oportunamente los formatos de informe de accidentes y presuntas enfermedades laborales ocurridas en los sitios de trabajo mientras desarrollan las tareas contratadas por la obra, de acuerdo con los registros e instructivos correspondientes.

Hasta el momento no se han presentados accidentes o enfermedades laborales en los colaboradores presentes en el proyecto.

3.3.4 Señalización en obra

El contratista dispone de su lugar de trabajo señalizado debidamente para prevenir accidentes de tipo locativo junto con sus trabajadores.





INFORME DE SG.SST

FECHA: 10/12/2021

VERSIÓN: 1

CÓD: I- SGSST-IM

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 10/12/2021 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

3. Autoevaluación inicial del SG-SST

En cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, durante el presente año se realizó la autoevaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de verificar el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos exigidos por la normatividad. El ejercicio se desarrolló de manera detallada y permitió identificar la implementación efectiva de todos los componentes del sistema. Como resultado, la entidad obtuvo un **cumplimiento del 100%**, lo cual refleja el compromiso de la organización con la protección de la salud y la seguridad de sus trabajadores, así como con la mejora continua de las condiciones de trabajo. Este resultado demuestra que se han establecido políticas, procedimientos y controles adecuados, asegurando que el SG-SST se encuentra alineado con los requisitos legales vigentes.

4. estadísticas de accidentalidad

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y con base en los reportes emitidos por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), se informa que durante el período comprendido en este informe no se presentaron accidentes de trabajo ni incidentes laborales dentro de la entidad. Esta ausencia de accidentalidad constituye un indicador positivo del impacto de las medidas de prevención y control adoptadas, tales como la capacitación continua a los trabajadores, la promoción del uso de elementos de protección personal y la aplicación de procedimientos seguros para las actividades críticas. Estos resultados demuestran que la gestión preventiva implementada ha sido eficaz y que existe un compromiso real tanto de la organización como de los trabajadores en el mantenimiento de ambientes laborales seguros.

5. Acta de entrega de elementos de protección personal (EPP)

En el marco de las obligaciones establecidas por la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, la entidad realizó la entrega formal de elementos de protección personal (EPP) a los trabajadores que desarrollan actividades al interior de la organización. La entrega de dichos elementos se efectuó de acuerdo con la identificación de peligros y la evaluación de riesgos, garantizando que cada trabajador recibiera los equipos adecuados según la naturaleza de sus funciones. Este proceso quedó documentado mediante actas de entrega debidamente firmadas por los colaboradores, lo que asegura la trazabilidad y el cumplimiento legal. Con ello, la entidad reitera su compromiso en proporcionar los recursos necesarios para la protección y el bienestar de los trabajadores, promoviendo prácticas seguras en el desarrollo de sus labores.

6. Charlas preoperacionales

Con el objetivo de fortalecer la cultura de prevención y seguridad dentro de la organización, se llevaron a cabo charlas preoperacionales dirigidas a los trabajadores. Estas capacitaciones se centraron en la importancia del autocuidado, el uso adecuado de los elementos de protección personal, la identificación temprana de peligros, la adopción de conductas seguras y la prevención de incidentes laborales. Las charlas se desarrollaron de manera periódica antes del inicio de las labores y fueron registradas en los formatos correspondientes. La participación activa de los trabajadores permitió generar un espacio de retroalimentación que contribuyó al fortalecimiento de la cultura de seguridad, disminuyendo la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados.

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 10/12/2021 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

7. Procedimiento seguro para actividades críticas y permisos de trabajo

La organización adoptó e implementó un procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas, el cual establece los controles preventivos necesarios para la ejecución de trabajos que, por su naturaleza, representan un mayor nivel de riesgo. Dicho procedimiento contempla la planificación previa, la identificación de peligros, la evaluación de riesgos, la asignación de responsabilidades, la verificación del uso de los elementos de protección personal y la aplicación de medidas de control. Además, se implementó un sistema de permisos de trabajo que asegura que las actividades de alto riesgo únicamente se realicen cuando se han verificado las condiciones de seguridad necesarias y bajo supervisión responsable. Con estas medidas, la entidad garantiza que las labores críticas se ejecuten en un marco de prevención y protección, minimizando la probabilidad de incidentes y promoviendo el bienestar integral de los trabajadores.

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 10/12/2021 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

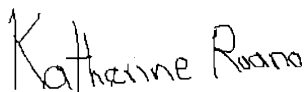
Conclusiones

En el periodo comprendido desde el 01 de marzo al 30 de marzo de 2026 se pudo evidenciar que el proyecto se implementaron herramientas adecuadas para poder cumplir con el proyecto de las adecuaciones de los edificios, objeto del contrato. Se pudo desarrollar desde la parte ambiental y salud ocupacional, se puedan cumplir y garantizar la seguridad de los trabajadores y estudiantes. Es fundamental mantener y mejorar el sistema implementado, realizando evaluaciones periódicas y capacitaciones continuas para mantener a todos los colaboradores informados y actualizados sobre las mejores prácticas en seguridad y salud ocupacional.

Durante el periodo de ejecución de obra se evidenció buenas prácticas implementadas en el proyecto que reducen actos inseguros en sus actividades y del mismo modo permiten el mejoramiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Este mejoramiento parte de los procedimientos de sensibilización al personal a través de capacitaciones en temas de autocuidado y protección durante el desarrollo de sus funciones.

Con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de sus colaboradores, es importante recordar que la seguridad y la salud en el trabajo son responsabilidades constantes y en evolución.

Cordialmente,



KATHERINE RUANO CABRERA
Profesional en SST
ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS

Realizó : Katherine Ruano Cabrera



Aprobó : Sergio Fernando Portilla



INFORME DE SG.SST

FECHA:
01/01/2024
VERSIÓN: 1
CÓD: I- SGSST-IM

INFORME DE OBRA MENSUAL No 4



CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO.

CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA NARIÑO

CONTRATISTA: ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO CO1.PCCNTR.8660687

PERIODO: 01 DE ABRIL AL 27 DE ABRIL DE 2026



	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--


TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. COMPONENTE TECNICO	4
1.1. <i>Tareas y Actividades Administrativas</i>	4
1.2. <i>Actividades a la ejecución del contrato</i>	4
2. COMPONENTE A. SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	4
2.1. <i>ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</i>	5
2.2. <i>GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN</i>	6
2.2.1 <i>MANEJO DE DEMOLICIONES, ESCOMBROS Y DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN</i>	6
2.2.2 <i>MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES</i>	7
2.2.3 <i>MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y TRANSPORTE</i>	8
2.2.4 <i>MANEJO DE ASEO EN LA OBRA</i>	9
3. COMPONENTE C: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	10
3.1.1 <i>Afiliación al Sistema de Seguridad Social</i>	
3.1.2 <i>Vigia de seguridad y saludn en el trabajo</i>	11
3.2. <i>Condiciones de salud en el trabajo</i>	12
3.2.1. <i>Evaluación medico ocupacional</i>	
3.2.2. <i>Actividades de promoción y prevención de la salud</i>	
3.2.3. <i>Pausas activas</i>	
3.3. <i>Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos</i>	12
3.3.1. <i>Dotación y elementos de protección personal</i>	
3.3.2. <i>Inspecciones de maquinaria y equipos</i>	
3.3.3. <i>Competencia, formación y toma de conciencia</i>	
Conclusiones.....	19

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se detalla las actividades, realizadas por el equipo de trabajo del contratista ejecutadas en el periodo comprendido entre el día 01 de abril al 27 de abril de 2026 . La obra Contratar en concordancia en cumplimiento del proyecto denominado “**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO.**”, De esta manera, se han orientado esfuerzos para ejecutar cada ítem contratado de acuerdo con la programación establecida. la entidad contratante y **ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS**, han dispuesto de los recursos necesarios dentro del contrato de obra para ejecutar las actividades constructivas de acuerdo a los términos de referencia y el desarrollo del programa de implementación al plan de manejo ambiental PMA y SG-SST, cuyos componentes parten del compromiso en el cuidado del medio ambiente y bienestar de los colaboradores que requiere del cumplimiento de las medidas para controlar, minimizar y/o prevenir efectos negativos sobre los componentes social, ambiental y de la infraestructura; asentados sobre el área de influencia directa del proyecto.

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

1. COMPONENTE TECNICO

Para este periodo de informe correspondiente a la etapa constructiva, finalización y entrega del proyecto, se hace una descripción detallada de las actividades adelantadas por el contratista de obra, donde se muestra cada uno de los materiales empleados, la maquinaria y la mano de obra que participan en los diferentes procesos, realizando revisión, verificación y seguimiento continuo a todos los procesos realizados cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1.1. Tareas y Actividades Administrativas

En el sistema de seguridad y salud en el trabajo se tiene en cuenta el diseño e implementación según el decreto 1072 del año 2015 y la resolución 0312 de 2019 según dictan disposiciones para el desarrollo de las actividades laborales.

Por lo tanto, se realizan las actividades administrativas como las inspecciones en el lugar de trabajo a realizar diariamente para el cumplimiento del contrato

1.2. Actividades a la ejecución del contrato


Al ejecutar la obra de **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO**. conforme al Cronograma de las actividades contractuales, así;

- MANTENIMIENTO DE TANQUES
- IMPERMEABILIZACIONES
- INSTALACIONES HIDRAULICAS
- SUMINISTRO DE PINTURA
- LAVADO DE TANQUES

2. COMPONENTE A. SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Se cuenta con un grupo de gestión ambiental, contando con la participación de los siguientes integrantes:

Grupo de gestión Ambiental	Cargo
KATHERINE DANIELA RUANO	Residente seguridad y salud en el trabajo
YONNY JESUS BASTIDAS RODRIGUEZ	Maestro de obra Orden, aseo y limpieza

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--



1.1.1 MANEJO DE BODEGA


El campamento de la obra de construcción de ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS, se ubicó dentro del área de trabajo.



1.1.2 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR

Para la ejecución de actividades constructivas se contó con los siguientes equipos, máquinas y herramientas

No	FECHA DE INGRESO	EQUIPO O MAQUINARIA	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	01 de agosto de 2025	Escalera	Trabajos menores a 2.5m	
2	01 de agosto de 2025	Carretilla Buggy	Transporte de material	

		INFORME DE SG.SST		FECHA: 01/01/2024 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--	--------------------------	--	--

3	01 de agosto de 2025	Taladro	Instalación de cubierta	
4	01 de agosto de 2025	Escalera	Trabajos mayores a 2.5m	
5	01 de agosto de 2025	Herramienta menor	Instalacion de cubierta	



INFORME DE SG.SST

FECHA: 10/12/2021
VERSIÓN: 1
CÓD: I- SGSST-IM

1.1.3 MANEJO DE ASEO EN LA OBRA

Personal encargado
YONNY JESUS BASTIDAS RODRIGUEZ MAESTRO DE OBRA
ADRIAN YOVANNY ROSALES AYUDANTE DE OBRA

La brigada ambiental diariamente realiza labores de limpieza de campamento y en general en el tramo intervenido, recolección de residuos sólidos, se realiza verificación de estado de cerramiento y limpieza de pasillos, barrido en zonas de entrada y salida, mantenimiento de señalización, mantenimiento señalización de áreas de trabajo, limpieza de equipos, herramientas y superficies, entre otras.





INFORME DE SG.SST

FECHA: 10/12/2021

VERSIÓN: 1

CÓD: I- SGSST-IM





COMPONENTE C: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS comprometido con el cumplimiento del decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019. Los cuales dictan disposiciones para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), adopta las diferentes políticas, reglamentos y procesos que impactan en beneficio de todos sus colaboradores y establecen los requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.

Así mismo el Representante Legal involucra durante el proceso de implementación del SG-SST y ha fomentado la participación de sus colaboradores y partes interesadas, estableciendo las medidas de seguridad y salud en el trabajo.

1.2. Recursos

3.1.1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social

A continuación, se describen todos los colaboradores vinculados laboralmente a la fecha afiliado al sistema de seguridad social integral Y contratos de trabajo estipulados en el decreto 1072 del año 2015

•

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	Sergio Fernando Portilla Rodriguez	1.004.214.277	Representante legal
2	Steven Andrés Martínez de la cruz	1.004.189.905	Residente de Obra
3	Katherine Daniela ruano	1.085.276.715	Residente SISO
4	Yonny Jesús Bastidas Rodriguez	1.089.844.881	Maestro de Obra
5	Adrian Yovanny rosales	87.531.840	Ayudante de Obra

Anexo 2. Planilla y afiliaciones al Sistema General de Seguridad social



1.3. Condiciones de salud en el trabajo

3.2.1. *Evaluación Médica Ocupacional*

ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS, realizó las evaluaciones médicas ocupacionales del personal y comunicó las recomendaciones resultado del examen médico laboral a todos los Colaboradores, de acuerdo con la normatividad y los riesgos a todos los colaboradores.

Anexo 3 Exámenes de ingreso

3.2.2. *Actividades de Promoción y Prevención en Salud.*

Se desarrollan medidas para promover en los colaboradores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, desarrollo de pausas activas con el fin de crear espacios de descansos durante la jornada laboral que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo y se implementa un punto de hidratación con agua potable para el personal.

3.2.3. *Pausas activas*

Con el fin de disminuir la fatiga muscular y el agotamiento durante la ejecución de las tareas, como medida de prevención para estos, se realiza durante la jornada ejercicios de movilidad articular que contribuyen a prevenir lesiones por posturas forzadas o movimientos repetitivos.

- Reduzca la tensión muscular acumulada por las tareas físicas intensas.
- Prevenir lesiones relacionadas con movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Mejorar la circulación sanguínea, lo que favorece el rendimiento laboral.
- Incrementar la energía y la concentración durante el trabajo, reduciendo el riesgo de accidentes laborales.

Las pausas activas son una estrategia efectiva de prevención, que no solo mejora la salud física, sino también el bienestar emocional de los trabajadores.



1.4. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos

La implementación de medidas de prevención y control es fundamental para intervenir de manera eficaz los peligros y riesgos presentes en el entorno de trabajo.

A través de la identificación, evaluación y control de riesgos, CONSORCIO ETOJ NARIÑO trabaja para minimizar los posibles accidentes laborales y garantizar la seguridad de los trabajadores.

3.3.1. *Dotación y Elementos de Protección Personal*

ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS ha implementado un riguroso control sobre la dotación y el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) . Durante el periodo de ejecución del proyecto, se llevó a cabo:

Reposición de EPP : Se realizó una reposición continua de guantes, mascarillas de protección respiratoria, gafas de seguridad y tapa oídos de inserción , asegurando que todos los colaboradores contaran con los equipos adecuados para cada tarea específica.

Inspección del uso de EPP: Se llevaron a cabo inspecciones periódicas para verificar que los trabajadores usaran los EPP de manera correcta durante todas las actividades, minimizando así el riesgo de accidentes o exposición a sustancias peligrosas.

Capacitación y concientización: Se impartieron sesiones formativas sobre la correcta utilización de los EPP, haciendo énfasis en su importancia para la seguridad personal y la prevención de accidentes laborales.

Estas aseguran que el equipo de trabajo esté siempre protegido y preparado para enfrentarse a los riesgos inherentes al ambiente de construcción, favoreciendo un entorno de trabajo seguro para todos.



INFORME DE SG.SST

FECHA: 10/12/2021

VERSIÓN: 1

CÓD: I- SGSST-IM





INFORME DE SG.SST

FECHA: 10/12/2021

VERSIÓN: 1

CÓD: I- SGSST-IM





3.3.2. Inspecciones

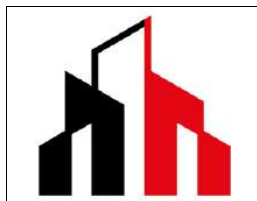
Se llevaron a cabo inspecciones con el fin de vigilar equipos y herramientas con potencial de daño.

Se realizarán con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene para operar máquinas, así como también identificar nuevos factores de riesgo.



INSPECCIONES	FRECUENCIA		
	DIARIA	SEMANTAL	MENSUAL
Preoperacional de herramientas menores		X	
Preoperacional de equipos y maquinas	X		
Inspección de elementos de protección personal	X		
Inspección de orden y aseo	X		

**Anexo 5 Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos-
Inspecciones diligenciadas.**



3.3.3. *Competencia, formación y toma de conciencia.*

Tiene por objeto definir los criterios para identificar e implementar acciones formativas en Seguridad y Salud en el Trabajo como procesos/programas de capacitación, formación, para el aseguramiento de las competencias necesarias para el buen desarrollo de las distintas actividades, así como también establecer los lineamientos para el desarrollo de inducciones y re- inducciones.

Como también mantener incentivado al personal del Proyecto de mejoramiento correctivo de los edificios. Las actividades van dirigidas a nuestros colaboradores con el ánimo de darles formación, capacitación, trabajo en equipo, fortalecimiento de conocimientos para el desarrollo de sus actividades se realice de manera adecuada en sus actividades laborales

La capacitación es una estrategia indispensable para alcanzar los objetivos propuestos en el Programa de seguridad y salud en el trabajo. Se trata de lograr que todos los colaboradores de la empresa, de todos los niveles, adquieran los conocimientos, actitudes y prácticas necesarios para generar ambientes de trabajo sano, seguro y confortable.

Por otra parte, de esta forma se da cumplimiento al artículo 62 del decreto 1295/94, que obliga a los empleadores a informar a sus colaboradores, a que riesgos pueden estar expuestos durante la ejecución de sus labores que tiene como objetivo proveer formalmente a los colaboradores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumpliendo con los estándares de seguridad y salud en el trabajo y satisfacción.

En este periodo de trataron diferentes temas en charlas y capacitaciones las cuales se relacionan a continuación.

Temática	Dirigida a	Fecha
Charla Pre operacional	Personal de obra	Continua
Técnicas para el Uso adecuado de Elementos de protección personal en trabajadores de obra	Personal en obra	03 de marzo 2026
Charlas Alcohol y sustancias psicoactivas	Personal de Obra	23 de marzo 2026
Trabajo en Alturas	Personal de Obra	NO APLICA



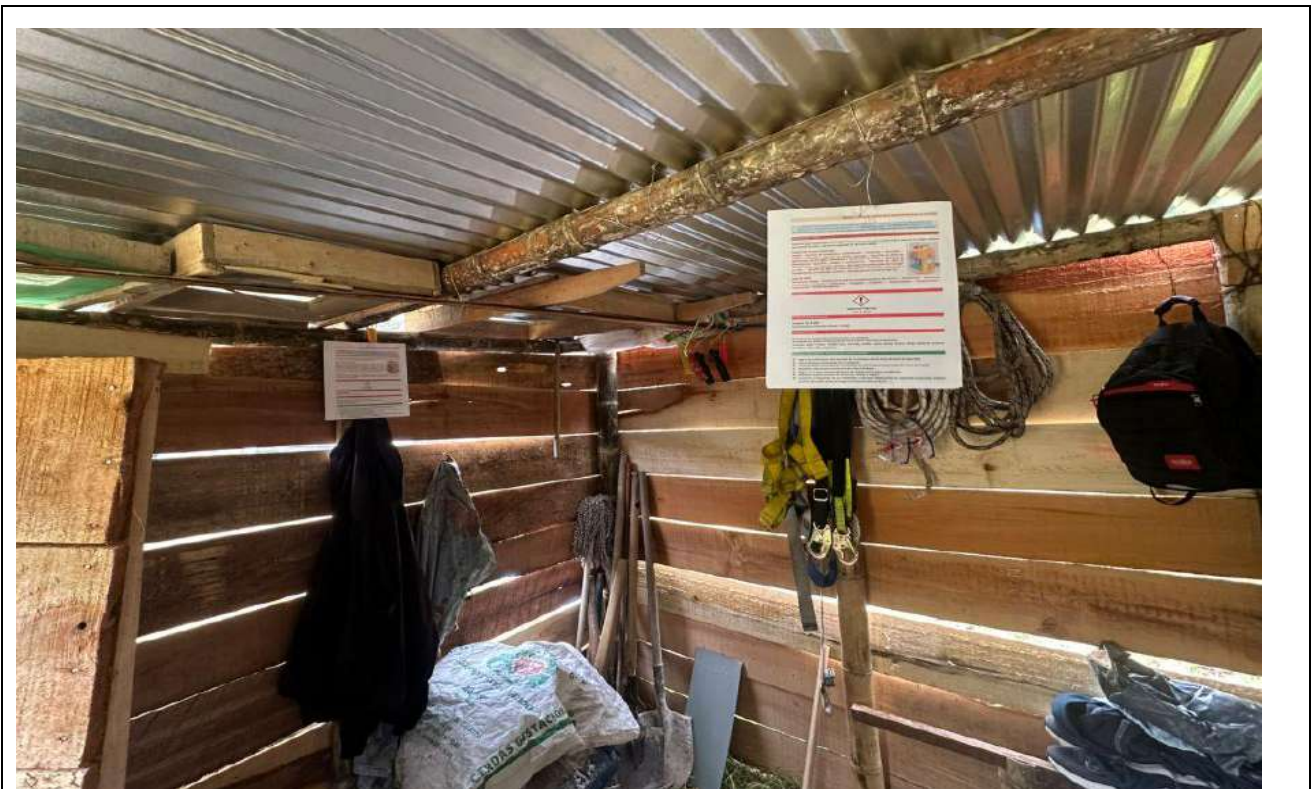
2. Indicadores de seguridad y salud en el trabajo

El contratista debe reportar inmediatamente a las autoridades competentes, los accidentes que involucren lesiones, daños a la propiedad o el ambiente y/o que produzcan pérdidas de cualquier tipo. El contratista debe diligenciar oportunamente los formatos de informe de accidentes y presuntas enfermedades laborales ocurridas en los sitios de trabajo mientras desarrollan las tareas contratadas por la obra, de acuerdo con los registros e instructivos correspondientes.

Hasta el momento no se han presentados accidentes o enfermedades laborales en los colaboradores presentes en el proyecto.

3.3.4 Señalización en obra

El contratista dispone de su lugar de trabajo señalizado debidamente para prevenir accidentes de tipo locativo junto con sus trabajadores.



	INFORME DE SG.SST	FECHA: 10/12/2021 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

3. Autoevaluación inicial del SG-SST

En cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, durante el presente año se realizó la autoevaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de verificar el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos exigidos por la normatividad. El ejercicio se desarrolló de manera detallada y permitió identificar la implementación efectiva de todos los componentes del sistema. Como resultado, la entidad obtuvo un **cumplimiento del 100%**, lo cual refleja el compromiso de la organización con la protección de la salud y la seguridad de sus trabajadores, así como con la mejora continua de las condiciones de trabajo. Este resultado demuestra que se han establecido políticas, procedimientos y controles adecuados, asegurando que el SG-SST se encuentra alineado con los requisitos legales vigentes.

4. estadísticas de accidentalidad

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y con base en los reportes emitidos por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), se informa que durante el período comprendido en este informe no se presentaron accidentes de trabajo ni incidentes laborales dentro de la entidad. Esta ausencia de accidentalidad constituye un indicador positivo del impacto de las medidas de prevención y control adoptadas, tales como la capacitación continua a los trabajadores, la promoción del uso de elementos de protección personal y la aplicación de procedimientos seguros para las actividades críticas. Estos resultados demuestran que la gestión preventiva implementada ha sido eficaz y que existe un compromiso real tanto de la organización como de los trabajadores en el mantenimiento de ambientes laborales seguros.

5. Acta de entrega de elementos de protección personal (EPP)

En el marco de las obligaciones establecidas por la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, la entidad realizó la entrega formal de elementos de protección personal (EPP) a los trabajadores que desarrollan actividades al interior de la organización. La entrega de dichos elementos se efectuó de acuerdo con la identificación de peligros y la evaluación de riesgos, garantizando que cada trabajador recibiera los equipos adecuados según la naturaleza de sus funciones. Este proceso quedó documentado mediante actas de entrega debidamente firmadas por los colaboradores, lo que asegura la trazabilidad y el cumplimiento legal. Con ello, la entidad reitera su compromiso en proporcionar los recursos necesarios para la protección y el bienestar de los trabajadores, promoviendo prácticas seguras en el desarrollo de sus labores.

6. Charlas preoperacionales

Con el objetivo de fortalecer la cultura de prevención y seguridad dentro de la organización, se llevaron a cabo charlas preoperacionales dirigidas a los trabajadores. Estas capacitaciones se centraron en la importancia del autocuidado, el uso adecuado de los elementos de protección personal, la identificación temprana de peligros, la adopción de conductas seguras y la prevención de incidentes laborales. Las charlas se desarrollaron de manera periódica antes del inicio de las labores y fueron registradas en los formatos correspondientes. La participación activa de los trabajadores permitió generar un espacio de retroalimentación que contribuyó al fortalecimiento de la cultura de seguridad, disminuyendo la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados.

	INFORME DE SG.SST	FECHA: 10/12/2021 VERSIÓN: 1 CÓD: I- SGSST-IM
---	--------------------------	--

7. Procedimiento seguro para actividades críticas y permisos de trabajo

La organización adoptó e implementó un procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas, el cual establece los controles preventivos necesarios para la ejecución de trabajos que, por su naturaleza, representan un mayor nivel de riesgo. Dicho procedimiento contempla la planificación previa, la identificación de peligros, la evaluación de riesgos, la asignación de responsabilidades, la verificación del uso de los elementos de protección personal y la aplicación de medidas de control. Además, se implementó un sistema de permisos de trabajo que asegura que las actividades de alto riesgo únicamente se realicen cuando se han verificado las condiciones de seguridad necesarias y bajo supervisión responsable. Con estas medidas, la entidad garantiza que las labores críticas se ejecuten en un marco de prevención y protección, minimizando la probabilidad de incidentes y promoviendo el bienestar integral de los trabajadores.



Conclusiones

En el periodo comprendido desde el 01 de abril al 27 de abril de 2026 se pudo evidenciar que el proyecto se implementaron herramientas adecuadas para poder cumplir con el proyecto de las adecuaciones de los edificios, objeto del contrato. Se pudo desarrollar desde la parte ambiental y salud ocupacional, se puedan cumplir y garantizar la seguridad de los trabajadores y estudiantes. Es fundamental mantener y mejorar el sistema implementado, realizando evaluaciones periódicas y capacitaciones continuas para mantener a todos los colaboradores informados y actualizados sobre las mejores prácticas en seguridad y salud ocupacional.

Durante el periodo de ejecución de obra se evidenció buenas prácticas implementadas en el proyecto que reducen actos inseguros en sus actividades y del mismo modo permiten el mejoramiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Este mejoramiento parte de los procedimientos de sensibilización al personal a través de capacitaciones en temas de autocuidado y protección durante el desarrollo de sus funciones.


Con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de sus colaboradores, es importante recordar que la seguridad y la salud en el trabajo son responsabilidades constantes y en evolución.


Cordialmente,

KATHERINE RUANO CABRERA
Profesional en SST
ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS

Realizó : Katherine Ruano Cabrera

Aprobó : Sergio Fernando Portilla


	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	ZSO-01-24
	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Versión:	1
		Página:	1 de 1

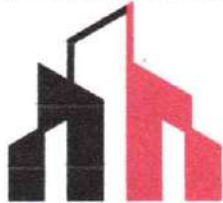
Herramienta Taladro Percutor	Numero de Inventario 01-25	Fotografía 
Marca magnum	Serie 710W SKU 1001	
Modelo 2024	Color Azul	
Fecha de compra 10/03/25	Vida Útil 3-5 Años	


Torsión <input checked="" type="checkbox"/>	Corte <input type="checkbox"/>	Golpe <input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo <input type="checkbox"/>	Medición <input type="checkbox"/>
---	--------------------------------	---	--------------------------------	-----------------------------------

Los Mantenimientos para realizar en la herramienta podrán ser: Correctivos, Preventivos, Limpieza, Ajuste o calibración.

TIPO DE MANTENIMIENTO	FECHA	EJECUTADO POR	OBSERVACIONES
NA	NA	NA	Nueva

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de vigencia
Ginna Tapia T Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ginna Tapia T Profesional en seguridad y salud en el trabajo	 Representante legal	Abril de 2025


	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	ZSO-01-24
	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Versión:	1
		Página:	1 de 1


Herramienta INALAM Taladro Percutor	Numero de Inventario 01-25	Fotografía 
Marca DEWALT	Serie 20V MAX DCK299	
Modelo 2024	Color Amarillo-negro	
Fecha de compra 12/12/24	Vida Útil 3-5 años	


Torsión <input type="radio"/>	Corte <input checked="" type="checkbox"/>	Golpe <input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo <input type="radio"/>	Medición <input type="radio"/>
-------------------------------	---	---	-----------------------------	--------------------------------

Los Mantenimientos para realizar en la herramienta podrán ser: Correctivos, Preventivos, Limpieza, Ajuste o calibración.

TIPO DE MANTENIMIENTO	FECHA	EJECUTADO POR	OBSERVACIONES
Escobillas	10/04/25	Luis Carlos Caceres	NA
Limpieza	10/04/25	Luis Carlos Caceres	NA

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de vigencia
Ginna Tapia T Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ginna Tapia T Profesional en seguridad y salud en el trabajo	 Representante legal	Abril de 2025

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	ZSO-01-24
	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Versión:	1
		Página:	1 de 1


Herramienta <i>Hidrolavadora Elect</i>	Numero de Inventario <i>01-25</i>	Fotografía 
Marca <i>KARCHER</i>	Serie <i>K-7 SMART</i>	
Modelo <i>KJMX</i>	Color <i>Amarillo</i>	
Fecha de compra <i>10/02/25</i>	Vida Útil <i>10 Años</i>	


Torsión	<input type="radio"/>	Corte	<input type="radio"/>	Golpe	<input checked="" type="radio"/>	Apoyo	<input type="radio"/>	Medición	<input type="radio"/>
---------	-----------------------	-------	-----------------------	-------	----------------------------------	-------	-----------------------	----------	-----------------------

Los Mantenimientos para realizar en la herramienta podrán ser: Correctivos, Preventivos, Limpieza, Ajuste o calibración.

TIPO DE MANTENIMIENTO	FECHA	EJECUTADO POR	OBSERVACIONES
<i>NA</i>	<i>NA</i>	<i>NA</i>	<i>Nuevo</i>

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de vigencia
<i>Gianna Tapia T</i> Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	<i>Gianna Tapia T</i> Profesional en seguridad y salud en el trabajo	<i>José José</i> Representante legal	Abril de 2025


	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	ZSO-01-24
	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Versión:	1
		Página:	1 de 1

Herramienta <i>Pulidora</i>	Numero de Inventario <i>01-25</i>	Fotografía 
Marca <i>DEWALT</i>	Serie <i>DWG4020</i>	
Modelo <i>2024</i>	Color <i>Amarillo</i>	
Fecha de compra <i>12/12/24</i>	Vida Útil <i>3-5 años</i>	


Torsión
 Corte
 Golpe
 Apoyo
 Medición

Los Mantenimientos para realizar en la herramienta podrán ser: Correctivos, Preventivos, Limpieza, Ajuste o calibración.

TIPO DE MANTENIMIENTO	FECHA	EJECUTADO POR	OBSERVACIONES
<i>Reemplazo carbones</i>	<i>10/05/25</i>	<i>Luis Carlos Caero</i>	<i>NA</i>

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de vigencia
<i>Gianna Tapia T</i> Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	<i>Gianna Tapia T</i> Profesional en seguridad y salud en el trabajo	 Representante legal	Abril de 2025

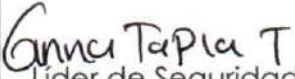


	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	ZSO-01-24
	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Versión:	1
		Página:	1 de 1

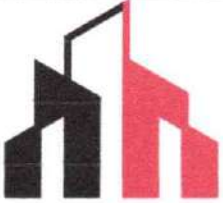
Herramienta Taladro	Numero de Inventario 01-25	Fotografía 
Marca EKO TOTAL	Serie EKO T11272K	
Modelo 2024	Color Azul claro	
Fecha de compra 10/11/24	Vida Útil 3-5 años	


Torsión <input checked="" type="checkbox"/>	Corte <input type="checkbox"/>	Golpe <input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo <input type="checkbox"/>	Medición <input type="checkbox"/>
--	---------------------------------------	--	---------------------------------------	--

Los Mantenimientos para realizar en la herramienta podrán ser: Correctivos, Preventivos, Limpieza, Ajuste o calibración.

TIPO DE MANTENIMIENTO	FECHA	EJECUTADO POR	OBSERVACIONES
Escobillas	10/04/25	Luis Carlos Caeser	NA
Limpieza	10/04/25	Luis Carlos Caeser	NA

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de vigencia
 Anna Tapia T Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	 Anna Tapia T Profesional en seguridad y salud en el trabajo	 Representante legal	Abril de 2025


	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	ZSO-01-24
	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Versión:	1
		Página:	1 de 1


Herramienta Nivel laser	Numero de Inventario 01-25	Fotografía 
Marca DEWALT	Serie DW080C6	
Modelo 2025	Color Amarillo	
Fecha de compra 10/03/25	Vida Útil 3-5 años	


Torsión	<input type="radio"/>	Corte	<input type="radio"/>	Golpe	<input type="radio"/>	Apoyo	<input type="radio"/>	Medición	<input checked="" type="checkbox"/>
---------	-----------------------	-------	-----------------------	-------	-----------------------	-------	-----------------------	----------	-------------------------------------

Los Mantenimientos para realizar en la herramienta podrán ser: Correctivos, Preventivos, Limpieza, Ajuste o calibración.

TIPO DE MANTENIMIENTO	FECHA	EJECUTADO POR	OBSERVACIONES
NA	NA	NA	NEVO

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de vigencia
Ginna Tapia T Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ginna Tapia T Profesional en seguridad y salud en el trabajo	 Representante legal	Abril de 2025


	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	ZSO-01-24
	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Versión:	1
		Página:	1 de 1


Herramienta Escalera extensible aluminio	Numero de Inventario 01-25	Fotografía 
Marca Superscala	Serie NA	
Modelo NA	Color Aluminio	
Fecha de compra 09/02/25	Vida Útil 5 Años	

Torsión <input type="radio"/>	Corte <input type="radio"/>	Golpe <input type="radio"/>	Apoyo <input checked="" type="radio"/>	Medición <input type="radio"/>
--------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	---	---------------------------------------

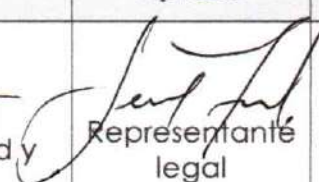
Los Mantenimientos para realizar en la herramienta podrán ser: Correctivos, Preventivos, Limpieza, Ajuste o calibración.


TIPO DE MANTENIMIENTO	FECHA	EJECUTADO POR	OBSERVACIONES
Visual	NA	NA	Nuevo

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de vigencia
Ginna Tapia T Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ginna Tapia T Profesional en seguridad y salud en el trabajo	 Representante legal	Abril de 2025

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	ZSO-01-24
	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Versión:	1
		Página:	1 de 1




Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de vigencia
Ginna Tapia T Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ginna Tapia T Profesional en seguridad y salud en el trabajo	 Representante legal	Abril de 2025

	<p>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>FECHA: 21/11/2025</p>
	<p>PLAN DE EMERGENCIAS Y PLAN DE RESCATE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS</p>	<p>VERSION 1 - 2025</p>

PLAN DE EMERGENCIAS Y PLAN DE RESCATE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

<p>Elaboró:</p> <p><i>Katherine Ruano C.</i></p> <p>Katherine Daniela Ruano Cabrera.</p> <p>Cargo: Residente seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Revisó</p>	<p>Aprobó</p> <p>Sergio Fernando Portilla Rodríguez.</p> <p>Cargo: Representante legal ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS.</p>
---	---------------	---

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 21/11/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y PLAN DE RESCATE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	VERSION 1 - 2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y PLAN DE RESCATE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

1. OBJETIVO

Establecer las directrices que permitan realizar un adecuado rescate ante una emergencia en espacios confinados con participación de integrantes de empresa ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS , con el propósito de minimizar y controlar los riesgos que se pueden originar.

2. ALCANCE

El presente instructivo es aplicable a todo el personal bajo el control administrativo de ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS.


3. DEFINICIONES

Marco normativo

- Resolución 0491 de 2020
- Decreto 1072 de 2015
- Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable

VOCABULARIO:


- PRR: Planilla de reconocimiento de riesgo.
- EPP: Elemento de protección personal.
- Plan de Rescate: documento que describe una estrategia o procedimiento planeado que permite recuperar de manera segura a una persona que se encuentre en una superficie de trabajo.
- Espacio Confinado: ambiente o recinto que no ha sido construido para ser ocupado por tiempo prolongado por los seres humanos, los que se caracterizan por tener un espacio reducido, poca ventilación natural, medios limitados para entrar y salir, potencial deficiencia de oxígeno o de presencia de atmósferas peligrosas.
- ASR: Análisis sistemático de riesgo.

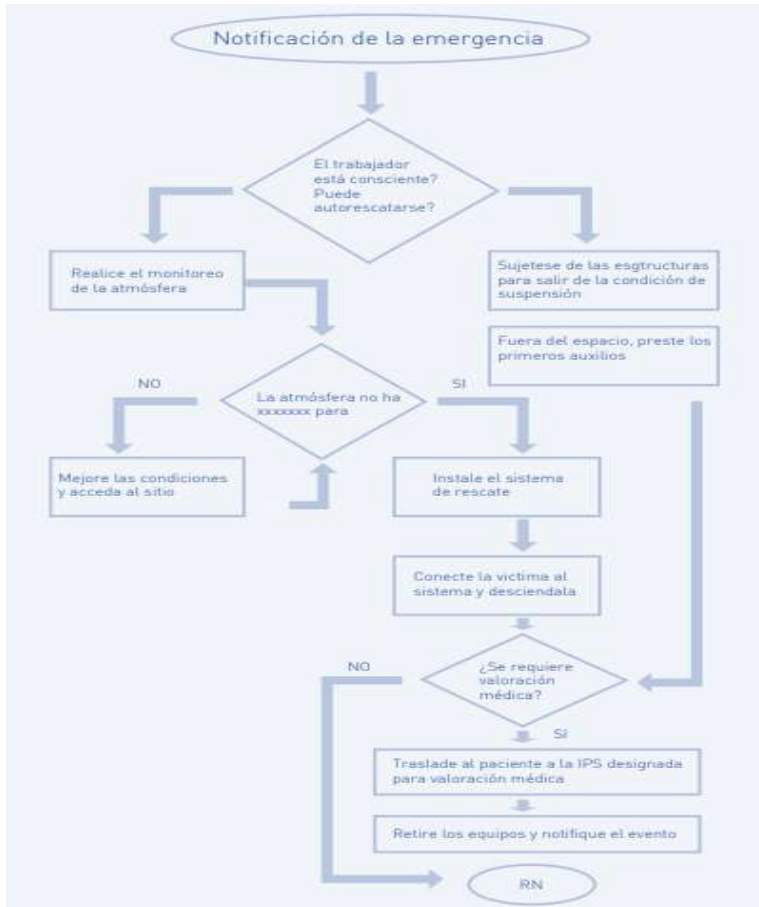
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 21/11/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y PLAN DE RESCATE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	VERSION 1 - 2025

4. RESPONSABILIDADES:

- Administrador de Contrato: Es el responsable de exigir la actualización anual del plan de emergencia en espacios confinados o antes si amerita la normativa, y velar por el cumplimiento de este instructivo al personal relacionado, informar cualquier anomalía a jefe inmediato. Informar cualquier desviación que se produzca.
- Supervisor Tiene la responsabilidad de aplicar y proporcionar todos los medios para dar cumplimiento a este plan de emergencia en espacios confinados. Es el responsable del trabajo y además de controlar el cumplimiento del instructivo, coordinando la programación de los recursos para que las actividades se ejecuten de acuerdo a las normas y especificaciones establecidas. Instruirá a sus subalternos sobre los trabajos y las posibles interferencias que pudiesen presentarse.
- Experto en Prevención de Riesgos Será responsable de verificar el cumplimiento del presente instructivo. Exigirá que se cumplan las condiciones necesarias para eliminar los riesgos indicados en el cumplimiento del presente documento y los que se generan en la ejecución de los trabajos y asesorará en el desarrollo de los trabajos. Es responsable de fiscalizar que todo el personal involucrado en este instructivo cumpla y lo respete en todas sus partes. Verificará que todo el personal cuente con el equipo de protección personal necesario. Verificará que todo el personal cuente con los suministros higiénicos necesarios para dar cumplimiento a este instructivo.
- Trabajadores Conocer y cumplir, además, aplicar este instructivo cuando le corresponda. Cumplir lo establecido e informar cualquier anomalía o incumplimiento de este plan de emergencia para espacios confinados.

5. DIAGRAMA DE FLUJO:


	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 21/11/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y PLAN DE RESCATE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	VERSION 1 - 2025



6. DESCRIPCIÓN

Todo trabajo en espacio confinado debe contar con personal capacitado y evaluado su estado de salud por su organismo de salud para realizar trabajos en espacios confinados, lo que deberá ser certificado por su organismo administrador en leyes respectivas en materia de seguridad y salud ocupacional (mutualidad). Es de primordial importancia la responsabilidad que obtiene el “Observador de Seguridad”, ya que parte de sus funciones son:


1. Conocer el PLE: plan local de emergencia del lugar donde trabaja.
2. Registrar su nombre y el de sus compañeros y la hora de entrada y salida de los participantes. Esto en el punto de entrada al espacio confinado.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 21/11/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y PLAN DE RESCATE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	VERSION 1 - 2025

3. Tener su nombre registrado en el PTE: permiso de trabajo escrito.
4. Estar ubicado permanentemente en el punto de acceso al espacio confinado.
5. No entrar al espacio confinado bajo ninguna condición.
6. No participar en actividades que lo ausenten del sitio de entrada al menos que sea remplazado por otro observador de seguridad.
7. Estar en comunicación efectiva con los trabajadores dentro del espacio confinado.
8. Monitorear desde afuera las condiciones de seguridad dentro del espacio confinado.
9. No podrá utilizar bajo ninguna condición elementos distractores de su labor.
10. Disponer de medios y autoridad para activar la alarma de emergencia cuando se produzca una situación que requiera la evacuación del espacio confinado o la presencia de la brigada de rescate.

En caso de declararse una emergencia al interior de espacio confinado se deben seguir las siguientes instrucciones:

1. Detener el trabajo en su totalidad y dar aviso inmediato a línea de supervisión y Dueños de área, manteniendo la calma en todo momento.
2. Detectada la emergencia se deberá comunicar mediante frecuencia radial EMERGENCIA o número designado. la situación ocurrida, dando a conocer la siguiente información
 - Identificarse con el nombre completo y empresa contratista a la cual pertenece.
 - Identificar el área afectada.
 - Describir la situación observada como: a) Heridos y/o desmallados b) Intoxicados. c) Escapes de gas d) Derrames. e) Incendios. f) Contaminación Ambiental. g) Inundaciones. h) Otros.
 - Responder las preguntas que realice el Jefe de Turno.
3. El personal que se encuentre en situación de responder al plan local de emergencia, debe actuar como se le ha capacitado.
4. Recordar, mantener vías de evacuación libres, especialmente para casos en que la Brigada de Respuesta Emergencia, deba recurrir al lugar.
- 6.1 CLASIFICACION DE ESPACIOS CONFINADOS Según su nivel de peligrosidad del espacio confinado, la cual lo divide en:

	<p align="center">SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>FECHA: 21/11/2025</p>
	<p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS Y PLAN DE RESCATE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS</p>	<p>VERSION 1 - 2025</p>

- Según su nivel de peligrosidad del espacio confinado, la cual lo divide en base a 3 tipos de clase: } Clase A: Porcentaje de Oxígeno menor a 16% e inflamabilidad mayor o igual a un 20% del límite explosivo Inferior detectado (LEL).
- Clase B: Porcentaje de oxígeno entre el 16% y 19,4% e inflamabilidad entre un 10% y 19% del LEL. }
- Clase C: Porcentaje de oxígeno igual o levemente mayor a 19,5% e inflamabilidad menor a un 10% del Limite Explosivo Inferior detectado (LEL) Como consecuencia de lo anterior, podemos indicar la siguiente clasificación:


7. EQUIPOS DE RESCATE:

- Kit de rescate para espacios confinados: certificado, preensamblado por el fabricante y que permita realizar un rescate en espacios confinados.
- Botiquín para atención de politraumatismos: Equipos de inmovilización que incluya collar cervical, vendajes, férulas para inmovilización de miembros superiores e inferiores.
- Equipos de evaluación que incluyan bioseguridad (guantes, tapabocas, gafas) tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, linterna, libreta y bolígrafo. Elementos para atención de hemorragias que incluyan apósitos y vendas. Elementos para curación de heridas menores.

Elementos para RCP- Mascara con válvula unidireccional.

- Férula espinal larga (camilla rígida): Tabla de material translucido con inmovilizadores laterales a nivel de cabeza, correas para sujetar al paciente y realizar la inmovilización completa para su traslado.
- Trípode: acero o aluminio con sistema de extensión y posibilidad de conexión de equipos en su parte superior. Deberá contar con un winche o torno con sistema de manivela asegurado a una de las patas del trípode para ascenso y descenso.
- Camilla tipo capullo para espacios confinados: que permita el empaquetamiento del paciente y ajuste con correas para su extracción del E:C
- Chaleco para extracción de espacios confinados: Chaleco para extracción de pacientes de espacios confinados.
- Distanciador de hombros: Distanciador de hombros compatible con arnés de 6 argollas para espacios confinados.
- Kit de bloqueo -Etiquetado: Kit de bloqueo para Energías Peligrosas con válvulas.

8. PROCEDIMIENTO.


	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 21/11/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y PLAN DE RESCATE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	VERSION 1 - 2025

- En el plan de rescate, diseñado acorde con los riesgos de la actividad desarrolladas en espacios confinados, se deben asignar equipos de rescate certificados para toda la operación y contar con brigadistas o personal formado para tal fin.
- Se dispondrá para la atención de emergencias y para la prestación los primeros auxilios de: botiquín, elementos para inmovilización y atención de heridas, hemorragias y demás elementos que la empresa considere necesarios de acuerdo al nivel de riesgo. El empleador debe asegurar que el trabajador que desarrolla trabajo en espacios confinados, cuente con un sistema de comunicación y una persona de apoyo disponible para que, de ser necesario, reporte de inmediato la emergencia.
- Si se requiere se solicitará compartir recursos para implementar el plan de emergencias dentro de los planes de ayuda mutua con a las empresas contratistas.
- La forma más segura de escapar de un espacio confinado cuando las condiciones se deterioran es: El auto rescate: Cuando la persona o personas que estén adentro evacuan el espacio sin la ayuda de nadie al primer indicio de que hay un problema. El rescate sin entrar al área de trabajo. Este solo se permite a personal entrenado.

OPERACIONES EN EL AREA DEL EVENTO:

- Asegurar el área: con mecanismos de demarcación u otros, se debe asegurar el área de maniobra de rescate, para que terceros no salgan afectados ni afecten los procesos de rescate.
- Evaluación y planeación de la operación: Este momento es crítico, es cuando se deciden la maniobra, equipos a utilizar y todo lo que debe involucrar el proceso de rescate. En este punto se pone a prueba la capacidad del rescatista.
- Rescate de accidentado: El rescatista, por medio de una maniobra, toma al accidentado y lo desplaza a un lugar seguro, es aquí donde se ve si la evaluación y planeación de la maniobra fue adecuada (dependiendo de las características del evento, hay diferentes tipos de maniobra).
- Estabilización y remisión del accidentado: Después de estar en un lugar seguro, el rescatista y o brigadista debe estabilizar al accidentado y remitir a un sitio donde se le brinde asistencia médica.
- Evaluación de la maniobra o proceso de rescate: Espacio en donde se evidencian los posibles errores o fallas de rescatistas o equipos, este paso es fundamental para la retroalimentación de los rescatistas.
- Es importante la evaluación el desempeño de los rescatistas para el proceso de mejoramiento. Verificación de condición de los rescatistas: Si es necesario, en este paso se debe hacer revisión médica de los rescatistas, en donde se asegure la condición saludable del mismo.

TIPOS DE RESCATE:

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 21/11/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y PLAN DE RESCATE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	VERSION 1 - 2025

Un plan de rescate debe ser una parte del Análisis de Seguridad del Trabajo para cualquier trabajo que se va a realizar en alturas y en espacios confinados. El plan de rescate deberá incluir la consideración de los siguientes tipos y circunstancias de rescate:

Auto rescate

Si la persona que trabaja en espacios confinados toma las decisiones correctas con el equipo que se utilizará y que implementa correctamente el equipo, el 90% de los trabajadores caídos llevará a cabo un Auto rescate de sí mismo que debe incluir:


1. El trabajador podrán volver a subir al nivel del que cayó (unos pocos centímetros o entre 2 o 3 pies).
2. El trabajador volverá al piso o a tierra y se revisará para una posible atención médica.
3. Retire todos los componentes necesarios del sistema de protección de espacios confinados así mismo EPPC en servicio en el momento del incidente y documente (con la etiqueta) todos los elementos que intervienen con el nombre, la fecha y la actividad en el momento del evento.

Rescate Auto asistido con sistema de tracción / cuerda asistido mecánicamente

Si el auto rescate no es posible, será necesario un auto rescate asistido. Las siguientes directrices se deben utilizar durante un rescate asistido mecánicamente.

1. El dispositivo mecánico se fija a un anclaje.
2. La línea de recorrido puede ser girado para bajar al trabajador, que se agarra del gancho salvavidas y fijarlo al soporte del cuerpo del anillo D apropiado. Una conexión positiva al anillo la D debe ser verificada por uno de los miembros del equipo de rescate.
3. El personal del equipo de rescate elevara o bajara al empleado que se encuentre dentro del espacio confiando a la plataforma de trabajo adecuada o al piso y cuidar de que el trabajador rescatado tenga médicamente lo necesario.

Rescate Asistido con sistema de tracción / cuerda asistido mecánicamente

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 21/11/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y PLAN DE RESCATE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	VERSION 1 - 2025

Si las lesiones de los trabajadores les impiden atarse o anclarse al sistema de rescate, tanto auto-rescate y rescate asistida no son opciones, será necesario un rescate totalmente asistido.

1. El dispositivo mecánico se fija a un anclaje.
2. Un miembro del equipo de rescate debe adjuntar la línea de recorrido dispositivo mecánico para el sistema análisis de riesgo por oficio en trabajo confinado el trabajador. Esto puede realizarse mediante el acceso al trabajador y unir directamente al arnés de los trabajadores o el uso de un poste de rescate para la fijación. El equipo de rescate también podría adjuntar una captura de rescate a la cuerda de seguridad o cuerda salvavidas vertical.

9. CONCLUSIONES DEL PLAN DE RESCATE

1. Comunicar a los Contactos de Emergencia.
2. Realizar una evaluación médica de la persona.
3. Establecer si el empleado está capacitado para un auto-rescate.
4. Establecer si lo podemos rescatar en caso de que no pueda realizarse el autorescate.
5. Definir el procedimiento de rescate.
6. Realizar el rescate.
7. Brinde los Primeros auxilios.
8. Dirigir al centro de salud más cercano.
9. Definir las Causas del AT.
10. Realizar los planes de Acción.

11. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Identificación de los cambios	Responsable
1	21/11/2025	21/11/2026	Creación del documento	Residente de SST



CERTIFICACIÓN SOBRE ACTIVIDADES EN ESPACIOS CONFINADOS

En atención al requerimiento contractual relacionado con la presentación del listado de trabajadores que desarrollen actividades en espacios confinados, junto con sus respectivos certificados vigentes de Trabajador Entrante en Espacios Confinados, conforme a la normatividad vigente y aplicable, me permito certificar lo siguiente:

En el marco de la ejecución del contrato cuyo objeto es:

“Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope – SENA Regional Nariño.”

Las actividades asociadas a trabajo en espacios confinados, cuando resultaron necesarias durante la ejecución contractual, fueron desarrolladas exclusivamente por personal operativo propio del SENA, el cual contaba con las competencias, conocimientos técnicos, entrenamiento y capacidades idóneas requeridas para el desarrollo seguro de dichas labores.

En consecuencia, ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S. no realizó contratación de personal externo, operarios, técnicos o trabajadores entrantes para la ejecución de actividades en espacios confinados, razón por la cual no existe listado de trabajadores contratados por el contratista ni certificados asociados a personal propio del contratista para esta actividad específica.

Por lo anterior, se deja constancia de que el requisito documental señalado aplica únicamente respecto del personal que efectivamente hubiera sido contratado por el contratista para ejecutar dichas labores, situación que no se presentó durante la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide para fines contractuales y administrativos correspondientes.

Atentamente,

SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRIGUEZ
R.L ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS